



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°003-2025 DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAMBOPATA**

(11 DE FEBRERO 2025)

Se procede a entonar el himno

En la ciudad de Puerto Maldonado, a los once (11) días del mes de febrero del dos mil veinticinco, siendo las 9:10 horas, se reúnen de forma presencial los miembros del Concejo Municipal, presidido por el presidente del Concejo Municipal el señor Alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco, habiéndose verificado el quórum reglamentario exigido por ley, se da inicio a la Sesión Ordinaria:



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Bueno, señores regidores, damos por apertura de la sección ordinaria N° 03-2025 puede continuar señora secretaria.

Secretaria General

Si señor presidente se ha convocado a la sesión ordinaria N° 003-2025-CMPT-SO, para el día de hoy, martes 11 de febrero de 2025, con el punto de agenda.



PUNTO DE AGENDA:

- **Aprobación de las acciones de fiscalización presentado por el regidor Ruhiler Aguirre Mishaja, que se realizan para cumplir con el trabajo de fiscalización de las materias de fiscalización programadas en el PAF- plan de trabajo de la actividad de fiscalización, según detalle. materia de fiscalización según el PAF aprobado y actividades de fiscalización.**

Secretaria General

Señor presidente, voy a pasar a dar lectura del acta de sesión ordinaria N° 002-2025, desde fecha 28 de enero de 2025.

Regidora Gudelia Rueda Vera

Señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Tiene la palabra regidora.

Regidora Gudelia Rueda Vera

Pido la exoneración y aprobación del acta.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación. Los que están de acuerdo en la exoneración de la lectura y la aprobación, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** Isabeau Antuane Romero Horna. **ABSTENCIÓN:** ninguno. **APROBADO POR MAYORIA.**

Secretaria General

Gracias señor presidente, ha aprobado por mayoría. Señor presidente, pasamos a la estación de informes.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

A ver, estamos en informes, señores regidores. ¿Quiénes tienen informes? ¿No hay informes?

Regidor Aquilino Pinares Valverde



Pido la palabra, presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL
tiene la palabra regidor pinares

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Colegas del Concejo municipal, señores funcionarios. Hago el siguiente informe, señor presidente: Frente a una inminente situación caótica en materia de seguridad ciudadana, la comisión que presido señor presidente se ha acercado al nuevo jefe policial de Madre de Dios para hacer el conocimiento de que ni ellos ni nosotros estamos tratando de abordar este tema tan caótico que cada vez pone en su sobra la tranquilidad de la ciudad de Puerto Maldonado y alrededores, donde hay asalto, donde hay robo, donde hay todo. Y dentro de las preliminares de las conversaciones que se están haciendo, señor presidente, hay una buena predisposición del señor general, quien representa a la Policía Nacional, pero también estamos encontrando puntos de consenso de que hay debilidades también de parte de ellos en cuanto a la logística igualmente nosotros también no contamos con la implementación adecuada acorde a la situación por ejemplo ellos tienen dos o tres camionetas uno de ellos por un rodaje, otro de ellos por un compresor y cosas pequeñas que no pasan de mil soles. Ese requerimiento ellos nos han hecho todavía en septiembre del año pasado y la sede que clasifica, se puede decir, este tipo de provimientos y su compra está en la ciudad de Puno. Entonces han pasado tantos meses como que la situación no es favorable a la administración policial de aquí en Madre de Dios. Entre otras cosas preguntándonos ambas partes señor presidente llegamos a la conclusión que la única forma de enfrentar este flagelo que prácticamente pone en zozobra a la ciudadanía es uniendo esfuerzos la policía nacional con el Municipio, pero esto probablemente se tendrá que hacer vía convenio marco y los convenios específicos que posteriormente se llevarán a cabo como institución señor presidente eso quería manifestar



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias señor regidor por su informe, alguien más tiene informes; tiene la palabra regidora.

Regidora Yessica Rosa Villanueva Alanya

Señor presidente señores funcionarios señores regidores público presente buenos días con todos mi informe de mi es; señor presidente que es muy preocupante que, por el colegio lo que es el colegio milagros es al frente, que están agarrando áreas verdes, lo que son los ambulantes, sería bueno que el gerente o el Subgerente lo que es de ornato, debería verificar, ir a ver, cómo están votando, sacos de papa pudriéndose ahí, Y eso es un mal ambiente que está dando, que trae tantas enfermedades, señor presidente, horrible huela, que está pudriéndose. Ahí no es posible que las señoras puedan votar al frente, justamente al frente del Colegio Milagros, ahí está una recta que todo en fila ahí papas que están pudriendo señor presidente. Eso sería que tendría que darse un salto a verificar lo que es de ornato, ¿no? Eso sería, señor presidente, gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias, regidora, por su informe. tiene la palabra regidor Mercado.

Regidor Marco Marino Mercado Apaza.

Gracias, señor presidente. Muy buenos días, colegas regidores, funcionarios que están en la sala y a la población que nos está escuchando en todo Madre de Dios, en la Provincia de Tambopata y en la ciudad de Puerto Maldonado. Esta Sesión de Concejo estuve en una reunión señor presidente, con los Asentamientos Humanos de Pueblo Viejo, Fray Martín, Amarumayo, La Unión, Pioneros de Pueblo Viejo, en la cual ellos manifiestan una serie de malestar que tiene en su centro poblado que es el centro poblado de Pueblo Viejo hemos estado presente con el señor Aquilino conversando con ellos de muchos pedidos que se ha estado haciendo señor Presidente al alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata y a los funcionarios, y no ha sido atendido esto. Inclusive nos mostraron señor presidente, un acta de compromiso firmada por el candidato Luis Alberto Bocangel el cual no se está cumpliendo. Y eso creo que es importante señor presidente, que como autoridades políticas los compromisos se respetan y que se deben cumplir. Señor Presidente, también asistí a una reunión virtual que es importantísima en el tema de salud, convocada por el concejo nacional de salud para la priorización de los temas de salud pública en el comité distrital de salud que ahora es comité ya no es comusal, entonces una reunión importante señor presidente que hemos hecho notar la morbilidad y la mortalidad que puede tener en la Provincia de



Tambopata y que debe ser incluido en las mesas temáticas para trabajar con la realidad sanitaria en nuestra Provincia de Tambopata y en nuestro Distrito, en el Comité Distrital de Salud y eso es importante, señor presidente, más bien yo lamento la no participación del gerente de desarrollo social, que también se le imitó, tampoco la participación del Subgerente de salud y salubridad, me parece que no les interesara este tema, pero fue convocado también a las autoridades municipales.

Señor presidente, también tengo que informar que asistimos a una reunión, un evento deportivo importante en la oficina municipal, con la afluencia de deportistas, gente que vino de Tahuamanu, Iberia, creo que es importantísimo y es exitoso, señor presidente, esta segunda etapa de vacaciones útiles aquí en la ciudad de Puerto Maldonado eso nos hace pensar, señor presidente, que tenemos que trabajar más en el tema de infraestructura, en el tema de personal, en el tema de equipamiento, porque la oficina, realmente la piscina municipal, ya no puede albergar a tanta afluencia de nadadores, por ejemplo, en esta disciplina deportiva.

Entonces, señor presidente, yo voy a hacer un pedido posteriormente en el tema del asentamiento humano, pueblo viejo, todos los asentamientos que se encuentran en pueblo viejo de la ciudad de Puerto Maldonado. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias señor regidor, por sus informes alguien más tiene informes regidores, tiene la palabra Regidor Ruhiler

Regidor Ruhiler Aguirre Mishaja

Gracias, presidente. Buenos días con todos y todas, acuerdo de Concejo N° 520-2024-CMPT-SO, se hace un pedido de información escrita o comentada con respecto al programa nacional de desarrollo tecnológico e innovación PRO-INNOVATE de la municipal Provincial de Tambopata y nos hace llegar una carta número 021-2025-MPT -CG donde nos indica; un gran trabajo que se viene realizando al proyecto de Madre de Dios, avances de actividades que se tenía programado el lanzamiento diseño de estrategias de comunicaciones que se viene actualmente trabajando y como también cursos y capacitaciones a emprendedores y diferentes instituciones privadas como públicas en el sector innovación de las cuales también mencionan la participación mayor de varones que de mujeres, un 60% participación de varones y un 40% participación de mujeres. Como también mencionan que han hecho una participación en la Expo-Amazonica Madre de Dios presentando el domo, y como también el proyecto viene desarrollando estas actividades para poder concientizar a la población en general y poder participar en estos eventos que viene liderando la municipalidad Provincial de Tambopata. Eso es todo, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias regidor por su informe. ¿Alguien más tiene informe, señor regidores? Pasamos entonces a pedidos. Secretaria, Pasamos a pedidos orales. Tiene la palabra regidor Mercado.

PEDIDOS ORALES

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Gracias, señor presidente;

- 1) Solicito informe verbal en la presente sesión de concejo a la unidad de gestión de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de Tambopata sobre los costales de tierra acostados en todas las calles de la ciudad de Puerto Maldonado.
- 2) Solicito información verbal y escrita en la presente sesión de concejo sobre el plan de trabajo del parchado de los huecos de las principales calles de la ciudad de Puerto Maldonado.
- 3) Solicito informe oral sobre el estado situacional de la transferencia total de la avenida La Alameda por parte del Gobierno Regional a la Municipalidad Provincial de Tambopata.
- 4) Solicito informe verbal en relación al acuerdo de concejo que declara de necesidad pública e interés social la instalación de cámaras de video vigilancia en las instalaciones de la piscina municipal de la ciudad de Puerto Maldonado.
- 5) Solicito información verbal a la Gerencia de Salud y Salubridad sobre las acciones realizadas hasta el momento en base al acuerdo de concejo que declara de necesidad pública e interés social.



- 6) La incorporación de la mesa temática de salud mental en la Comisión Multisectorial de Salud, el Comusal; ahora es Comité Distrital de Salud. Aprobado según ordenanza número 013-2023-MPT-A.
- 7) Declarar por necesidad pública y interés social el mejoramiento de la escalinata que conecta el Parque de la Juventud al Asentamiento Humano Amarumayo.
- 8) Informe verbal en la presente sesión de concejo a la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Tambopata sobre la proliferación y la falta de control de las cantinas en las principales calles de la ciudad de Puerto Maldonado. Gracias, señor presidente.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias regidor, por su pedido oral alguien, tiene la palabra regidora Isabeau.

Regidora Isabeau Antuane Romero Horna

Muy buenos días señor presidente, colegas regidores; presentes todos:

- 1) Solicito para que en la presente sesión el gerente municipal o a quien corresponda informe de manera verbal cuál es la condición laboral de la ingeniera Karen Córdoba, el abogado Luis Garrido Gutiérrez, así mismo informe cuál es el régimen laboral de ambos funcionarios públicos y desde qué fecha fueron designados. Del mismo modo, se me proporcione una copia de los actos resolutivos en la presente sesión.
- 2) Solicito que en la presente sesión el subgerente del personal informe de manera verbal del por qué aún no han cobrado sus remuneraciones los funcionarios denominados CAS Confianza.
- 3) Solicito para que en la presente sesión del Subgerente de persona o a quien corresponda informe de manera verbal cuál es la condición laboral del asesor número 3, el abogado Jesús Pariona. Asimismo, se informe si es que el servidor asiste a laborar diariamente en la Municipalidad Provincial de Tambopata.
- 4) Solicito para que, en la presente sesión, el Subgerente del personal, informe de manera verbal si es que el abogado Jesús Pariona acuerda con alguna resolución que lo exonere de su marcación del reloj biométrico y su asistencia a las instalaciones a la Municipalidad. Asimismo, solicito para que se nos informe si es que desde su ingreso a la Municipalidad lo vienen remunerando completo, los 30 días.
- 5) Solicito al Subgerente de personal o a quien haga a su vez me proporcione copia de las planillas del funcionario Jesús Pariona quien viene laborando en el despacho de alcaldía en el cargo de asesor, desde su ingreso a la Municipalidad Provincial de Tambopata. Y último pedido,
- 6) Asimismo, solicito al sugerente personal o a quien haga a su vez me proporcione copia de las planillas del mes de enero de los funcionarios denominados CAS Confianza. Eso es todo, gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias, regidora, por sus pedidos orales. ¿Alguien tiene más pedidos? ¿Tiene la palabra, regidora?

Regidora Yessica Rosa Villanueva Alanya

Gracias, señor presidente, mi pedido:

- 1) Estado del expediente técnico de la renovación del obelisco de Puerto Maldonado.
- 2)Cuál es el plan de acción 2025 sobre seguridad ciudadana.
- 3) En presente sesión ordinaria, situación de la policía municipal eso sería señor presidente gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias regidora por sus pedidos orales, alguien más tiene pedidos orales, tiene la palabra señor regidor.

Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco





Buenos días, solicitó licencia por cuestiones personales y familiares los días 12 al 26 de febrero del año 2025

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias regidor por su intervención, tiene la palabra regidor.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias señor presidente muy buenos días colegas regidores, gerentes público presente, señor presidente hay una carta que solicita, de donación de pasajes aéreos, equipamiento y apoyo logístico la asociación de Box Amateur Tamauil A.C.

- 1) Solicita aprobación de donación de cuerdas de ring de box por un monto aproximado de 1900 soles alimentación y hospedaje por un monto aproximado de 1500 soles y un pasaje aéreo de una persona para Asociación de Box Amateur.

Señor Presidente, este pedido es a raíz de que tenemos nosotros como Municipalidad, también como regidores, de tener el apoyo pleno al deporte como tal acción del Box. Eso es el pedido, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias, regidor, por su intervención y sus pedidos ¿Alguien más tiene pedidos orales? Tiene la palabra la regidora.

Regidora Ruth Gilma Sayhua Mamani

Señor presidente, buenos días, colegas regidores y presentes todos.

1. Solicito información en la presente sesión de cómo va la implementación de Gerencias y Subgerencias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias, regidora, por su intervención, por su pedido. ¿Alguien más tiene pedidos orales? O vamos a pedidos escritos. Bueno, tiene la palabra el regidor Ruhiler.

Regidor Ruhiler Aguirre Mishaja

Gracias, Presidente.

1. Solicito información tanto verbal como escrita sobre las cadenas productivas priorizadas para el PROCOMPITE 2025 con sus fundamentos que respaldan su selección.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias Regidor por su pedido. ¿Alguien más tiene pedidos orales? Pasamos a aprobar. Vamos a la aprobación, A ver, Secretaria.

Secretaria General

Pedido solicitado por el Regidor Marco Mercado Apaza solicita.

1. Solicita informe verbal en la presente sesión a la unidad de gestión de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de Tambopata sobre los costales de tierra acostados en todas las calles de la ciudad de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

A ver, regidores, vamos a votación para que pase a orden del día el pedido. ¿Están de acuerdo al pedido? Levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Homa, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** el pedido pasa a orden del día.





2. Solicita información verbal y escrita en la presente sesión de concejos sobre el plan de trabajo del parchado de los huecos de las principales calles de la ciudad de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido, levantar la mano, para que pase a orden del día. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** el pedido pasa a orden del día, el pedido del regidor mercado.



3. Solicito informe oral sobre el estado situacional de la transferencia total de la avenida Alameda por parte del gobierno regional de la municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación regidores, los que están de acuerdo al pedido de levantar la mano para que pase a orden del día, **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a la hora del día el pedido.



4. Solicito información verbal en relación al acuerdo de concejo que declara de necesidad de interés público la instalación de cámaras de video vigilancia en las instalaciones de la piscina Municipal de la ciudad de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

vamos A votación regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano, **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

5. Solicito información verbal a la gerencia de salud y salubridad, sobre las acciones realizadas hasta el momento en base al acuerdo de concejo que declara de necesidad de interés público la incorporación de la mesa temática de salud mental a la Comisión Multisectorial de Salud, comusal, aprobado según ordenanza 13-2023-MPT.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación regidores, los que están de acuerdo con el pedido levantar la mano, **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

6. Declarar por necesidad pública e interés social el mejoramiento de la escalinata que conecta el Parque de la Juventud con el asentamiento humano Amarumay.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva



Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

7. Informe verbal en la presente sesión de concejo a la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Virtualidad sobre la proliferación y la falta de control de las cantinas en las principales calles de la ciudad de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación regidores, están de acuerdo con el pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.



Pedido solicitado por la regidora Isabeau Antuane Romero Horna quien solicita:

8. Solicito para que en la presente sesión el gerente municipal o quien corresponda informe de manera verbal cuál es la condición laboral del ingeniero Karen Córdoba y del abogado Luis Garrido Gutiérrez. Asimismo, informe cuál es el régimen laboral de ambos funcionarios públicos y desde qué fecha fueron designados, Del mismo modo me proporcione copia de los actos resolutivos en la presente sesión.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

9. Solicita para que en la presente sesión el subgerente de personal informe de manera verbal del por qué aún no han cobrado sus remuneraciones los funcionarios denominados CAS confianza.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

10. Solicito para que en la presente sesión el Subgerente de Personal o quien corresponda informe de manera verbal cuál es la condición laboral del asesor 3 abogado Jesús Parioña. Asimismo, informe si este servidor asiste a laborar diariamente a la Municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

11. Solicito para que en la presente sesión el sugerente de personal informe de manera verbal si es que el abogado Jesús Pañora cuenta con alguna resolución que le exonere de su marcación en el reloj biométrico y su asistencia a las





instalaciones de la Municipalidad Provincial de Tambopata. Asimismo, solicita para que se nos informe si es que desde su ingreso a la Municipalidad le vienen pagando su remuneración completa por los 30 días.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

- 12. Solicita al subgerente personal a quien haga sus veces, le proporcione copia de la planilla del funcionario Jesús Pañora, quien viene a elaborar en el despacho de Alcaldía en cargo de asesor 3 desde su ingreso a la Municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

- 13. Solicita al Subgerente de Personal o quien haga sus veces proporcione copia de la planilla del mes de enero de los funcionarios denominados CAS Confianza.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

Secretaria General

Pedido solicitado por la regidora Jessica Villanueva Alanya quien solicita:

- 14. informe verbal sobre el estado del expediente técnico de la renovación del obelisco de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

Secretaria General

Pedido verbal y escrito

- 15. Para que informe cuál es el plan de acción del año 2025 sobre seguridad ciudadana.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán,





Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

Secretaría General

Pedido verbal y escrito en la presente sesión,

16. Cuál es el estado situacional de la Policía Municipal



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

Secretaría General

Pedido solicitado por el regidor Ramiro Durán Carrasco, quien solicita:

17. Licencia desde el día 12 de enero de 2025 hasta el 26 de enero de 2025.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

Secretaría General

Pedido solicitado por el regidor Alexis Rojas Cutipa, que solicita:

18. Aprobación de la donación de cuerdas de ring de Box por un monto aproximado de 1.900 soles, alimentación y hospedaje por un monto aproximado de 1.500 soles y un pasaje aéreo de una persona para la asociación de Box Amateur en Tamaulipas.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

Secretaría General

Pedido solicitado por la regidora Ruth Gilma Sayhua quien solicita:

19. Información verbal sobre la implementación de las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.



Secretaria General

Pedido solicitado por el regidor Ruhiler Aguirre Mishaja quien solicita:

20. Información verbal y escrita sobre las cadenas productivas priorizadas para el PROCOMPITE 2025 y los fundamentos que respaldan su selección.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día el pedido.

Secretaria general

Señor Presidente, pasamos a los pedidos escritos.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Estamos en pedidos escritos.

Secretaria General

PEDIDOS ESCRITOS:

1. Carta número 01-2025-CMPT-SR, solicito por la Comisión de Regidores de Cultura, Deporte, Recreación y Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Tambopata, quienes solicitan la aprobación del pedido de exoneración de pago del Anfiteatro de la Plaza Bolognesi, a favor de la organización 2025 del festival PIBE fraternidad artística a la virgen de la candelaria. Para que pase a orden del día.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

2. Carta 01-2025, suscrito por la Comisión de Regidores de Asuntos Legales, Personal y Protección Familiar, quienes solicitan la aprobación del reconocimiento del Comité de Administración del programa de vaso de leche. Para que pase a orden del día.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

3. Carta número 3-2025, suscrito por la Comisión de Regidores de Planificación, Proyecto, Presupuesto y Economía; Quien solicitan la aprobación de la propuesta de ordenanza que establece el monto mínimo del impuesto predial, el plazo para la presentación de declaración jurada, de las fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios municipales y el régimen de incentivos de descuentos y condonaciones de multas tributarias para el ejercicio fiscal 2025.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

4. **Carta N° 2-2025, presentada por la Comisión de Regidores de Cultura, Deporte, Recreación, Registro Civil y Ética, quienes solicitan la aprobación del proyecto de ordenanza que aprueba la bandera y escudo de la ciudad de Puerto Maldonado.**

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

5. **Carta número 43-2025. Pedido solicitado por los regidores Aquilino Pinares Valverde, regidor Marco Mercado Apaza y regidor Ruhiler Aguirre Mishaja; quienes solicitan la aprobación de la conformación de mesa técnica de trabajo de la Municipalidad Provincial de Tambopata y los Asentamientos Humanos de Pueblo Viejo para temas específicos, los cuales estarán conformados por los siguientes.:**

• AMARUMAYO - PIONEROS DE PUEBLO VIEJO - AA-HH LA UNIÓN -FRAY MARTIN	(PRESIDENTES)
• REGIDOR: MARCOS MARINO MERCADO APAZA	(PRESIDENTE)
• REGIDOR: AQUILINO PINARES VALVERDE	(VICEPRESIDENTE)
• REGIDOR: RUHLER AGUIRRE MISHAJA	(VOCAL)
• REGIDOR: ELKYN FRAYSINETH MARICHI GUZMAN	(MIEMBRO)
• GERENTE MUNICIPAL	(MIEMBRO)
• GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	(MIEMBRO)
• SUB GERENCIA DE CAPRASTRO	(MIEMBRO)
• SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	(MIEMBRO)
• SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	(MIEMBRO)
• GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	(MIEMBRO)
• OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	(MIEMBRO)
• OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	(MIEMBRO)

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

6. **Carta número 6-2025, suscrita por el regidor Ramiro Durán Carrasco, quien solicita información para el plan de desarrollo, plan de trabajo de fiscalización por parte de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.**

- Informe de las resoluciones emitidas de incorporación de saldos de balance por rubros de saldos financieros informados por la Gerencia de Administración y Finanzas con el detalle de la meta y propiedades específicas incorporadas correspondientes al año fiscal 2023.
- Documentación sustentatoria de las resoluciones de mantener la finalidad para los que fueron asignados en el marco de discusión legales vigentes correspondientes al año fiscal 2023.





PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

4. **Carta N° 2-2025, presentada por la Comisión de Regidores de Cultura, Deporte, Recreación, Registro Civil y Ética, quienes solicitan la aprobación del proyecto de ordenanza que aprueba la bandera y escudo de la ciudad de Puerto Maldonado.**



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.



5. **Carta número 43-2025. Pedido solicitado por los regidores Aquilino Pinares Valverde, regidor Marco Mercado Apaza y regidor Ruhiler Aguirre Mishaja; quienes solicitan la aprobación de la conformación de mesa técnica de trabajo de la Municipalidad Provincial de Tambopata y los Asentamientos Humanos de Pueblo Viejo para temas específicos, los cuales estarán conformados por los siguientes.:**

• AMARUMAYO - PIONEROS DE PUEBLO VIEJO - AA.HH LA UNIÓN -FRAY MARTIN	(PRESIDENTES)
• REGIDOR MARCOS MARINO MERCADO APAZA	(PRESIDENTE)
• REGIDOR AQUILINO PINARES VALVERDE	(VICEPRESIDENTE)
• REGIDOR RUHLER AGUIRRE MISHAJA	(VOCAL)
• REGIDOR ELKYN FRAYSINETH MARICHI GUZMAN	(MIEMBRO)
• GERENTE MUNICIPAL	(MIEMBRO)
• GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	(MIEMBRO)
• SUB GERENCIA DE CAPRASTRO	(MIEMBRO)
• SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	(MIEMBRO)
• SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	(MIEMBRO)
• GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	(MIEMBRO)
• OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	(MIEMBRO)
• OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	(MIEMBRO)

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

6. **Carta número 6-2025, suscrita por el regidor Ramiro Durán Carrasco, quien solicita información para el plan de desarrollo, plan de trabajo de fiscalización por parte de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.**

- Informe de las resoluciones emitidas de incorporación de saldos de balance por rubros de saldos financieros informados por la Gerencia de Administración y Finanzas con el detalle de la meta y propiedades específicas incorporadas correspondientes al año fiscal 2023.
- Documentación sustentatoria de las resoluciones de mantener la finalidad para los que fueron asignados en el marco de discusión legales vigentes correspondientes al año fiscal 2023.



- Documentación sustentatoria de las resoluciones de recursos incorporados para finalizar otras acciones de la entidad, siempre que sean recursos de libre disponibilidad, correspondiente al año fiscal 2023.
- Informar si se realizó gestiones para elaboración de incorporación de mayores recursos de los límites máximos señalados por el decreto legislativo N°1440, correspondiente al año fiscal 2023

Por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, se informe de:

- Informe de los recursos no utilizados al 31 de diciembre de 2022, que fueron tramitados para su incorporación en el ejercicio fiscal del año 2023 como saldos de balance, después de haberse determinado su cuantía, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto legislativo N°1440 Art. 50 numeral 50.3

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

7. Carta número 7-2025, presentado por el regidor Ramiro Durán Carrasco, quien solicita información para el desarrollo del plan de trabajo de fiscalización por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.

- Informe de los recursos no utilizados al 31 de diciembre de 2023 que fueron tramitados para su incorporación en el ejercicio fiscal 2024 como saldos de balance después de haberse determinado su cuantía de acuerdo a lo dispuesto en el decreto legislativo N° 1440, numeral 50.3.

Gerencia de planificación, presupuesto y racionalización:

- el informe de las resoluciones emitidas de incorporación de saldos de balance por rubros de saldos financieros informados por la Gerencia de Administración y Finanzas con el detalle de la meta y partidas específicas incorporadas correspondientes al año 2024.
- Documentación sustentatoria de las resoluciones de mantener la finalidad para lo que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes, correspondientes al año fiscal 2024.
- Documentación sustentatoria de las resoluciones de recursos incorporados para finalizar otras acciones de la entidad, siempre que sean recursos de libre disponibilidad, correspondiente al año fiscal 2024.
- Informar si se realizó gestiones para elaboración de incorporación de mayores recursos de los límites máximos señalados por el decreto legislativo N°1440, correspondiente al año fiscal 2024.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

8. Carta número 5-2025. Suscrito por el regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, Solicita, se agende pedido de aprobación de planes de trabajo de fiscalización, siendo los siguientes.





- "fiscalizar procedimiento de incorporación de saldos de balance y cumplimiento de su legalidad de acuerdo a los dispositivos legales y normativas vigentes del periodo presupuestal 2023 de todos los rubros".
- "fiscalizar procedimiento de incorporación de saldos de balance y cumplimiento de su legalidad de acuerdo a los dispositivos legales y normativas vigentes del periodo presupuestal 2024 de todos los rubros".
- "fiscalizar la ejecución presupuestal del año fiscal 2024 en forma general (actividades y proyectos), solo actividades y solo proyectos, a nivel de rubros, que permita determinar las metas que no han tenido ejecución o baja ejecución, con la finalidad que las gerencias responsables de las metas, informen los problemas y dificultades que han tenido, y no han permitido una ejecución razonable".



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

9. Carta número 46, suscrita por el regidor Aquilino Pinares Valverde, quien solicita que agende el pedido sobre informe de la presidenta de la Comisión de Planificación, Proyecto, Presupuesto y Economía, informe sobre la propuesta del CAP provisional y su estado. Para que pase a orden del día.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

10. Carta N° 70, presentado por el señor regidor Aquilino Pinares Valverde, quien solicita capacitación a los funcionarios a todo nivel de la Municipalidad Provincial de Tambopata

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

11. Carta N° 45-2024 presentado por el regidor Alexis Rojas Cutipa, quien solicita aprobación del plan de trabajo de las actividades de fiscalización PTAR 2025 siendo los siguientes:

MATERIA DE FISCALIZACION SEGÚN PAF APROBADO

- Fiscalizar obras ejecutadas por la municipalidad.
- Fiscalizar la ejecución física y financiera de proyecto "mejoramiento de infraestructura vehicular y peatonal de la ciudad universitaria de ciudad de Puerto Maldonado.
- Materia de fiscalización según PAF aprobado fiscalizar obras ejecutadas por la Municipalidad siendo las siguientes:
fiscalizar obras ejecutadas por la municipalidad. Siguiendo la siguiente, fiscalizar la ejecución física y financiera del proyecto mejoramiento vial de la Avenida León Velarde, cuadras 11, 12, 13, 14, jirón Junín, cuadra 1 de la Ciudad de Puerto Maldonado.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

12. Carta N° 49 suscrito por regidor Ramiro Durán Carrasco quien solicita la donación de 100 bolsas de cemento para la asociación Rosendo Cuevas de Santa Rosa Madre de Dios para que pase a orden del señor presidente



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

13. Solicita es suscrito por el regidor Ramiro Duran Carrasco quien solicita la aprobación de la donación de 100 bolsas de cemento y 10 Volquetadas de hormigón para la UPIS brisas de Madre de Dios para que pase a orden del día.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día, pedido escrito.

14. Carta número 44 suscrito por los regidores Isabeau Antuane Romero Horna, regidora Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, regidor Alexis Rojas Cutipa, regidora Yessica Rosa Villanueva Alanya, regidora Ruth Gilma Sayhua Mamani, regidor Ramiro Elio Duran Carrasco; quienes solicitan el cese del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Vamos a votación regidores, los que están de acuerdo al pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** El pedido aprobado por **UNANIMIDAD** ese pedido pasa a orden del día.

ORDEN DEL DIA:

Secretaría General

Señor presidente, tenemos como punto de agenda en la sesión ordinaria N° 3 convocada para el día de hoy:

1. Aprobación de las acciones de fiscalización presentadas por el regidor Ruhiler Aguirre Mishaja; a fin de cumplir con el trabajo de fiscalización de las materias de fiscalización programadas en el PAF según plan de trabajo de la actividad de fiscalización según detalle:

Materia de fiscalización según PAF aprobado.

Fiscalización, pre elaboración, aprobación y cumplimiento de los documentos normativos de la gestión municipal.



Dos, actividad de fiscalización. Fiscalizar la ejecución del presupuesto participativo de los años 2023-2024 con fecha de inicio 17 de febrero de 2025 y fecha de término 25 de abril de 2025 tipo de fiscalización individual con un presupuesto estimado de 8.040 soles.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Regidor tiene usted la palabra.

Regidor Ruhiler Aguirre Mishaja

Gracias presidente efectivamente de acuerdo a la directiva N° 010 de contraloría en esta oportunidad la materia fiscalizadora, es la fiscalización de la elaboración aprobación y cumplimiento de los documentos normativos de la gestión municipal la acción la descripción y actividad de fiscalización en fiscalizar la ejecución del presupuesto participativo de 2023-24 la cual ha sido aprobado en el plan de acción de fiscalización con acuerdo número 035-2025-CMPT-SO con fecha 31-2025. La justificación de la acción a fiscalizar es la fiscalización, en la ejecución del presupuesto participativo de los años 2023-2024, ya que es una actividad fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de los proyectos priorizados por la ciudadanía. Este proceso permite verificar que los recursos públicos asignados se utilicen de manera adecuada y en concordancia con los objetivos planteados en los planes de desarrollo local de la municipalidad; eso es presidente la justificación para poder hacer la acción de fiscalización, es todo presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias regidor entonces vamos a votación los que están de acuerdo a lo expuesto por el regidor Ruhiler, levantar la mano, un momentito un momentito regidores falta un regidor. A ver, regidores ya que volvió el regidor pinares vamos a votación, los que están de acuerdo a la exposición del regidor Ruhiler levantar la mano, **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaría General

Señor presidente, tenemos el pedido del regidor Marco Mercado Apaza, quien:

2. Solicita informe verbal en la presente sesión a la unidad de gestión de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de Tambopata, sobre los costales de tierra apostados en todas las calles de la ciudad de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

El regidor, sobre su pedido, tiene la palabra.

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente, este pedido es importante y es el clamor de la población. No es posible, señor presidente, desde que hemos iniciado la gestión hasta este momento, exista una mala actitud y una mala práctica de la unidad de gestión de residuos sólidos a través de su personal de limpieza, que no tiene la culpa, de acumular la tierra producto del barrido en costales. Señor presidente, nos damos una mirada ahorita acá en la Plaza de Armas. Tenemos cuatro costales que dan una mala imagen a la plaza de armas a turistas nacionales, al turista extranjero y a la gente que viene a visitar a Puerto Maldonado y dice para que es esos costales es para poner plantitas y en algunos ya está creciendo inclusive hasta pasto grande entonces qué es lo que está pasando señor presidente esto ya hemos hablado desde varias oportunidades aquí en el concejo municipal y parece que hay oídos sordos de parte de los funcionarios de la unidad de gestión de residuos sólidos de hacer caso omiso a lo que dice la población, dice los medios de comunicación y este Concejo Municipal.

Creo que, señor presidente, esto se debe solucionar. Conversando con las señoras de limpieza pública, es orden expresa del Subgerente de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de acumular las bolsas. ¿Cuándo lo recogerán? cuando lo recogerán entonces señor presidente creo para darle una imagen mucho más bonita a la ciudad tiene que haber un plan sostenible en el tiempo para que esos costales no estén más de una semana en las calles de Puerto Maldonado, en todo caso no llenen, pongan la tierra y pónganlo ahí en la verba central donde está el área verde porque está dando una mala imagen realmente a la ciudad de Puerto Maldonado, es en relación a ese pedido señor presidente gracias

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL



Gracias, regidor, por su, Tiene que ir para que intervenga el funcionario. Vamos a votación, los que están de acuerdo a que intervenga el funcionario, levantar la mano **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Eikyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Puede intervenir ingeniero que pasa con la tierra, tiene la palabra ingeniero.

Subgerente de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

Muchas gracias, buenos días señor presidente, buenos días señores regidores un saludo cordial a todos los presentes. Yo le felicito y agradezco bastante al expendio del señor Marco, la vez pasada hemos conversado respecto de la arena y precisamente tenemos un problema que no viene hay, un carro barandas con que se recoge la arena y precisamente ese carro barandas se a malogrado su cable, es el cable de la caja de cambio del camión barandas se ha tratado de corregir este cable se ha soldado, pero no ha habido resultado positivo. Entonces ya se mandó a pedir a cusco ese cable para poder tener carro baranda. Pero ya se ordenó para que con un carguero se saque poco a poco la arena de las calles, Todas las calles tienen arena porque todos los días llueve. Y todos los días se carga arena. Y la llanta de los carros, los zapatos de la gente, la llanta de las motos, etc. Hace 10 días aproximadamente se hizo una campaña con una jornada de trabajo con el INPE aproximadamente unos 80 o 100 personas se han participado en esta campaña. Se han recogido 30 metros cúbicos de arena de las calles, justamente de las intersecciones donde se junta la arena, la bajada de las aguas y allí se junta la arena. Se ha hecho un trabajo bastante grande con toda la gente del INPE y se ha corregido gran parte de la montaña de arena. Pero están los sacos todavía para recoger ya se ha ordenado a un carguero para que inicie su trabajo poco a poco los cargueros normalmente los utilizamos para recoger basura, folios y acopiarlos en un compactador, pero ya se ha hecho la separación de uno de ellos para que se haga la limpieza de la arena

Regidor Aquilino
la palabra

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Tiene la palabra regidor

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Para acabar señor aquilino gracias, creo que justificación hay para todo y la justificación a las malas prácticas que tienen los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tambopata. Esto no es de ahorita, ingeniero. Esto es de hace dos años, desde el año 2023, de repente ha sido mucho más, pero desde el año 2023 que es la gestión de Luis Alberto Bocangel, que en la cual nosotros hemos ingresado, observamos esta mala práctica de parte de los gerentes. Que la llanta, que falta el cargador, pero no es así, ha recogido más de tres toneladas ingeniero y la plaza de armas, ¿qué? Las intermediaciones, primero empezemos por ordenar bonita la ciudad, que está limpia porque hay una buena gestión ahora de residuos sólidos en el centro de la ciudad pero mala imagen aquí, ingeniero yo creo que no sé si usted mira aquí al frente ahorita, detrás de estas cortinas como están los costales ¿Cómo están los costales? Entonces, vamos a ir a recoger primero la periferia y después nuestra ciudad va a estar sucia, porque es parte de la suciedad de este tema de los costales que están en la ciudad de Puerto Maldonado, en el centro. Creo que debemos empezar sostenidamente en el tiempo para que esos costales no se den y se tome otra práctica de repente, otra forma de trabajo de recojo de la tierra, de la arena y no estar acumulando en costales como lo están haciendo durante varios años. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

A ver, señor Gerente, o Subgerente para qué lo juntan si no van a recogerlo, Déjenlo, se ve más bonito en el piso a que lo pongan en un saco, en un costal, donde ya dijo también el regidor parece un florero. Entonces, cuando ya tengan programado el vehículo, el personal para que puedan recoger la tierra entonces recójalo, no solamente ahí en la plaza, ahí por diferentes sitios, yo ordené antes de navidad hace dos meses, un mes y tanto, de que el cargador y un volquete recogieran toda la tierra que está en saco porque parece ya un florero, el pasto ya está grande recogieron pero han vuelto a juntar la tierra y nuevamente está con pasto por qué no trabaja con los ingenieros, y esa tierra jala la lluvia tiene que buscar otra forma de que esa tierra no venga a la calle porque esa tierra viene de la parte que no





está pavimentada entonces busquen una forma donde hagan una poza donde hay un desarenador solamente el agua pase y la arena se quede en el piso hay muchas formas que se puede hacer pero también dijo el regidor las malas prácticas que tienen ustedes como funcionarios, en vez de demostrar capacidad eficiente como en las áreas que están, se está viendo que no hay esa voluntad de querer tener limpio la ciudad. ¿Alguien va a intervenir, regidores?

Regidor Aquilino Pinares Valverde
Si presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL
A ver, el regidor Pinares levanto el mano primero.

Regidor Aquilino Pinares Valverde
Gracias, presidente. Bueno, me sorprende y hasta me ponen los nervios de punta la tibieza de los funcionarios de este municipio como que les importara un poco realmente de lo que realmente de la función que cumplen en el área donde están asignados. El municipio en este momento no hace obras públicas, volquetes parados, cargador frontal parado. Tranquilamente, señor presidente, pueden solicitar la cooperación del área de CEM con un volquete y un cargador, en un día lo recogen todos los sacos que están en toda la ciudad. Eso lo hemos hecho en el pasado. Pero yo no entiendo esta inercia, señor presidente, de quienes están en las diferentes áreas, claro que, a ellos, la prensa, el público, ni se les refiere a quién todos los días lo maltratan, es a usted. Usted por mantener en algunas áreas donde no hay resultados, señor presidente. Y creo que es hora de tomar las cosas en su lugar, poner en su lugar, y que realmente el funcionario asignado se preocupe para cumplir, pero también se preocupe por convalidar lo poco o lo mucho que recibe. Esto ya está llegando al colmo, señor presidente, y como dice mi colega Marco, en toda la ciudad estos sacos están como adorados, ya es irreplicable, ya vamos a mencionar, vamos a encontrar como 500 sacos regados en la ciudad, no están una semana ni dos semanas, están desde el año pasado, algunos hasta desde octubre están ahí parados. Entonces, esto tiene que tener solución, señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias por la intervención, señor Regidor. Tiene la palabra el Regidor.

Regidor Alexis Rojas Cutipa
Gracias, señor presidente, señor presidente, de repente tenemos ya entrando a tres años de gestión, señor presidente. Desde un principio hemos estado nosotros tras esa preocupación de las avenidas, jirones y calles principales de la Provincia, señor presidente seguimos con esta anomalía. Yo no sé si no hay plata para esa área, que yo sé que es un área que realmente no debería estar funcionando como unidad. Ya debería ser gerencia por la magnitud del monto presupuestal que tiene señor presidente. Ese es uno, que quizás eso es una debilidad también para el funcionario que está a cargo. Pero, no obstante, señor presidente, que nosotros tenemos, como dice el colega Aquilino, volquetes parados, cargadores parados, que a veces me apena, señor presidente, decirlo, que cualquier movimiento que se quiere hacer, no hay combustible. Entonces, señor presidente, ¿qué hacemos entonces si para nuestros propios beneficios a la población que nosotros tenemos que servir, no hay combustible? Esa es la palabra yo creo que, señor presidente, es un área muy importante, es la cara del pueblo, el sector de la limpieza. Yo veo personas, hasta a veces no es nuestra función de ir y decir, ¿sabes qué? No votes a los canales pluviales, pero lo hacen. Que quizás también ya se han cansado de recoger la arena en costales. ¿no? La persona que trabaja que ya lo agarran, lo botan, como quien dice, para desaparecerlo, o lo rellenan como un cerro, señor presidente. Pues yo creo que este pedido viene siendo desde un principio, señor presidente, como vuelve a comentar el colega aquilino, a quien lo golpea de una u otra forma, que ni siquiera sabe de repente nuestros principios, que somos como personas, es a nosotros y a usted entonces yo nunca he tenido de una persona falta de respeto a decir inepto. Entonces señor presidente yo tengo muchos años de experiencia en mi carrera, nunca he sido inepto. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias por su intervención señor regidor. ¿Alguien más va intervenir? Bueno, gracias ingeniero por su intervención.

Subgerente de Residuos Solidos
audio inaudible





PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL
Secretaría.

Secretaría General

Como segundo punto tenemos el:

- 3. Pedido de información verbal y escrita en la presente sesión sobre el plan de trabajo de parchado de los huecos en las principales calles de la ciudad.**

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Tiene la palabra regidor mercado

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Bien lo dijo, gracias señor presidente, bien lo dijo el regidor Alexis. Esto estamos hablando de hace tiempo, este es el mismo tema de los costales señor presidente, los huecos que cada día se incrementan en la ciudad de Puerto Maldonado, Decíamos en algún momento hasta los venezolanos están tapando los huecos, pero eso se habla en un ratito. ¿Qué es lo que está pasando? Y decían que había un plan de tapado de huecos en las principales calles de la ciudad de Puerto Maldonado, la avenida 2 de mayo, señor presidente, en algún momento va a colapsar y va a ser otro sinchi roca, porque hay huecos por todos lados, señor presidente, y para qué tenemos los ingenieros. ¿Dónde está ese plan de acción de los ingenieros? A mí no me van a decir el tema, no, la lluvia, esperemos que pase la lluvia, no es así. Ahora hay un concreto que simplemente en abrir el hueco colocan y a la ahora ya está seco y mejoramos la imagen de la ciudad, señor presidente ¿qué está pasando? con esas cosas tan sencillas que los ingenieros pueden solucionar el tema de los huecos y es un pedido de la gente como decía el regidor Aquilino ¿a quién le echan la culpa? el señor alcalde es ineficiente que el señor alcalde ni siquiera puede parchar los huecos, pero cuando no es la actitud del alcalde si no de sus funcionarios que no están haciendo nada por cosas sencillas y prácticas para poder solucionar, en la dirección regional de salud a cada rato hay accidentes hay un hueco grande y es un hueco grande toda la calle, de la avenida Ernesto Rivero, que decir de las demás calles señor presidente, entonces tenemos que tener una actitud, una práctica de los funcionarios, creo que ayer al terminar usted a tenido una reunión con los gerentes y los subgerentes, ahí debe ser una jalada de oreja para el Gerente Municipal, para todos los gerentes, pongámonos a actuar, pongámonos a accionar pero prácticamente y en favor de la ciudad, en favor de la población que tanto necesita y evitar estos accidentes de tránsito que es una primera causa de mortalidad señor presidente, producto de los huecos gracias señor presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias regidor por su intervención tiene la palabra el regidor Alex.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias señor presidente a veces quizás algunos piensan que aprovechamos de repente la transmisión en vivo señor presidente pero es parte, parte de nuestra función es un elemento que nos permite, pero lo tenemos que decir señor presidente porque no hay otra forma mi persona ha estado detrás del famoso si no me equivoco es IOAR de mantenimiento de las vías de la obra ese mantenimiento señor presidente no se terminó como vemos no sé si hasta ahorita se han colocado las alcantarillas que faltaban, señor presidente. Yo creo que no, porque lo veo en la obra Atahualpa, arrumado las alcantarillas. No obstante, también, señor presidente, hay personas que han hecho trabajar más de 10, si no me equivoco, han cumplido sus órdenes de servicio, no la han cancelado completo, por un error de la obra que hubo una fecha 9 de noviembre, si no me equivoco, han hecho un corte pidiendo ampliación de personal para que puedan contratar. Entonces, señor presidente, son anomalías que pasan y realmente yo no sé si ya la han solucionado. A ellos, pobres, digo así, pobres obreros, que quizás en lluvia, sol, se sacan el ancho, pero no les remuneran, señor presidente. Cosas así, ese proyecto justamente es destapado de huecos y mejoramientos que no se ha concluido, señor presidente. Entonces, a veces, yo no sé si los informes de fiscalización van a recaer más arriba, señor presidente. Yo creo que es hora que usted ponga la mano firme, señor presidente, para poder no recaer en faltas graves como se viene haciendo, señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias, regidor, por su intervención. A ver, ingeniero Santa María, puede explicar el tema de los parchados de las, vamos a votación los que están de acuerdo que intervenga el funcionario, levantar la mano. **A FAVOR:**



Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado, Puede intervenir ingeniero.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Buenos días, señor presidente, buenos días, señores del concejo. Su pedido del regidor del parchado de vías. El año pasado se aprobó un proyecto de cuatrocientos y tantos soles, había una partecita nomás de parchado y el resto era descolmatación lo que es la alcantarilla que después igual le voy a responder al regidor, ¿no? Alexis en este año yo tengo un presupuesto ya destinado para lo que es el mantenimiento de vías. Yo ya he ido trabajando, señor presidente, y yo he ido trabajando en levantar toda la información. En estas dos semanas que vienen yo debo estar terminando el expediente y posterior llevar su presupuesto y comenzar a trabajar, del parchado de vías en todo lo que es el ámbito de la calle de la ciudad de Puerto Maldonado y solamente va a ser puro parchado. No voy a involucrar alcantarilla, nada, porque eso ya está en otro proyecto que el regidor también lo ha mencionado. Solamente va a ser puro parchado de vías, de todas las vías principales dentro de la ciudad. Eso, señor presidente, ya se está trabajando el expediente para de una vez terminarlo y programaron para su ejecución eso es lo que le quiero informar de su pedido.

Del segundo, de la otra actividad sí, faltaba culminar las alcantarillas ya estamos también ahí trabajando para poderlos culminar las alcantarillas ¿por qué? porque el año pasado también en la asesoría legal no es que no me dieron la opinión para la ampliación de plazo solamente pedíamos ampliación de plazo y lo denegaron y recién nos han devuelto en enero de este año por eso digo el señor regidor no solamente dependiera de mi área también hay de otra área que nosotros también dependemos del área de gerencia y desarrollo urbano y a veces hay el atraso y el inconveniente que hemos tenido el día de ayer también nos hemos reunido con la gerencia municipal para ver esto del otro proyecto también que tenemos con matación de los drenajes de los principales que también lo enviado, señor presidente el día 13 de enero y recién en estos días creo que en esta semana se va a aprobar también ese proyecto porque es de urge también la necesidad de estas lluvias que, estamos ahorita de los puntos críticos ahí también están considerados en ese proyecto eso es lo que le puedo mencionar señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias ingeniero tiene la palabra el señor Pinares

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Gracias presidente yo sugiero ingeniero focalicen por ejemplo estamos viendo a mi colega Alexis, para este tipo de trabajos focalicen una avenida, por ejemplo la 2 de mayo es la más importante donde el flujo de tránsito es bastante fuerte y aboquémonos desde la calle Arequipa hasta el último, porque lo que están haciendo es un trabajo piscota, como dicen van saltando aquí allá, van haciendo ese tipo de trabajo y no tiene resultados, no se mide, tampoco se evalúa, entonces tenemos que hacer un trabajo que realmente el pueblo diga, ah efectivamente el municipio está haciendo un buen trabajo. Es decir, hagamos todo un análisis, cierra 2 de mayo, desde abajo hasta arriba, porque en todo ese tramo, las grietas, los huecos, todo ello está en la orden del día. No estamos inventando, sino si usted quiere repasar, visualizar, ahora que termine el concejo puede hacerlo y se va a dar cuenta que ya casi caótico esa avenida tan importante, no hagamos trabajo por aquí, por allá, por hacer ver al pueblo lo que estamos haciendo. Si no, aboquémonos a solucionar primero una ruta, después el que sigue y el que sigue según prioridad. Eso quería manifestar, Presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias regidor por su intervención, tiene la palabra ingeniero.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Si es cierto señor regidor, mi persona está saliendo con mi asistente y estamos levantando vías de que inicia hasta que termina. Eso es lo que estamos haciendo, no como la anterior actividad que tenía parchado en una cuadra y después en otro lado. Eso no es lo que queremos, lo que queremos es que se vea en una avenida todo el parchado y así el diferente dentro del ámbito de acá de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias. Tiene la palabra señor mercad.





Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente gracias. Es importante lo que manifiesta el ingeniero Santa María, Lázaro Santa María. En la anterior I.O.A.R. que se hizo para parchear los huecos, también debe ser investigado, señor presidente, porque no es posible de que se haya gastado plata y tratar de justificar algún parchado de los huecos que ni siquiera están correctamente de acuerdo a un enfoque de ingeniería civil vean en la 2 de mayo que parece una rampa para poder de motocross o sea un criterio pero parece que lo hubiera hecho un chiquito de primero de secundaria entonces creo que usted está utilizando ahora está trabajando el tema de un plan que debe ser aprobado y también gracias de que ya no tenemos de repente el entrapamiento de asesoría jurídica, entonces tener un plan viendo, pisando suelo, como dicen. Por ejemplo, uno de los puntos críticos y que se queja toda la gente y los que circulamos por la avenida Elmer fost, cada día se está abriendo huecos y son profundos esos huecos y circula velocidad los carros y cuando llueve se llena y uno no se da cuenta de los huecos y es terrible cuando uno ingresa con carro, moto, los accidentes suceden ahí. Entonces, señor presidente, se está pidiendo informe escrito, nos van a pasar tal el avance y vamos a hacer la fiscalización correspondiente y no estemos hablando en una próxima sesión de concejo otra vez a ver que nos informen realmente sobre el tema de parchado de huecos, sino estar felicitándolos también por el trabajo que vienen realizando en el tema de embellecer la ciudad de embellecer las calles, los parques y los jardines que eso es importante también para la imagen de nuestro alcalde de la municipalidad Provincial de Tambopata, gracias señor presidente



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias regidor, por la intervención, tiene la palabra

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Si, justamente vuelvo a recalcar, señor presidente, tenemos la UNAMAD de muchos años y ahí tenemos profesionales, señor presidente, ingenieros que realmente quieren a este pueblo que quizás lo que se paga 5.000, 6.000, 7.000, 8.000, ellos de repente se pueden ganar 4.000, 3.000, señor presidente. Yo la verdad, en ese proyecto de Parchado de Huecos de Mantenimiento de vías, he visto, señor presidente, residentes, ingenieros que ni siquiera viven acá, señor presidente. Yo no sé si usted lo ha contratado o el subgerente de obras. Yo no sé, señor presidente, que realmente acá en la 2 de mayo todos hemos visto que los personales han estado trabajando de la sede de UNAMAD, ahí a su frontera, hay un buzón de desagüe de la misma forma del buzón, no sé si el buzón se ha metido para adentro o que haya pasado por la naturaleza pero de la misma forma como está el hueco lo han parchado yo no sé si no tienen criterio señor presidente, la pista es plana no van a poder ni siquiera un poco levantarlo, no sé pero llueve igualito, lo que han parchado igualito está hasta y hasta peor señor presidente, entonces yo creo que hay que ver señor presidente acá en nuestra Provincia Departamento de Madre de Dios, tenemos profesionales ya hasta en otros sitios, hasta son gerentes, son supervisores calificados, señor presidente. ¿Por qué se van? Porque realmente como institución no damos oportunidades a esas personas. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias, regidor por su intervención. El tema que estás hablando yo en ningún momento he convocado a ingenieros de otra región de otro sitio no ¿Alguien más va a intervenir? A ver, tiene la palabra regidor, no podemos estar toda la mañana en ese tema de parchado

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Señor presidente, lo que dice el regidor el año pasado también de los expedientes, les comunico, este expediente que estamos elaborando del parchado de vías va a salir firmado por mi área. La descolmatación de los drenajes fluviales que yo he mandado para aprobación está firmada por mi área. Ni un sol ha costado eso, para el conocimiento del regidor.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Bueno vamos, secretaria, vamos a votación este pedido creo no, Vamos a votación, los que están de acuerdo para aprobar este pedido, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por unanimidad para otorgar el informe del pedido.



4. Solicita informa oral sobre el estado situacional de la transferencia total de la avenida Alameda por parte del gobierno regional de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

A ver, vamos a votación. Los que están de acuerdo, intervengan funcionarios, levantan la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Ellyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Ya, aprobado. ¿Quién tiene que intervenir sobre ese...? Tiene la palabra el ingeniero.



Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Buenos días, señor presidente. Volviendo con el punto que el regidor su pedido sobre la Alameda. En anteriores sesiones, señores regidores, le informé, tengo los cargos acá, y les he informado del acuerdo que ustedes solicitaron para esta transferencia de las obras. No solamente hablo de la Alameda, hablo de Plaza de la Juventud, de la Sinchi Roca. Hay varios proyectos que el gobierno regional está pidiendo para transferencia pero sin embargo el gobierno regional cuando se les ha cursado el documento desde el año pasado tengo uno acá, un cargo del 28 de noviembre del 2024 donde se solicita el acta de recepción de obra por parte del gobierno regional una memoria restrictiva valorizada de la obra, plano de replanteo debidamente visado, y la resolución de aprobación de la liquidación y hasta la fecha no hace llegar ninguna de las obras que él quiere transferir a la Municipalidad Provincial de Tambopata. Ese trabajo ya no es parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano. Imaginense que esa plaza, la GDUR no le va a dar mantenimiento a esa plaza. Una vez que se transfiere, nosotros la transferimos a la gerencia de Ornato porque es el que va a hacer el mantenimiento y cuando nosotros le vamos a transferir a ellos nos van a pedir los planos de replanteo como mínimo para ver dónde están las instalaciones eléctricas dónde están los puntos de agua, etcétera, etcétera si el gobierno regional no transfiere esos documentos, no los hace llegar ¿cómo nosotros como entidad le vamos a reaccionar? de acuerdo a la norma y la nueva directiva que ha salido en 2017 por obras por administración directa bueno, esa es mi participación, señores regidores



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

A ver, tiene la palabra regidor mercado

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Ingeniero Lázaro, usted tiene... ¿Sabe por qué se están haciendo pedidos verbales? Yo particularmente voy a hacer pedidos verbales porque hemos tenido algo de 530 acuerdos de concejo y de pedidos verbales el año pasado, de los cuales ni el 50% se cumplió. Escribimos. Entonces... En este tema oral la población se está enterando de lo que se hace o no se hace en el tema de la Gestión Municipal. El tema de la transferencia de la avenida la Alameda, ¿cuándo ha sido la última reunión que ha tenido la Comisión de Transferencia de la Municipalidad con la Comisión del Gobierno Regional? cuando ha sido la última reunión y que llegaron los acuerdos porque el levantamiento de observaciones ya no es el tema del ornato de las áreas verdes porque eso ya ha sido transferido el sistema eléctrico tenía algún problema, pero son pequeñísimas, pequeñísimas cosas que tiene que levantar el gobierno regional entonces no es necesario que el gobierno regional también esté viniendo a cada rato como comisión, ya le voy a transferir, sino nosotros también como municipalidad ir a conversar con él, por eso le pregunto cuando ha sido la última reunión que ha tenido la comisión de transferencia encabezada por el Gerente Municipal a la comisión del Gobierno Regional

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Me permite señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Tiene la palabra.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Señor presidente, esta comisión porque tengo una información de este proyecto que ha sido antes de que yo viniera a la Gerencia y ahí se ha reprogramado o sea actualizado los integrantes de ese comité ya no están los funcionarios que estaban en ese todo, por eso, yo tengo otra información de recién de enero que le he pedido al Gerencia Municipal para que transfiera al gobierno nacional de esas obras.



Por ejemplo, yo tengo uno acá del 28 de noviembre del 2024, no solamente con esas obras, tengo todas las obras que ellos querían transferir. Cuando ellos han venido acá y hemos reunido, les he dicho cuáles son los procedimientos, hasta esta fecha no se han acercado, señor regidor.

Por eso le digo, cuando nosotros, por ejemplo, le vamos a transferir una obra, tenemos que, la obra tiene que estar liquidada, dice la norma, tiene que estar liquidada para nosotros poder recepcionar y para que entre ya al área que va a dar la operación y mantenimiento.

Porque cómo vamos a saber si no nos entregan ni un plano, cómo vamos a ver dónde están las instalaciones eléctricas, dónde están los puntos de agua, o cuáles son los accesos, todo eso para posterior, o un pintado que se hace cada seis meses, cada seis meses al año, se hace un pintado en todos los jardineros. Eso es lo que es señor regidor, de qué tal dentro de mi competencia del área de la Gerencia de Desarrollo Urbano.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias, ingeniero. Tiene la palabra, regidor.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Yo creo que, señor presidente, vamos a tener que nosotros conformar como en un principio lo hicimos, si no me equivoco, el regidor Aquilino, Marco, Ramiro, no sé de quién más, me olvido. Hemos ido, nosotros mismos hemos llamado ahí el Concejo Regional a los funcionarios y de esa manera, señor presidente, por lo menos hicieron la entrega de la parte de ... bermas centrales, al tema del ornato. Pero ahora, ya qué tiempo, señor presidente, ya va a ser un año que realmente la infraestructura, por unos detalles que se ha observado, han subsanado a lo que se ve, pero no se puede hacer la entrega, señor presidente. Yo no sé si los funcionarios de la región son de Madre de Dios también, que realmente de repente, por lo menos vivan, que no sean de acá, pero por lo menos vivan, pero yo creo que no, señor presidente. Entonces, yo sé que tenemos nuestro gobernador que no le interesa, así como la Plaza de la Juventud, señor presidente, que está botada, abandonada. Nosotros de una u otra forma estaremos limpiando, pero no al 100%, no estamos cuidando.

Como dice el ingeniero, hay que hacer señalizaciones, pintados, una serie de cosas que realmente no podemos, señor presidente, es igual que un vehículo nuevo cuando compras. Si no le das mantenimiento a ese vehículo no te va a servir los cinco años que te da la garantía. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias regidor, tiene la palabra el señor Pinares

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Presidente gracias. Presidente, creo que, a través de usted, a mi colega, no necesitamos conformar una comisión. Nosotros en nuestra calidad de Regidores, un grupo, podemos acordar apersonarnos, en la instancia correspondiente y también exigir, porque creo que esta inmensa avenida necesita enriquecer en cuanto a sus atractivos, todo ello. No podemos hacer ninguna otra cosa por falta que nos entreguen, creo que falta liquidación, no sé qué otras cosas técnicas faltan. Si nosotros no estamos permanentemente acuciosos en pedirles, aunque sea, pidámosle por favor si alguien ha sido artista así de repente llora sin lágrimas, podemos decirle apiádate de estas lágrimas, pidámosle, pidamos audiencia primero con el gobernador, por respeto, y luego a través de él con los funcionarios. Si ya no quieren, bueno, haremos audiencia con la prensa. No habría ningún problema. Creo que es un derecho que debemos buscar a favor del pueblo, porque nosotros también como proyecto de gobierno tenemos que hacer un poco más atractivo esa avenida creo que única es nuestro medio gracias presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL Gracias regidor por su intervención, tiene la palabra.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

señor regidor yo le pido si llegan hacer esa comisión ir al Gobierno Regional yo quiero que me incluyan para ver la parte técnica y poder discutir con ellos, con los funcionarios también del gobierno regional, eso es lo que les quiero pedir gracias

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias ingeniero, vamos a votación, Continuamos con la sesión entonces secretaria.





5. Solicita información verbal en relación al acuerdo de concejo que declara de necesidad del interés público la instalación de cámaras de video vigilancia en las instalaciones de la piscina Municipal de la ciudad de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Vamos a votación, ¿los que están de acuerdo que intervenga el funcionario, levantar la mano? **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinet Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. aprobado por unanimidad, puede intervenir señor gerente.

Gerente Municipal

Señor presidente, muy buenos días, señores miembros del concejo municipal, desde enero del presente año se ha dispuesto la instalación de cámaras de seguridad fuera del proyecto de seguridad ciudadana que también está en trámite el término del segundo componente para poder activar las cámaras de videovigilancia de toda la ciudad, así como la adquisición y terminar el procedimiento que se viene siguiendo en cuanto a las 80 cámaras de seguridad. Ayer hemos tenido una reunión bastante extensa para viabilizar y terminar ese proyecto. De la misma forma también dentro de la entidad y en todas sus sedes se ha dispuesto, todavía en enero, ahorita el expediente, el informe se encuentra en el área de informática, la compra de 36 cámaras de seguridad, también de video vigilancia, muchas de ellas con cámara y muchas de ellas en 360 grados para poder resguardar todas las sedes que brindan servicio o también conglomeran ciertas actividades de servicio público en la cual los ciudadanos se presentan para poder recibir algún servicio de la municipalidad. Estas cámaras de seguridad deberían estar instalándose a finales del presente mes. Ya la compra se ha dispuesto, también la disponibilidad presupuestal y en todo caso sería ideal que la ingeniera de sistemas, Yurema, pudiera informar más sobre la instalación e implementación del sistema de guardado de información de estas cámaras de seguridad, puesto que hemos tenido todo el 2024 problemas en cuanto a la seguridad, no, en cuanto a la capacidad de poder guardar la información en la nube o un banco de datos de las cámaras que tenemos actualmente en la sede central y en todas las dependencias que tenga la municipalidad.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Tiene la palabra regidor mercado

Regidor Marco Mario Mercado Apaza

Gracias señor presidente. Este acuerdo en la cual se declaró por necesidad pública y interés social el tema de la instalación de las cámaras, ya es más de un año y que dice el artículo 41 de la ley 32433 en acuerdo, dice que los acuerdos deben concluir aprobados cuando así lo requieran incluye un plan de implementación que establezca las acciones a realizarse señalando las metas, plazos y financiamiento según lo que corresponde por necesidad pública interés social colocar cámaras de video vigilancia en la piscina Municipal, señor presidente ¿Cuántos deportistas entran este año en vacaciones? No sé si son más de 600 nadadores, vacaciones útiles. Incluidos sus papás, son más de mil personas, señor presidente.

El año pasado se perdió una niña y gracias a Dios lo encontró la policía y no sabía dónde se había ido la niña porque ese centro de esparcimiento, centro de deporte que es la piscina municipal, nadie vigila solamente están los señores que no se van a abastecer a estar vigilando a la gente porque ellos no vigilan a la gente sino el tema de infraestructura pero las cámaras no se instalan y creo que es importante señor presidente, ciudades grandes como Arequipa, Cusco, tienen cámaras de videovigilancia en todas las infraestructuras deportivas. Entonces, no se está cumpliendo el tema de lo que dice la ley, señor presidente. Hablamos de lo mismo. Otra vez de estas cámaras hablar cuando esto estaba como acuerdo de concejo y tenían la responsabilidad, señor presidente, de enviar el plan de implementación de este acuerdo que es de necesidad pública e interés social al concejo municipal con los plazos establecidos con los precios establecidos, entonces nosotros ya no estaríamos hablando en este concejo municipal, y creo que reiterando y volviendo a tratar los mismos puntos cuando hay otras cosas que tratar en favor de la población, y estar trabajando de otra forma. Pero lamentablemente son acuerdos de concejo, que no se cumple, señor presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias, Regidor, tiene la palabra





Gerente Municipal

Sí, tiene razón, Regidor. Sin embargo, no es un tema de excusa, cuando los miembros del concejo municipal en cuanto a todos los pedidos escritos y orales que vienen realizando y de los acuerdos de concejo que se vienen celebrando en la cual definitivamente la institución tiene la obligación de poder implementar. Asimismo, les recuerdo que asumo la Gerencia Municipal el 16 de noviembre del año pasado. En diciembre hemos tenido tres reuniones con el área de informática para la implementación total de dos temas importantes; la activación de las cámaras de video vigilancia y la conclusión del proyecto de Seguridad ciudadana que roba bastantes componentes.

Dentro del mismo tema de seguridad ciudadana, también la ejecución de la compra de drones de seguridad ciudadana. Hemos estado todas estas semanas en reuniones para poder ejecutar ese proyecto. Y en cuanto a las cámaras, la implementación del sistema de monitoreo de seguridad ciudadana y el sistema de monitoreo de la sede central en todas sus dependencias. Eso... como le señalo no es para excusa, pero nosotros ya hemos implementado en cuanto al tema del sistema de cámaras de circuitos cerrados en todas las sedes de la municipalidad y ahorita se encuentra en informática, ¿no? Cumpliendo el acuerdo de concejo 199, como usted lo refiere regidor, del 2024. Pero ya lo hemos implementado y como lo señalo y por el tema presupuestal recién el día de ayer se ha liberado el presupuesto para el presente año nosotros recién estamos realizando los requerimientos y esperamos que dentro del plazo que establece la norma que son de 20 días a 45 días hábiles podremos hacer la adquisición de este sistema de cámaras de la sede central



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

¿Alguien más va intervenir? ¿vamos a votación secretaria?

Gerente Municipal

Perdón, señor presidente. El tema técnico para que puedan tener conocimiento los miembros del Concejo Municipal está acá la ingeniería de sistemas para que pueda ver las bondades y nueva eficiencia de este sistema de cámaras que estamos adquiriendo nosotros en la sede central de la sede.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

A ver, vamos a votación. Los que están de acuerdo que intervenga la funcionaria, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** Alexis Rojas Cutipa. **ABSTENCIÓN:** ninguno. aprobado por **MAYORIA**, Puede intervenir.

AREA TECNICA - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Muy buenas tardes, regidores, señor presidente. Bueno, solamente por hacer el conocimiento que se está teniendo un proyecto para todas las sedes del municipio, iniciando por la sede del Palacio Municipal, en la cual estamos pidiendo mejorar todo lo que es

NBR como servidor para poder tener una mejor capacidad de almacenamiento para esto mínimo estamos queriendo tener almacenamiento físico de tres meses de las cuales se está también coordinando para tener durante seis meses en la nube no; otro, se ha ido a relleno sanitario para también poder tener ahí un sistema cerrado de cámaras piscina municipal, lo que es Gerencia de serenazgo, la sede de serenazgo y eso no, ¿Alguna duda?

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Biblioteca también autorice que se ponga cámaras

AREA TECNICA - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Así es biblioteca, vaso de leche, ULE también, recuerdo que está en el plan que estoy realizando. Así es.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Tiene la palabra regidor, gracias por su intervención

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias señor presidente. Yo creo que señor presidente se está notando de que personas responsables del tema no están ni siquiera ellos mismos informados que quizás de repente el asistente o la secretaria está más informado eso se está notando señor presidente lo otro, que quizás esos



puntos muy importantes como menciona el colega marco son prioridades señor presidente que quizás antes de poner las cámaras acá en la Municipalidad son sitios recurrentes de niños que realmente y mucha gente también va hasta chismosear como se dice, tanta inseguridad que tenemos hoy por hoy señor presidente yo creo que debemos de priorizar esos temas y la respuesta que da la encargada del área no tiene conocimiento de lo que está haciendo eso se note señor presidente gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias regidor por su intervención bueno gracias también a usted



AREA TECNICA – OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Hasta luego, gracias

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Ya, entonces continuamos con la sesión

6. Solicita información verbal en la presente sesión por parte de la subgerencia de salud y salubridad; Sobre las acciones realizadas hasta el momento en base al acuerdo de concejo que declara de necesidad de interés público la incorporación de la mesa temática de salud mental a la comisión multisectorial de salud comunal aprobado en, con ordenanza 13-2023.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Tiene la palabra regidor.

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente, nos estamos dando cuenta, gracias, nos estamos dando cuenta el concejo municipal y la población que nos escucha, hay muchos acuerdos que no se están implementando este es uno de los acuerdos que no se ha implementado nada señor presidente y ha sido el año 2024 que se haya planteado en una evaluación el año, hace una semana o dos semanas, solamente se ha hablado de dengue, anemia y zoonosis, pero no se ha hablado de lo que dice el acuerdo de concejo que es declarar de necesidad pública la salud mental en la ciudad de Puerto Maldonado, en la Provincia de Tambopata. ¿Y qué dice el acuerdo señor presidente? Y acá hay una cosa que ni siquiera revisan los gerentes y los subgerentes demandan un acuerdo 488 como respuesta y el acuerdo 488 dice el tema de otorgar información en el tema de anemia y me informan con un acuerdo de concejo igual, el gerente firmado por el gerente Alvino Garrido, 448 es este acuerdo. Pero ¿qué me informa? Me informa todas las acciones de anemia, zoonosis y el tema de dengue; no están revisando la documentación señor presidente este es otro acuerdo este es otro acuerdo en el cual se ha pedido información sobre el tema de las mesas temáticas de dengue, anemia y zoonosis pero acá me incluyen en el informe un acuerdo que no tiene nada que ver con el informe entonces que está pasando con los Gerentes y Subgerentes no están revisando bien la información y señor presidente el acuerdo dice también salud mental y acá no dice nada de salud mental, la salud mental que está tan deteriorada en la Provincia de Tambopata y en todo el Perú, por eso que es este tema de que la gente asesina, no saben ni por qué están asesinando el tema de los alcohólicos, los drogadictos. Señor Presidente, creo que hay que tomar con mucha seriedad de parte de la Gerencia de Salud y Salubridad Pública la implementación de la mesa temática que se ha declarado por necesidad pública e interés social, que es salud mental. Y no se está trabajando, señor Presidente y se está informando una cosa por otra, esto es incumplimiento a un acuerdo de concejo de un pedido de información, solamente le informan tres de estas temáticas, no informan salud sexual reproductiva, no informan salud mental, informen pue que salud mental no hicieron nada y así tiene que ser la información correcta para que la población se den cuenta que tampoco los Gerentes y los Subgerentes en Salud Salubridad y la Gerencia de Servicio Social están trabajando correctamente, informan incompleto un acuerdo de concejo gracias señor presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Gracias regidor por su intervención. Secretaria, vamos a votación. los que están de acuerdo que intervenga el funcionario levantar la mano o el Gerente **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Ellyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**, puede intervenir Gerente.



Gerente de Desarrollo Social

Señor presidente, señores regidores, funcionarios, muy buenos días, efectivamente la Gerencia de Desarrollo Social, Desarrollo Económico tiene una Sugerencia de Salud y Salubridad donde en estos dos últimos años nos hemos enfocado integralmente en tres temas que ya lo dijo el regidor, el tema del dengue que era un tema, problemática causo muchas muertes, igual manera el tema de zoonosis, gracias a una ordenanza que se dio en seguimiento del tema del cuidado de nuestras mascotas y de familias saludables. Efectivamente, dado el tema de salud mental, el cual efectivamente ha sido dado en una ordenanza en el año 2016, como indica, pero el cual entró en vigencia todavía el 28 de enero de 2025 y nosotros esta ordenanza 2025 mediante cual se aprueba la adecuación del comité multisectorial de salud comusal, al comité distrital de salud que está en este año hace poco hicimos ya la evaluación de todas estas tres temáticas de mesa de trabajo en cual el regidor mercado siempre está detrás y eso es bueno y creemos que es cierto en estos últimos tiempos las enfermedades se han incrementado somos testigos de enfermedades como ya vimos en salud mental, temas del alcoholismo, drogadicción, incluso yo ya tuve reuniones con la asistencia, con la señora Madeleine, el 3 de febrero, tuve una reunión con la DIRESA para adecuar este tema de salud mental a estos planes de trabajo, es decir, es una nueva mesa técnica que lo vamos a probar en este 2025 mediante el Comité Distrital de Salud, antes comusal, y lógicamente es presidido por nuestro alcalde, el señor Luis Alberto Bocangel Ramírez.

No olvidemos, Regido Mercado, que nosotros como municipalidad estamos articulados, quizás directamente teniendo la asistencia técnica de la Dirección Regional de Salud. Nosotros como municipalidad, es cierto, tenemos que tener algunos "audio inaudible" como tema de profesional, tenemos que asistir a esta nueva mesa técnica que se está dando y ya con el informe el primero de febrero se lo hice saber también al Gerente Municipal todas las acciones que se estaba, realizar este año 2025 incluyendo esta mesa técnica de salud mental nosotros dentro de la dentro de la ordenanza hay unas actividades que tenemos que cumplir. Ya estamos enviando los documentos para la designación de los miembros titulares y alternos que van a integrar al Comité Distrital de Salud. En este, Seguramente a fines de este mes se estará ya haciendo la incorporación y lógicamente la juramentación de los nuevos integrantes a esta mesa técnica que va a ser cuatro y ya está obviamente coordinado con la Dirección Regional de Salud, donde fuera de las tres que estamos trabajando, en todos estos últimos años, como usted lo ha dicho, se va a adicionar el tema de salud mental. No olvidemos que dentro de la Segmentación también hay instalación, aprobación del nuevo reglamento y aprobación de los planes de multisectoriales de la mesa de trabajo en el cual se asiste esta mesa técnica de salud mental.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL

Tiene la palabra regidor mercado

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente, vuelvo a reiterar el artículo 41 de la ley 31433. Todos los acuerdos y por necesidad pública e interés social deben tener un plan de implementación. Deben tener metas, plazos y financiamiento. ¿Con qué va a financiar, doctor Garrido, el tema de salud mental? Si sabemos y revisamos la página amigable, Anemia tiene plata, Dengue tiene plata, Zoonosis tiene plata, ¿y dónde está salud mental? Y dentro de la responsabilidad como gerente de servicios sociales y la subgerencia de salud y salubridad, que no ha hecho nada en el tema de salud mental, porque si ustedes me dicen que sí, ahí estaría la plata, porque lo hubieran hecho por lo menos aquí en este informe del doctor Garrido hubieran informado de que si alguna actividad de salud mental está incluida en el POI, en planificación presupuestal. Pero no han hecho nada, según el informe, no han hecho nada. Entonces, de repente, por la crisis administrativa en ese momento de la sugerencia de salud, salubridad pública, ha podido ser, se puede justificar, pero usted ha asumido la responsabilidad. Entonces, señor presidente, vuelvo a reiterar que los acuerdos de concejo de necesidad pública y interés social no se están cumpliendo. Y ahora tenemos otro acuerdo, doctor Garrido que se le va a pedir en algún momento, es el tema de la creación del centro de rehabilitación municipal, para alcohólicos y drogadictos aprobados por concejo municipal y que no sea otro saludo a la bandera como el centro veterinario que también lo impulsó el señor Aquilino para albergar y hacer el trabajo que también tenemos aprobado en ordenanza, entonces a eso va señor presidente de que las cosas, lamentablemente los acuerdos de concejo no se están implementando como dice la ley 301433, gracias señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL



Gracias regidor.

Regidor Aquilino Pinares Valverde
Presidente pide la palabra

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL
Tiene la palabra regidor

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Gracias presidente, los países desarrollados, no están equivocados en decirnos a los latinos que somos parte de un país grande de anémicos. La anemia provoca muchos males. Entre ellos ha acrecentado, casi raudamente de que nuestra sociedad empieza a convulsionarse y esto lo estamos llamando como salud mental, donde falta criterio en todo orden de nuestra sociedad, señor presidente. Para nuestro botón, la oficina de salud mental que está aquí asentado en este parque Miraflores tiene una instalación tétrica parece que albergaran, no personas sino otro tipo de especies, de entrada, nada más uno se pone pero se le paran los pelos y cuando uno llega a la mesa empiezan a preguntar y luego dicen: "Abre la boca, levanta la nariz, mueve la oreja" Le dice "dale una cita de acá 15 días para que pase con el doctor tal" Entonces, eso he pasado llevando a un paciente y preocupa, señor presidente, el criterio de nuestro estado peruano en sus tres niveles. La situación es caótica, pero no por eso nos vamos a tirar al piso. No por eso vamos a llorar, señor presidente. Creo que tiene que haber actitud responsable de quienes tienen por encargo de llevar los destinos de una dependencia del municipio con responsabilidad. Acá se están durmiendo. Acá están trabajando tibiamente. Aquí están pasando el tiempo alguno y otros hacen derivados esfuerzos por hacer las cosas bien. Eso quería manifestar, presidente.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez
Gracias, regidor por su intervención. Continuamos secretaria.

7. Solicitud de declarar por necesidad pública e interés social el mejoramiento de la escalinata que conecta el Parque de la Juventud con el asentamiento humano Amaru Mayo.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez
Tiene la palabra regidor.

Marco Marino Mercado Apaza

Gracias, señor presidente. Este es un pedido de todos los moradores y pioneros de Pueblo Viejo, Amaru mayo, La Unión, Fran Martín, obviamente dicho Pueblo Viejo. Esa escalinata, señor presidente, si vamos ahorita nos caemos. Los que sufrimos de la rodilla o de la columna, peor, no van a poder bajar. Y es una de las escalinatas de las dos que tiene Pueblo Viejo, a que llamamos Pueblo Viejo con sus asentamientos humanos. Se habló en una anterior sesión de concejo en la cual se decía que arreglemos o démosle una miradita a esta escalinata, por ahí salió de que no, eso pertenece al proyecto que todavía no se ha liquidado ni se ha inaugurado ni se ha visto, creo, por parte del gobierno regional, el tema del mejoramiento del parque de la Juventud. Pero eso no está, señor presidente, está excluido. Entonces, creo que, por necesidad pública e interés de esa población, los pioneros de la ciudad de Puerto Maldonado, debemos darle una miradita y mejorar esa escalinata. Y por qué no, posteriormente, a través de la mesa técnica, también plantear otra escalinata más allá para que ellos puedan transitar fluidamente. Y señor presidente, ahí hay un colegio, que es el Guillermo Billinghurst, que por ahí transita y en la época escolar es mucho más el tránsito por eso es el pedido. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Gracias regidor, por su intervención tiene la palabra regidor Pinares.

Aquilino Pinares Valverde

Gracias presidente creo que el pedido que hace mi colega Marco Mercado ya es reiterativo y sin embargo este pedido ya tiene tiempo en el área de GDUR, está el gerente nos podría informar en qué situación se encuentra, se está haciendo algo por ello, porque realmente invitaríamos a todos y todos van a pararse ahí al querer bajar de la escalinata y eso es un inminente peligro para gente de edad, para los niños y yo también solamente asomo la cabeza pensando que el vértigo me va a llevar más



abajo. Entonces, gerente, quisiera una explicación pertinente a este clamor, a este pedido que ya creo que empezó por mes de setiembre.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ,

A ver, vamos a votación, señores regidores, ¿están de acuerdo en que intervenga el gerente levantar la mano? **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**. Puede intervenir, ingeniero, sobre el tema de la escalinata.



Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Gracias, señor presidente, señores regidores. Bien lo que dice el regidor Aquilino. El año pasado, ya a fines y finalizando el año, presentaron un expedientito, un informe técnico con un presupuesto, sin embargo, en enero de este año nos han devuelto recién, que no hay presupuesto. Señor presidente, señores regidores, yo me comprometo mañana a ir a campo, ya tomé nota, y volverlo a elaborar y volverlo a presentar y sacarlo, no sé, y ahí conversar con el gerente para poder agilizar el pedido que ustedes están haciendo. Eso es lo que quiero informar.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**. Ese pedido del doctor Mercado

8. Informe verbal en la presente sesión de concejo por parte de la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Tambopata sobre la proliferación y la falta de control de cantinas en las principales ciudades de la ciudad de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver, vamos a votación, los que están de acuerdo que intervenga el funcionario, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**. Quien va intervenir tiene la palabra.

Gerente de Desarrollo Económico Local

Buenos días, señor presidente, señores regidores. Para responder al pedido, permítame indicarles que a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local ya hemos realizado las coordinaciones para desarrollar las actividades ya en campo e iniciar el control posterior de las licencias de funcionamiento que tengan estos bares y cantinas y posteriormente se procederá a informar para que la Gerencia de Fiscalización tome las acciones del caso. Eso es lo que se tiene ya proyectado para esta oportunidad y permítanme pasarle al gerente para que continúe con lo demás.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Haber tiene la palabra regidor mercado

Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente, la municipalidad tiene acciones comunales y esta es una de las acciones comunales que se debe ver con mucha responsabilidad de parte de sus funcionarios. La proliferación de centros de comercio de alcohol se presenta cada día en la ciudad de Puerto Maldonado. Veíamos el tema de los huecos, veíamos el tema de la arena, este tema de las cantinas. Señor presidente, a mí me ha llegado un memorial de Jaime Troncoso con pasaje Los geranios en la esquina con la Tambopata, y pongámonos nosotros en el pellejo de los ciudadanos que viven en esta esquina de Jaime Troncoso, entre Tambopata y Los Geranios, Pongámonos en el pellejo, podemos pasar, un niño podrá pasar por ahí, si ellos están tomando alcohol, cerveza, todo lo que puedan hacer ahí, en plena vía pública, en la



vereda, en la berma del área verde. Entonces, creo yo, señor presidente, tenemos que actuar con fortaleza y con fuerza en estos bares que dan mala imagen a la ciudad de Puerto Maldonado y en pleno centro de la ciudad de Puerto Maldonado. Ni qué decir los bares y cantinas que existen alrededor del Coliseo Cerrado y otro que se está formando también y va a ser una crisis fuerte al frente del cementerio, que es otra venta de alcohol a diestra y siniestra, ¿hasta qué hora? 10, 11, 12 de la noche y de ahí salen los delincuentes a hacer feria con la ciudad de Puerto Maldonado porque ahí están consumiendo alcohol, consumiendo droga, entonces tenemos que controlar esos puntos críticos. Es un solo punto crítico Jaime Troncoso con la Tambopata y los geranios, y no se puede controlar, es demasiado, usted sabe señor gerente municipal ha pasado por ahí y es el pedido y el clamor de los ciudadanos que ya definitivamente no pueden dormir, no pueden transitar, vamos a esperar la violación de una niña, la violación de un niño, el rapto de un niño el robo permanente que sucede en ese lugar para recién actuar y clausurar ese acto de perdición realmente, gracias señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidor por su intervención, a ver quién va, tiene la palabra regidor Pinares

Aquilino Pinares Valverde

Gracias presidente tiene algo que la sustenta, lo que estamos viendo en este momento en la ciudad de Puerto Maldonado es lo que avizoramos al inicio de gestión señor presidente de reducir los salarios en las discotecas. Pero el Concejo Municipal en mayoría negó en dos ocasiones la corrección de este mal que tranquilamente haya coadyuvado a un ordenamiento adecuado, señor presidente. Lamento tener que repetir este discurso nosotros. Yo qué sé si es un interés político, si es un interés personal, pero no nos permitieron poner las reglas de juego, no nos permitieron ordenar la ciudad, porque el Concejo Municipal avaló que algunos negocios de la Plaza de Armas y del resto de la ciudad tengan el libertinaje de anochecer y amanecer con sus negocios para ganar algo más de lo que gana, señor presidente. Yo creo que el Concejo Municipal tiene que poner barbas en remojo. Tenemos que empezar a ordenar la ciudad. Si bien, cierto, somos parte legislativa, si bien, cierto, somos parte normativa, pero en el camino se ha ido deteniendo, Yo qué sé, por qué hay intereses personales de cada uno de estos honorables miembros del Concejo Municipal, señor presidente. Y hoy ha tenido este flagelo que envuelve la ciudad, ha tenido el agarro para continuar de que esto se acrecenté más para que esto prácticamente termine en un desmadre en la ciudad de Puerto Maldonado. Pero aún estamos a tiempo para corregir, señor presidente. Ojalá en el tiempo la Comisión que Presido pueda lograr este convenio de institución a institución de fortalecimiento y de apoyo señor presidente con la Policía Nacional porque felizmente ha llegado un nuevo grupo de oficiales comprometidos con el orden comprometidos con el interés de vivir en paz y con tranquilidad y eso hay que aprovechar señor presidente, gracias

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias Regidor por su intervención tiene la palabra Regidor

Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco

Muchas gracias señor presidente, saludar a todos los presentes y colegas. La solución no es cambiar de horario a las discotecas, la solución es dar seguimiento al cumplimiento de las ordenanzas, las licencias de funcionamiento de los horarios permitidos a los alrededores de la Plaza de Armas. Los puntos críticos no son de ahora, son de años atrás que de alguna manera se han ido aumentando, pero quien tiene que tomar las medidas correctivas y planificar el trabajo son las áreas competentes de la municipalidad, lo que ya existe, se ha aprobado un documento muy importante donde está la gerencia de fiscalización esa gerencia de fiscalización tiene que fortalecerse como el equipo técnico necesario

Pero a la fecha vemos que esta Gerencia de fiscalización está débil. No tiene el personal todavía. No es la solución, como dice el colega regidor, que se ha presentado una propuesta legislativa de cambiar los horarios en las discotecas. Por más que se cambien esos horarios de discotecas, los puntos críticos en la ciudad van a estar presentes, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias por su intervención señor regidor, tiene la palabra el regidor Alex.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias señor presidente, Yo creo que es importante que quizás la libertad de la hora que se tiene llegar a un punto medio y eso se ha dicho en concejos en algún momento. Pero, señor presidente, eso





no es la excusa del tema. Tenemos herramientas, tenemos ordenanzas, tenemos el cuadro único de infracciones.

Tenemos todas las herramientas que quizás no están actualizadas de acuerdo a lo que se quiere, pero señor presidente, eso no tiene excusa para poder poner en práctica y en trabajo los lugares que realmente no tienen ni siquiera un permiso. Entonces yo no sé si no se está trabajando articuladamente con las áreas competentes porque ahí debe de entrar en los predios, GDUR, defensa civil y todas las áreas que quizás se tenga que documentar tal cual. Entonces señor presidente yo creo que esa parte es que tenemos nosotros las herramientas para poder seguir trabajando y que quizás como dice el colega Aquilino estamos a tiempo sí, pero para mejorar y no cortar alas que de repente las personas de una u otra manera están legalmente pagando sus impuestos de acuerdo a los permisos que competen. Gracias, señor presidente.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, regidor, por su intervención. Pero esas discotecas que usted está mencionando que tienen permiso, no están cumpliendo también el horario y eso que es cuatro de la mañana están siete, ocho de la mañana atendiendo y cuando las demás personas o emprendimientos ven que se amanecen también quieren hacer, copiar o hacer igual que hacen ese tipo de desorden, bueno es un poquito bien, no sé cuál es la palabra de ese tema de los bares y cantinas que la gente que llega lo ve un trabajo más rentable, más y están abriendo, como también lo dijeron también, no es el problema de nuestra gestión, viene de muchas gestiones atrás este problema de los bares y cantinas del horario de las discoteca que están en la plaza de arma, inclusive dijeron que va a haber una sesión donde van a invitarlos a los regidores, a la comisión para ver sobre este tema de los bares y cantinas del horario que es cuatro de la mañana, entonces un poquito medio complejo este problema que está no solamente la plaza en todas las ciudades y todos se quejan del tema de las bullas inclusive, los locales que es de fútbol que son canchas cerradas también empiezan a jugar y amanece el tema ya no, cambiando el tema del área de trabajo que cada emprendimiento, cada empresa que tiene, no.



Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente creo que estamos llegando a un punto importante. El trabajo integral, pero el trabajo integral interinstitucional y el trabajo interinstitucional. O sea, en todos los... entes correspondientes y todas las gerencias correspondientes involucradas en este tema tienen que involucrarse en este problema. No solamente yo la veo a la ingeniera, pero la ingeniera de acuerdo al organigrama es la gerente de desarrollo económico y rural. Pero hay una gerencia ya en el organigrama, gerencia de fiscalización y control, por eso yo llamaba a la gerencia de fiscalización y control cuando se va a implementar que es importante.

Hay logros significativos, señor presidente, en el control de la prostitución, de los bares y cantinas, en el tema, por ejemplo, de las palmeras, que se ha controlado después de años, se ha controlado ese tema de la prostitución y el alcoholismo allí, en esos lugares, pero hay lugares críticos y creo que se tiene que trabajar tiene que trabajar los ornatos, parques y jardines tiene que trabajar el tema de la gerencia en gestión del medio ambiente porque ponen sus letreros en plena área verde cuando eso no es correcto y para eso hemos aprobado en el mes de diciembre una ordenanza en la cual ellos iban a intervenir, no sé en qué momento van a intervenir entonces interinstitucionalmente, ya lo dijo el señor Aquilino, hay reuniones permanentes, reuniones permanentes en las cuales también hay que participar como regidores para dar una opinión, si es que no los permiten, para poder dar una opinión y que se pueda fortalecer el trabajo y el plan de trabajo que se tiene. Hay nuevos generales que han llegado, ojalá que tengan una visión diferente de tratar de controlar el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, el tema del robo, el robo agravado y todo lo demás, la crisis social que existe en la ciudad de Puerto Maldonado, creo que debemos trabajar de esa forma, señor presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, por su intervención regidor mercado, tiene la palabra al regidor Alexis.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Es muy importante, señor presidente, este tema de hablar, que quizás muchos Gerentes que realmente pues hagan el trabajo, no solamente de repente nosotros como regidores podemos plasmar una ordenanza, también ellos, ellos que realmente tienen en la cabeza qué pensar, qué hacer, pero seguramente nosotros vamos a impulsar una ordenanza que realmente, señor presidente, no sé si está mal nuestro amigo de las piedras, que han sacado una ordenanza de



comercio ambulatorio de zona roja y nosotros no tenemos como Provincia, señor Presidente. Esta práctica del alcohol tiene otro término, no es prostitución, no me acuerdo ahorita. Se ha venido realizando, señor Presidente, creo que si estudiamos vemos películas antes de Cristo. Entonces, existe el bien y el mal, sabemos todos, señor Presidente, pero ¿quién regula antes de Cristo, durante de Cristo? Siempre ha habido personas, así como de repente nosotros, usted, que lidera la Provincia. Tenemos herramientas de gestión, tenemos todas las herramientas. Entonces yo creo que poner mano dura que las personas responsables, donde correspondan, hagan su trabajo adecuado, señor presidente. Gracias.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Gracias, regidor. va intervenir gerente, tiene la palabra Gerente.

Gerente Municipal

Gracias, presidente. Bueno, para informar a los miembros del Concejo Municipal algo bien importante. El 2021 sale la norma de Servir en la cual dispone la migración de todo el sistema estatal a la ley servir. En esta municipalidad se venía haciendo la migración a través de todos estos años y el 2023... se aprueba el nuevo ROF. El manual de organización de fusiones, ya no se puede hacer modificación ni actualizaciones porque la misma ley ya lo prohíbe. En abril de 2024 se aprueba el manual de clasificador de cargos. Sin embargo, dentro del manual de clasificador de cargos nosotros hemos venido coordinando directamente con Servir

en cuanto a las modificaciones o implementación de la nueva ley servir para esta municipalidad. Se aprobó en abril de 2024 y por medio de la derogación llevada a sesión del Concejo el 28 de diciembre del año pasado, entra en vigencia el manual de clasificador de cargos. Sin embargo, para que nosotros podamos estructurar y llevar a funciones a la nueva gerencia creada que es la gerencia de fiscalización debe estar aprobado y vigente el CAP provisional. El CAP provisional señala a Servir que ha debido ser enviado a Servir, este CAP provisional ha llegado exactamente el día lunes de la semana pasada, si no me equivoco, si no me falla la memoria, y ha sido enviado al Concejo Municipal a través de la comisión que preside, si no me equivoco, el regidor Alexis, con sus integrantes la regidora Ruth Sayhua y el regidor Aquilino Pinares.

Para nosotros poder poner en funcionamiento una nueva gerencia, una nueva estructura orgánica, debe primero pasar a sesión de concejo. La sesión de concejo va a ser para validar un instrumento que ya servir ha aprobado como máxima identidad en cuanto a los elementos de gestión y a la migración de la ley Servir, Los lineamientos nos dan ellos. Sin embargo, por ser un documento de gestión que estructura nuestra organización interna y el funcionamiento de cada una de las Gerencias o actividades que nosotros realizamos como entidad municipal y que esta gerencia absorbe las funciones de prácticamente siete gerencias en capacidad fiscalizadora no podemos ponerlo en funcionamiento. Es por eso que en la presente sesión dentro del mismo tema solicitamos que se pueda dar viabilidad a los miembros de la Comisión en cuanto a la aprobación, ni siquiera a la aprobación porque ya ha sido aprobado por servir, en cuanto a poner en vigencia, conforme sus nuevos requisitos que establece servir como es un instrumento, que tiene rango de ley debe ser lógicamente aprobado por el Concejo Municipal. Para informarle al regidor Mercados, nosotros ya tenemos la estructura orgánica y el personal para poner en efectividad y funcionamiento la gerencia de fiscalización. Tenemos el local, ya ha sido arrendado porque en la sede institucional no se ha previsto durante más de 25 años esta implementación.

Tenemos ya la logística porque los vehículos que forman parte del área de fiscalización de todas las dependencias están pasando al área de la gerencia de fiscalización. La policía municipal está pasando como unidad de fiscalización porque el nuevo manual de Clasificador la dispone así, no lo dispone la identidad y también los coordinadores de cada una de las áreas que tienen capacidad fiscalizadora están pasando a esta área como coordinadores para la actividad de fiscalización. Si bien es cierto, las gerencias aún tienen una mínima parte de esta capacidad fiscalizadora que es más que todo control fiscal lo que es evaluación de licencias, evaluación de horario de funcionamiento, pero no tiene capacidad sancionadora, por cuanto esta ya la ha absorbido la nueva gerencia de fiscalización. Al momento o a la fecha, el único instrumento que nos falta poner en vigencia, porque ya está aprobado por servir, es el CAP provisional para que la gerencia de fiscalización ya pueda ejercer el poder que le corresponde en cuanto a la actividad fiscalizadora, control y sanción que el Estado otorga a la entidad a través de una Gerencia nueva, eso sería el informe alcalde que le puedo...

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Tiene la palabra el regidor Pinares, creo que pidió la palabra.





Regidor Aquilino Pinares Valverde

Si, presidente. Para retomar las célebres palabras de mi colega Ramiro, que dice que no es solución cambiar de horario a los negocios del ambiente de ser así, amplíemos un poco más de 4 a.m. a 5 a.m. Para los manejadores de estos negocios que están viendo a través del juego de esta sesión, deben estar más que contentos cuando hay una postura de libre albedrío. El mismo que yo no comparto. Que quede en actas, señor presidente. Creo que si nosotros no usamos normas, no usamos reglas de juego con quienes tienen negocios, que trasnoche que unos cuantos ganan dinero pero ese mismo acto vulnera los derechos al libre descanso de miles de personas reitero con ese mismo propósito se plantea en dos ocasiones reitero mi punto de vista que el concejo municipal en mayoría denegó esa propuesta de corrección señor presidente eso quería manifestar al final



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidor, tiene la palabra regidor

Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco

muchas gracias señor presidente Hay que tener conocimiento, tener bien claro la administración de la ciudad. ¿Por quién está a cargo? Por la municipalidad, ¿cierto? Y los hechos fuera de las normas o de las licencias que no son permitidos en los locales. ¿Quién tiene que dar solución? Si se ha tomado en conocimiento que personas de alrededor de la plaza de armas han emitido quejas de que estos locales o centros de diversión cercanos a la plaza funcionan hasta las 7, 8 de la mañana, ¿quién tiene que regular esas acciones? Si las licencias especiales son hasta las 4, la municipalidad tiene que tomar acciones si estos locales están hasta las 5, o no estamos haciendo nuestro trabajo, o estamos echando la culpa a una propuesta de fiscalización que sinceramente no va a solucionar el problema el problema lo tiene que solucionar el administrador de la ciudad y el administrador de la ciudad es la municipalidad de acuerdo a sus competencias y Gerencias y Subgerencias correspondientes hacer su trabajo, me indica que todavía no se ha aprobado un CAP provisional no sé, la ingeniera Karen está parada ¿Bajo qué cargo? Porque su gerencia también está dentro de la aprobación del CAP Provisional, la Gerencia de Desarrollo Económico. Si no se ha aprobado, no estarían presente ningún funcionario de esas gerencias hasta su aprobación de este CAP. No vaya a ser que encontremos personal, subgerentes ya designados, pero sin la aprobación del CAP Provisional. Creo que la Comisión ha recepcionado este expediente de ordenanza de aprobación del este CAP Provisional indica lunes, la semana pasada, seguramente lo está revisando la comisión. Es un importante documento de direccionamiento de la administración municipal y no tiene que ser aprobado de la noche a la mañana. Tiene que revisarse un equipo multidisciplinario que la municipalidad no lo pone a las comisiones, pero la comisión está buscando por sus propios recursos personal técnico para su revisión también. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, regidor, por su intervención. Tiene la palabra el regidor Alex.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos al tema, vamos simplificando, porque no vamos a estar todo el día en ese tema de exposición. Tiene la palabra.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Sí, pero tenemos dos intervenciones, señor presidente, y tres minutos. Eso quiero que quede en claro no, Señor presidente, ya que se está hablando del CAP profesional.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Si. Vamos a dirigirnos al tema regidor. Estamos en el tema el pedido de regidor mercado Vamos al tema los bares y cantinas. El tema de esto vamos a... suspender porque es el pedido del regidor mercado que está diciendo de los bares y cantinas que están en las calles. Por favor.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Lo único, las áreas competentes y el Ejecutivo de la Municipalidad pongan en marcha lo que se tiene los elementos de gestión, señor presidente gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ





Gracias, regidor. Tiene la palabra, última intervención.

Gerente Municipal

Dentro de la actividad fiscalizadora, señor presidente, señores miembros del Concejo, las gerencias correspondientes están realizando la actividad de control en tema de licencias, específicamente en el tema de... control de licencias de funcionamiento en locales de expendio de bebidas alcohólicas. Bien sabemos que tenemos un CUIS vigente y en RASA vigente. Sin embargo, al momento solamente podemos hacer el control de la emisión o retiro de la licencia, pero no podemos hacer el control en el tema de la Clausura inmediata que establece el CUIS, tampoco en el tema de la imposición de cualquier tipo de medida cautelar o la ejecución por medio del coactivo y por medio del procedimiento sancionador, hasta que los instrumentos de gestión estén totalmente vigentes, no aprobados, porque ya lo aprobó Servir que es la máxima entidad en cuanto a instrumentos de gestión. Eso sería todo, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias gerente, vamos a votación. Continuamos con la sesión secretaría.

Secretaria General

Como siguiente, tenemos los pedidos de la regidora Isabeau Romero Horna, quien:

- 9. **Solicita en la presente sesión informe al gerente municipal o quien corresponda, cuál es la condición laboral de la ingeniera Karen Córdova y del abogado Luis Garrido Gutiérrez. Asimismo, informe cuál es el régimen laboral de ambos funcionarios públicos y desde qué fecha fueron designados. Del mismo modo, se proporcione copia de los actos resolutivos en la presente sesión. Señor presidente, autorización al gerente municipal para que pueda informar lo solicitado.**

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

tiene la palabra regidor pinares

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Yo estoy votando, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación, los que están de acuerdo que intervenga el funcionario, levantar la mano, **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**. Puede intervenir el gerente.

Gerente Municipal

Gracias, señor presidente. Sí, el gerente Luis Albino Garrido Gutiérrez, Plaza de Confianza, antes la Gerencia de Desarrollo Social, está designado a partir de la fecha 3 de enero del año 2025, conforme a la resolución de alcaldía número 016-2025 y la gerente ingeniera Karen Naldy Córdova Aguilar está designada a partir del 20 de enero del año 2025 un encargo de confianza de gerente de desarrollo económico local de la Municipalidad Provincial de Tambopata. bajo el régimen de la ley del Servicio Civil Ley N° 30057 que prevé que el servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo inmediato de funcionarios públicos o directivos y cuya permanencia en el servicio civil está determinada y superditada a la confianza por parte de la persona que lo designó, así mismo el reglamento de la ley en mención prescribe que el servidor de confianza ingresa al servicio civil sin concurso de méritos y viene a cumplir con el perfil de puesto en función de conocimientos y experiencia y no está sujeto a periodo de prueba.

Regidora Isabeau Antuane Romero Horna

Sí, señor presidente. El pedido 1, 2 y el 6 es en relación al CAP. ¿Por qué? Lo que es el gerente municipal es cierto. Si el CAP no está aprobado, no pueden hacerse las designaciones. Y si no está aprobado, usted no puede designar estos puestos. Es la Gerencia de Fiscalización, Administración, Planificación y Asesoría Jurídica. Entonces, ¿en base a qué estamos trabajando? Ahora también se dice que... ya está aprobado por servir no es tan cierto porque si fuese así señor gerente no necesitaría





aprobación del concejo municipal entonces para qué lo están presentando y para qué están presentando para que se apruebe si es que ya está aprobado, no está aprobado es simplemente un informe de servir que da, la aprobación de este instrumento de que sí se puede dar, si es viable. Entonces, es por ello de que solicité esta información y también solicité cuál es el régimen laboral de estos dos servidores y lo que no se quiere es seguir incurriendo en faltas, porque eso es lo que se ha dado, se a designado sin ser aprobado el CAP, y si no está aprobado tampoco se puede utilizar el MCC, entonces en base a qué estamos trabajando hasta la fecha.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver gerente, explíquese en ese tema.

Gerente Municipal

Permitame poder lucidar ese punto. El reglamento de organización de funciones es un instrumento de gestión con rango de Ley, porque ha sido aprobado por sesión de concejo, en la cual establece todas las funciones y toda la estructura orgánica en cuanto a la actividad de cada una de las gerencias, es más, de cada uno de todos los funcionarios y servidores públicos que se encuentran dentro de la Administración Pública, exactamente en la comuna local. El manual de clasificador de cargos es el segundo instrumento que obliga al Servir a poder realizar la migración a este tema de la ley servir, conforme establece la estructura orgánica que el mismo Servir propone y dispone, el manual de clasificador de cargos establece toda la estructura orgánica, cargos y nomenclatura que debemos nosotros como institución pública aplicar. Entonces nos obliga a poder establecer los lineamientos y parámetros del funcionamiento de cada una de las Gerencias de esta comuna local, en su caso.

El ente rector sabemos todos que es servir, es el que implementó la disposición, es el que implementa la inmigración a la ley de servicio civil. Por ende, es el primer ente rector en cuanto, cuando existe un procedimiento penal o civil en cuanto a la designación o aceptación de un cargo debido, es el Poder Judicial quien solicita a servir un informe técnico si cumple o no cumple el perfil en cuanto a la educación de la ley del servicio civil. Y este ente rector es la última instancia en la cual puede identificar si realmente existió eso. En ese mérito y en ese fundamento, el servicio civil como órgano, fuente, rector y elaboración de la migración de todo este procedimiento del servicio civil es el que realmente aprueba, no es el que da viabilidad. Ellos aprueban el procedimiento de la migración y por lo tal, aprueban lógicamente todas las normativas que se generan a través de los instrumentos de gestión para poder nosotros dentro de la institución, lógicamente con la facultad que tiene el Concejo Municipal, dar viabilidad en cuanto a normativas con rango de ley y poder usarse como concejo municipal, el MCC así a probado el año pasado. No se pudo aplicar porque existía otro instrumento que tenía rango de ley, que era el MOF, el modelo de manual de organización y funciones aprobado por ordenanza municipal, que tiene rango de ley.

Entonces, en base a la derogación, definitivamente, automáticamente, entra en vigencia el manual de clasificador de cargos y para nosotros ya no era una opción seguir utilizando un documento derogado o un instrumento que no señalaba una estructura orgánica. Y teníamos el probado y recién vigente manual de clasificador de cargos porque ha sido aprobado por resolución de gerencia municipal en abril de 2024 ratificado y estructural y perdón este y actualizado, si no me equivoco en enero de 2025 también con resolución de Gerencia municipal conforme a la delegación de funciones que establece una resolución que delega funciones por el alcalde al gerente municipal.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias gerente. Tiene la palabra el regidor Alexis.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Señor presidente, realmente se nota de que, a usted, como el jefe de pliego, le están haciendo incurrir en faltas, señor presidente. El CAP, si no ha sido aprobado, yo no sé por qué se han firmado resoluciones a las dos personas de tal área Ahora recién entiendo que noche, mañana y día, el mismo día que ingresó el documento, quería que se lo haga el dictamen, señor presidente. Yo voy a sugerir como vicepresidente de la comisión que el Ejecutivo disponga a un abogado externo para poder trabajarlo en la presión que quizás el Ejecutivo nos pida a nosotros a la comisión. Realmente, ese es, el que le están haciendo cometer, señor presidente, o ya cometió esta falencia de designar personas que realmente... El servir sí, entendemos el servir, ¿para qué? Para que ingresan a una identidad, tanto municipal como regional, para que no haya actos de corrupción que quizás años atrás se han hecho. Pero no es el servir que sí o sí... a nosotros nos obliga. Nosotros somos autónomos como Municipalidad Provincial y regidores, señor presidente. Entonces yo creo que se ha debido hacer lo correcto, servir está bien, que apruebe, nosotros, nuestra parte que corresponda, aprobar. Entonces





creo que de ahí para adelante se ha debido trabajar y quizás la gran mayoría diga, entonces esas gerencias para qué están. Hay personas nombradas, señor presidente, que se les puede tomar sus servicios mientras que se tomen correctamente los funcionarios. ¿Cuál es la prisa sin aprobar el CAP profesional? Poner personas que realmente no están aprobado. Vuelvo a repetir, señor presidente, no caiga en más errores. Gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidor, por su intervención, tiene la palabra regidor pinares

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Gracias presidente, Creo que tenemos un abogado, abogada, o asesoría legal. Nos podría ilustrar sobre la implementación de este CAP provisional emanada desde Servir. ¿Cuáles son las implicancias en el no cumplimiento y en la no ejecución del mismo dentro del municipio de Tambopata?



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Haber doctora, tiene la palabra primero el regidor mercado.

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Gracias señor presidente, preocupa un tema, el tema presupuestal, dentro de las atribuciones y obligaciones de los regidores, se desempeña la función de fiscalización de la gestión municipal, y este es un proceso de fiscalización, los campos funcionario deben tener un informe de la disponibilidad presupuestal, administración a través de la unidad de personal envía una proyección del presupuesto que se va utilizar en los CAS funcionario, pero con los CAS que cumple el perfil correspondiente asesoría jurídica, planificación; asesoría jurídica debe dar una opinión legal, existe todo esos documentos que sea cursado a las unidades correspondientes porque no es solamente gerente yo quiero que sea tal funcionario si no planificación, personal, el perfil que corresponda, a cada gerente CAS funcionario y la opinión de asesoría jurídica, yo creo que de ese pedido de la regidora tiene que nacer un acto de fiscalización de los regidores. Hay que hacer el tema del requerimiento a través del personal, a través de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, si tienen los informes correspondientes de la disponibilidad presupuestal y que no tengan conflicto de intereses con el pago del CAS de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tambopata. Entonces actúan varios funcionarios, el gerente municipal, el administrador, el personal, planificación, presupuesto, asesoría jurídica, para el pago de un CAS funcionario en la cual se está solicitando a través del pedido. Entonces, creo yo, es importantísimo esto para el tema de transparencia, decirle a los funcionarios de que envíen las informaciones correspondientes pero eso lo vamos a hacer en el marco de nuestras atribuciones como fiscalización para ver si se ha cumplido todo este procedimiento correspondiente de no ser así estarían incurriendo en un acto administrativo ilegal así tengan un marco jurídico por ahí ilegal y estarían siendo sometidos a un proceso administrativo disciplinario por un conducta funcional Gracias



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidor por su intervención, pero que ha pedido el regidor pinares ¿Vamos a votación? ¿los que están de acuerdo que intervenga el funcionario, el asesor? ¿Levantar la mano? **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**, quien va intervenir, ya doctora.

Oficina de Asesoría Jurídica

Buen día señor presidente, buen día con todo el concejo municipal, para la aprobación de este instrumento de gestión, como se explicó también a la comisión encargada, incluido con tres regidores, que solicitaron mi presencia, voy a explicar a la totalidad de los miembros; Servir es un ente que regula el funcionamiento de las entidades públicas en cuanto a su organización dentro de ellas administrativa, esto es, de personal. Ahora, no solamente es con la municipalidad de Tambopata, y no solo son con las municipalidades, son con todos los organismos estatales, de acuerdo a la normativa que establece Servir, Esta obligación es de adecuarse a parámetros, a estándares, a efectos de generar orden en la administración pública.

Estos instrumentos de gestión son varios, no se realizan de manera antojadiza por la entidad pública, en este caso en la municipalidad. Las normas directivas de servir establecen las formas como deben ser elaborados, estructurados estos instrumentos de gestión. Por ello, es que al ser ellos el ente rector,



ellos son los que están facultados para la aprobación del mismo. El primer instrumento de gestión que obliga, porque es una obligación estatal, ¿para qué? Para beneficios que posteriormente voy a explicar. Es la política de Estado, esta uniformización de la estructura. El primer instrumento de gestión es el ROF, este ROF ya ha sido aprobado en el año 2021, con la última modificación que ha tenido en el 2023 cuenta con la aprobación de servir, por lo tanto, entrado en funcionamiento. El segundo instrumento que ha sido aprobado, de acuerdo al esquema que ha otorgado servir, es el MCC, el manual de clasificador de cargos, el cual también ha sido aprobado en el 2024 y está operativo ya en este año 2025. Posteriormente, el siguiente instrumento de gestión es el CAP provisional. El CAP provisional es la denominación que le ha dado servir, establece, tiene que estar, porque es este orden porque cada instrumento que les estoy denominando tiene que tener relación y concordancia con el instrumento anterior. En el ROF ya están establecidos estos cargos y las funciones que les competen a cada uno de estos cargos. Y únicamente me refiero a los cargos porque es el cuestionamiento que estoy viendo ahora, porque en realidad es una estructura mayor que es de toda la organización municipal. Entonces, el MCC ha tenido que estar elaborado adecuado al ROF, este MCC ha sido aprobado por servir, ahora el CAP no es una decisión arrojada de cómo se elabora, tal cual, en el expediente está. Han existido observaciones por el ente rector, de diversos tipos. La comisión o la parte técnica encargada de elaborar, que también está en la directiva, cuál es el área encargada de elaborar, de viabilizar, ha subsanado estas observaciones. Cuando ya se subsanaron todas las observaciones presentadas por servir de personal, capacidad y todo ello que está en el expediente, recién es que se ha logrado su aprobación. Pero esta situación que se está dando es porque estamos en pleno procedimiento de adecuación a las exigencias estatales que pretenden estandarizar esta organización. Un cuestionamiento que se me hizo en la sesión a la que fui invitada de regidores es ¿por qué? Existe tal funcionario con tal sueldo con tal puesto que no cumple, precisamente, para evitar este tipo de situaciones que no son uniformes o que tal vez no fueron normados en su oportunidad de la manera adecuada, es que se realiza esta exigencia de generar estos instrumentos de gestión, lo cual beneficia, que también se me consultó, a todos los trabajadores de la municipalidad.

Como ejemplo, les puse que en otra institución había muchas solicitudes de personal que les corresponde por ley su nombramiento porque cumplen todos los requisitos. Sin embargo, como ese nombramiento pasa por el filtro nacional, el MEF y otras instituciones, se observa ese perjuicio de los trabajadores, el no poder proceder a su nombramiento, porque la entidad no estandarizó sus instrumentos de gestión. Entonces, esto es en beneficio de los trabajadores de la municipalidad. Ahora, hay una directiva especial donde señala, la directiva 6-2021 de Servir, donde señala el procedimiento. En la etapa en la que nos encontramos, Directiva 6-2021-Servir, es el numeral 6.3.1.8. esta directiva es de carácter general, como les menciono, para todas las entidades públicas y lo que corresponde a municipalidades, establece documento que aprueba la respuesta de CAP provisional como opinión técnica favorable, es por ordenanza municipal, cuando se trata de gobiernos locales, programas y proyectos especiales adscritos y las empresas pertenecientes. En esta parte pertinente, no estoy leyendo todo lo que compone, solo la parte que nos compete. Por ello es que se presentó a los miembros del Concejo porque al ser un instrumento de gestión el procedimiento para la aprobación de los instrumentos de gestión es que tiene que ser aprobado por Concejo Municipal. Para que se pueda proceder a la elaboración de la ordenanza igual que se procedió con la aprobación del ROF con la aprobación del MCC en su momento también se indicó en la última intervención del regidor mercado si se cuenta con disponibilidad presupuestaria no sé si estará en ese expediente no creo porque es un expediente de aprobación pero, existe un informe técnico elaborado también por el área especializada donde señala la equivalencia de los cargos ocupados anteriormente con el Claro, con el CAP que es el que tenemos utilizado vigente hasta que nos apruebe este CAP provisional y señala la equivalencia de estas funciones y cargos en base a ese informe técnico es que se ha realizado por motivo de necesidad de la institución y lo único que nos falta implementar como señalaron anteriormente son estos nuevos cargos porque estos nuevos cargos no están contemplados en el CAP anterior.

Entonces, con estos nuevos cargos, si se necesita la aprobación del CAP para la creación de la Gerencia a cargo de fiscalización "audio inaudible" si no me equivoco entonces habiendo este informe técnico de la equivalencia y además la necesidad de la institución orgánicamente para que funcione adecuadamente porque los documentos, los procesos, los trámites que se realizan en cada una de las gerencias son diversos y son diarios, entonces no puede ser posible que la entidad incurriera en una grave omisión al no designar funcionarios, más aun existiendo un informe del área especializada determinada por servir que ha señalado que existe la equivalencia de cargos equivalencia de funciones y por lo tanto es posible su designación para que cumpla las





funciones y el buen funcionamiento de la entidad gracias, no sé si habría alguna pregunta, eso es todo gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias doctora, tiene la palabra regidor.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Sí, entendemos todos los pasos, todo lo que se tenga que hacer, pero la Comisión no tiene, creo que, si no me equivoco, tres días en su mano, cuatro días, si no me equivoco el expediente. La pregunta es, señor presidente, la colega Isa que mencionó los dos funcionarios, gerentes, ¿cómo lo van a pagar? ¿O una vez aprobado se le va a regularizar sus pagos? Ese aspecto quisiera, señor presidente, ya habiendo una resolución de ambos funcionarios.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

haber doctora Explique ese tema de lo que está hablando del gerente Garrido, de la ingeniera Karen. ¿A eso se refiere, Regidor?

Oficina de Asesoría Jurídica

Esos cargos actualmente han sido divididos. Antes correspondía a una sola gerencia. Entonces, de acuerdo al informe que se ha emitido, el informe técnico del área especializada de elaborar los cargos y estaba a cargo también de la elaboración y aplicación adecuada de estos instrumentos de gestión para el correcto funcionamiento de la entidad de edil, es que se ha determinado que al haber una división, al haber sido anteriormente una sola unidad y ahora al haber una división, no existe mayor inconveniente en la designación de los mismos porque ya esas funciones estaban estructuradas en una sola. Como repito, la dificultad que se ha encontrado es en la creación de las nuevas gerencias, porque involucra restar funciones, quitar funciones de otras gerencias y partir determinadas funciones y la creación de una nueva gerencia que asuma todas estas funciones. De esa parte no existe opinión favorable del área técnica especializada en la aplicación de estos instrumentos de gestión en la entidad, por ello es que no se procede, no puede procederse a la legislación de estos nuevos gerentes.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

La pregunta no ha sido respuesta doctora, se está diciendo con que presupuesto se va pagar justamente a esos funcionarios, si no está como usted dice no hay el instrumento, entonces no ahí esos funcionarios, esos gerentes, eso es lo que está preguntando.

Oficina de Asesoría Jurídica

Respecto al pago existe una opinión de que el presupuesto se encuentra, hay un informe técnico que existe el presupuesto para el pago, no solamente de las dos personas que se han mencionado, sino que existe presupuestado el pago de las nuevas gerencias. Está presupuestado por ellos que es factible proceder a su designación y como ya se ha avanzado, por ser también un tema urgente en el área de fiscalización, el gerente general ha procedido a evaluar locales, a evaluar personal, para que apenas se tenga la aprobación se pueda implementar de manera inmediata, porque es necesario para el correcto funcionamiento de la entidad.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Aparte, perdón, la fiscalía está pidiendo cuándo se va a dar el cómo se llama, el tema de la fiscalización se ha dicho también que está para la aprobación, tiene la palabra regidor.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Mi segunda intervención señor presidente, entonces si ya designaron a los dos funcionarios sin el CAP provisional, entonces de qué valdría ya que nosotros aprobemos este, el CAP provisional si ya están designados, ya están trabajando cuál es la prisa o cuál es la exposición de la doctora que sí o si hay que aprobar, pero ya están aprobados con meses atrás y por qué a raíz de eso también no se le hace su efectivo de pago, entonces yo creo que es un tema de investigación, señor presidente, y lo que se está evidenciando es que hay dos resoluciones sin aprobar el CAP provisional, que debería de ser como gestión, como manual de gestión, aprobar y de ahí designar. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias Regidor. Tiene la palabra regidora Isabeau.



Regidora Isabeau Antuane Romero Horna

Gracias, señor presidente. He ido anotando ciertos puntos que ambos funcionarios han expuesto como vuelvo a repetir, porque lo han vuelto a mencionar, es un informe final a la propuesta de CAP. Ahora, la que mencionó el regidor Marcos tiene mucha razón. De hecho, toda información que se pide en sesión o son parte de un plan de fiscalización o van a ser parte de un informe final para fiscalización. Ahora si no ha aprobado el CAP, señor presidente, tiene que tener mucho cuidado porque en este caso esta designación sería indebida como otro punto todo lo que están haciendo es firmar estas gerencias nuevas, no tendrían validez porque este CAP no ha sido aprobado. Si sabemos que es un instrumento de gestión importante, el cual el Concejo Municipal obviamente lo va a aprobar, porque tiene que ser aprobado en sesión, no simplemente sirve el informe final de servir, sino que tiene que ser aprobado por sesión del Concejo. Si no me equivoco, está tres días recién ha ingresado a sala de regidores.

Ahora, la pregunta que yo le haría, porque en realidad ambas respuestas que hacen los regidores no son concretas. Dan vuelta en el mismo tema y los conceptos que ya sabemos y no responden concretamente a la pregunta que se les hace. La asesora legal se ha contradecido dos veces, entonces estas designaciones serían legales. Ambas designaciones son legales. Porque usted primero dijo que no se podía y ahora dice que sí se podía; Se contradice solo en lo que está diciendo. Ahora, en el pedido también he solicitado que se me proporcione copias de todos los actos resolutiveos en la presente sesión. Por ende, tiene que ser en esta sesión. No quiero que se me notifiquen después o que no hubo tiempo de buscar porque creo que hay suficiente tiempo en el transcurso que pasa la sesión de concejo. Gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidora. A ver, doctora. Primera la doctora.

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Hay dos situaciones que yo expuse, tal vez no se entendió. Hay un informe técnico que avala por el área especializada, encargada, no solo de realizar, sino de la correcta aplicación de estos manuales, de estos instrumentos de gestión. De acuerdo a esa evaluación que ha hecho el personal técnico capacitado, es que se ha determinado que existen equivalencias de cargos entre el CAP, que es el que está vigente, ¿no?, aprobado anteriormente el CAP provisional que ya cuenta con la aprobación debido a que ya tiene los estándares solicitados a nivel nacional. De acuerdo a este informe técnico es que se ha verificado la equivalencia de funciones y se señala que existe un cambio en la nomenclatura del cargo en base a ellos que se realizan las designaciones por una parte la otra parte es que no existe equivalencia de funciones como lo ha determinado el área técnica en el nuevo la nueva gerencia que está incorporada en el ROF en el MCC y el CAP provisional al no encontrar equivalencia es que no existe opinión técnica favorable del área especializada para la designación de estos nuevos gerentes, son dos situaciones distintas tal vez no se ha entendido no sé si ahora ya ha quedado claro.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tiene la palabra señor gerente.

Gerente municipal

Señor presidente, señores miembros del concejo dentro del mismo pedido esta alcanzar a la regidora Isabeau la copia de ambas resoluciones voy a proceder a alcanzar la copia para terminar mi intervención gracias presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

alguien más va intervenir, tiene la palabra el regidor, todavía no te vayas gerente.

Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco

Señor presidente con todo lo discernido este concejo municipal no está en contra de las actualizaciones de los documentos de gestión, pero si estamos encontrando actos administrativos que no corresponden sin entrar en vigencia este CAP Provisional. Si bien es cierto la Directiva 06/2021 de Servir, quien es para todas las municipalidades, como es el proceso de pasar del MOF al MCC y también al CAP Provisional, eran las directivas. La municipalidad tiene que trabajar en función a eso, un expediente tiene que elevarse al Servir, Servir, si es cierto lo que indica, Servir sí, da su revisión a ese informe, su opinión técnica, luego su posterior aprobación. Le dicen si, está bien ese documento conforme a los dispositivos emitidos por Servir. Queda para que entre en vigencia a que avance la municipalidad ¿Y cómo se aterriza? Con la





aprobación de un acuerdo de concejo. Una vez aprobado eso, este documento, recién ingresa en vigencia. Pero se han hecho las cosas al revés, están haciendo las cosas al revés. Advertimos esta situación, señor alcalde. Esto lo puede usted llevar a una vacancia, señor alcalde. Son actos administrativos que según no están de acuerdo a los procedimientos si no se aprobó un documento, no puedes hacer las contrataciones. Si existe la equivalencia de los cargos, si existe la equivalencia del MOF al MCC, que tienen que estar más o menos similares. Pero en el MCC indica ya que estas funciones tienen que alcanzar en un objetivo, para mejorar la administración. Esa es la equivalencia. Pero hay dos gerencias nuevas, que todavía no hemos aprobado la sesión de Concejo. Señor presidente, tenga mucho cuidado. No estamos en contra de actualizar los documentos de gestión, pero si estamos en contra de la forma como es que se quiere llevar y cómo es que se está manejando. Gracias.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver, gerente explíquese ese tema.

Gerente municipal

Parte de lo que señala el regidor ramiro, tiene mucha razón definitivamente el ente rector servir es el que aprueba los instrumentos, estos ambos instrumentos porque hay un procedimiento incluso que está publicado en la página web de Servir e incluso está publicado también en bastantes institutos que establece procedimiento de aplicación y reestructuración y implementación de estos instrumentos entonces pese a ello los funcionarios correspondientes y mi persona la Oficina General de Asesoría Legal y la Oficina General de Planificación, que son las oficinas involucradas en la reestructuración, se han apersonado a través de dos reuniones, tres en sí, pero dos específicamente en cuanto a la implementación de la ley servir con estos instrumentos de gestión. ¿Qué quiere decir? Que los funcionarios correspondientes han recibido la capacitación debida por el mismo ente rector, que ha establecido el procedimiento y pasos para poder aprobar y poner en vigencia cada uno de estos instrumentos. Un breve ejemplo, cualquier ordenanza que establece un tipo de régimen lo aprueba lógicamente el Concejo Municipal con todas las facultades y poder que da el Estado. Pero hay que entender que la vigencia de esa ordenanza, cualquiera que sea, es al día siguiente de su publicación. En este caso, el procedimiento es similar. La aprobación ya la dio el ente rector. Ponerlo en vigencia definitivamente, como lo establece la regidora de Isabeau y el regidor Ramiro, tiene que pasar por el visto bueno y lógicamente la evaluación procedimental del Concejo Municipal. Sin embargo, la necesidad en cuanto a la primera y segunda estructura ya no ha previsto servir en cuanto al funcionamiento y designación de cada una de las gerencias que ahorita están vigentes y en función. Y eso, se han realizado las consultas. Yo recomendaría, señor presidente, para una mayor visibilidad, para poder ver realmente el procedimiento... con la autonomía la fiscalización que tiene el concejo municipal puedan realizar los miembros de la condición por los miembros del concejo municipal la consulta directa a servir que definitivamente ellos están en la obligación de poder consultar esa consulta para que ellos puedan realmente verificar la legalidad o no, del procedimiento que nosotros como institución municipal ejecutivo específicamente estamos realizando porque en esta sesión creo que estamos pidiendo opiniones la doctora jefa de la Oficina General de Asesoría Legal ya dio la opinión legal entonces creo ya no podríamos ir más allá más que todo que puedan realizar la consulta al ente rector que es Servir, necesaria la participación siempre.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, gerente. ¿Alguien más va a intervenir o vamos cambiando, pasando a otro tema? ¿Qué más hay sobre ese tema secretaria? ¿Hay votación?

Secretaría General

No, señor presidente, es un pedido de información de manera verbal. Como siguiente punto, siguiente pedido de la regidora Isabeau,

- 10. Solicita que subgerente de personal informe en la presente sesión de manera verbal porque aún no han cobrado sus remuneraciones los funcionarios CAS confianza**

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

los que están de acuerdo que integrar el funcionario levantar la mano **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno.



ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**, aprobado el regidor puede intervenir doctor sobre ese tema que está pidiendo la regidora Isabeau

Oficina de Personal

Señor presidente, buenas tardes señores miembros del Concejo Provincial de Tambopata. En respuesta al requerimiento que se ha hecho por parte de la señora regidora, puedo mencionar que ha habido un retraso efectivamente en el pago de remuneraciones del personal CAS confianza. ¿Pero por qué?

Debido precisamente...

a que tenía que alinearse a esperar el informe que hizo la comisión a la ciudad de Lima para hacer la consulta pertinente a la autoridad de servir. Es por eso que en el expediente que ustedes tienen en vuestro poder para ser analizados y evaluados está el informe técnico 02-2025 del 30 de enero del presente año donde refiere el alineamiento equivalencia a los cargos del manual de clasificador de cargos al Reglamento de Organización de Funciones y la Ordenanza Municipal 020. En este informe se señala que la opinión técnica favorable al cuadro de asignación de personal provisional por parte del Ente Rector que es servir indica que el cuadro de equivalencia de cargos por la nueva estructura y por los nuevos documentos de gestión institucional, las nomenclaturas han cambiado por decir, antes del MCC y la aprobación del documento de gestión se denominaba a la titular de la oficina de asesoría jurídica como gerente, al jefe de la oficina de planificación como gerente de planificación, al jefe de la oficina personal como subgerente, al jefe de la oficina de administración gerente, efectivamente luego de ello, ante la observación que hace servir se busca la equivalencia es decir simplemente era cambiar la nomenclatura de gerente a jefe de oficina eso es el aspecto que se ha hecho en el informe y que el personal especializado que viajó hacia Lima para entrevistarse con la Autoridad Nacional de Servidores Civiles denominaron que esa es la forma para establecer las equivalencias y una vez efectuado esto recién se podría efectuar el pago en planillas. Antes no, porque anteriormente, en el CAP anterior, figuraba como gerentes y este año ya con la nueva, con la entrada en vigencia de los nuevos documentos de gestión, no se podía aplicar. Habla una colisión entre ambos documentos de gestión, la anterior y la actual. Entonces, tenemos que, para este año, con la entrada en vigencia del ROF, el MCC y el CAP Provisional que está pendiente de vuestra aprobación, se ha arreglado nuestros cargos que estaban mal elaborados en su nomenclatura. Ese ha sido el motivo del retraso del pago del personal CAS Confianza. Es todo, señor presidente.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, presidente, alguien va intervenir, tiene la palabra regidor Alexis.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias señor presidente, pero la pregunta que ha hecho, yo sé que desde que ha participado el gerente, la asesora y el jefe de personal es el mismo párrafo que están repitiendo, no han respondido señor presidente a la pregunta que ha hecho la colega.

Secretaría General

Señor presidente, paso a dar lectura al pedido de la regidora. que es: "Solicito para que en la presente sesión el subgerente del personal informe de manera verbal del por qué aún no han cobrado su remuneración en los funcionarios denominados "Cas Confianzas". Precisamente, el jefe de personal acaba de informar ello, ¿no? Por qué el motivo de la demora. De repente quisiera que se aclare algún tema.

Jefe de Personal

El asunto es que ya lo mencioné. Es cierto que el señor regidor menciona que los funcionarios que me antecedieron y el suscrito, tenemos que hablar lo mismo, porque en el papel del informe está lo mismo escrito y no hay forma de decir otra cosa. El documento oficial, el informe técnico del funcionario especializado y que ha hecho las consultas y el seguimiento pertinente ante la Autoridad Nacional Servir

se traduce y se plasma en este documento en un informe técnico. En ese entender, no podíamos nosotros hablar temas diferentes sobre un solo asunto. Es lo que acabo de decir. Lo ha hecho el señor gerente municipal, lo ha hecho la señora jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y ahora me toca a mí. Tengo que repetir lo mismo porque todo está plasmado en este papel, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, doctor. Tiene la palabra nuevamente.



Reidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Si, justamente la pregunta es por qué no se ha pagado hasta ahora a los dos profesionales. Uno, dos. Entonces, en esos términos, el CAP provisional no requeriría aprobar si ya lo van a pagar o ya está en funcionamiento con los funcionarios, señor presidente. Esa era la pregunta, pero bueno, no sé cuál de mis colegas dijo que esto se va a hacer una investigación. Creo que la gran mayoría está presumiendo que ya cometió una falta grave. Señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias por su intervención, regidor. Tiene la palabra la regidora Isabeau.

Regidora Isabeau Antuane Romero Horna,

De hecho, yo sigo pensando que estos pagos son indebidos porque, como bien ya lo han repetido tres veces los tres funcionarios, las equivalencias no es un hecho de pago, sino es un hecho para el cumplimiento del perfil. Entonces, no sé bajo qué régimen normativo establece estas equivalencias para poder hacer. Ahora, lo que se dice es que no estamos aquí para estar cuestionando de que por qué, que no sé qué. El año pasado se dijo que se tienen que hacer las cosas bien porque a las finales los errores de los funcionarios recaen en el alcalde. Después de responsabilidad de quien va ser, ¿quién tiene la culpa? El alcalde. Porque a él le están haciendo incurrir en errores y en faltas graves. No a ustedes, sino al señor alcalde.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, regidora, por su intervención. A votación. Gracias, doctor, por su intervención.

Secretaria General

Como siguiente pedido tenemos el

- 11. **Pedido de información en la presente sesión por parte del subgerente del personal o quien o quien corresponda informe de manera verbal cual es la condición laboral del asesor 3 abogado Jesús Paniara, asimismo infórmese que si el abogado asiste a laborar diariamente a la municipalidad Provincial de Tambopata.**

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación, los que están de acuerdo para que intervenga el funcionario levantar la mano **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Eikyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**, puede contestar la pregunta doctor.

Jefe de la Oficina de Personal

Gracias señor presidente, el asesor 3 no registra asistente en la municipalidad porque existe una resolución de alcaldía del mes de abril del año 2024 en base a una resolución que salió el año 2023 donde indica que se exceptúa al asesor 3 del despacho de alcaldía el control de asistencia entrada y salida conforme lo establece el literal B del artículo 20 del reglamento interno de servidores civiles de la Municipalidad Provincial de Tambopata. De tal forma, de que con esta resolución no está obligado el asesor 3 en registrar su asistencia a la municipalidad.

Secretaria General

Disculpe doctor, ese es el siguiente pedido que ha solicitado la regidora. El pedido en sí es para que en la presente sesión informe sobre la condición laboral del asesor 3, abogado Jesús Paniara, e informe si es que el servidor asiste a elaborar diariamente a la municipalidad.

Jefe de la Oficina de Personal

Gracias, señor presidente. El asesor 3 tiene la condición de CAS confianza, a sido contratado por esa modalidad. El señor no asiste diariamente a la municipalidad porque él viene realizando un trabajo bajo el sistema de teletrabajo. Se ha efectuado la resolución pertinente de autorización porque se tiene la ley, permítame por favor un momento; Les pido mil disculpas, se me ha trasapelado la normativa que había traído para poder efectuar la lectura en base a la cual se le ha otorgado la resolución respectiva para que el asesor 3 pueda realizar la labor de teletrabajo. En la resolución que se le aprueba





La base legal es la ley número 31572 que aprueba precisamente la ley del trabajo y esta ley permite que a todos los servidores públicos en general se les pueda autorizar realizar labores no presenciales. Actualmente el asesor 3 se tiene un cronograma de trabajo en el cual realiza sus labores en la ciudad de Lima y los fines de mes, una semana, viene a trabajar en forma parcial. Presencial y parcial. El artículo 3 de la ley 31572, ley del teletrabajo, señala el teletrabajo es una modalidad especial de prestación de labores de condición regular o habitual.

Se caracteriza por el desempeño subordinado de aquellas sin presencia física del trabajador o servidor civil en el centro de trabajo con la que mantiene vínculo laboral. Se realiza a través de la utilización de las plataformas tecnológicas digitales. El teletrabajo se caracteriza también por favor ser de carácter voluntario irreversible, ser de forma temporal o permanente ser de manera total o parcial. El lugar donde se realiza se establece de acuerdo al artículo 11 siempre que el lugar acordado cuente con las condiciones digitales y de comunicaciones necesarias. De tal forma que ha pedido el asesor 3, donde señala la forma de trabajo que va a venir prestando, se hizo un cronograma mensualizado hasta el mes de diciembre del presente año por ejemplo para vuestra ilustración en el mes de febrero en forma presencial lo va a hacer del 24 al 28 del presente mes y teletrabajo de 3 al 21 o sea no presencial de tal forma que la modalidad que viene trabajando el asesor 3 es en forma de teletrabajo parcial eso es todo señor presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver quién va a intervenir la regidora Isabeau, la que ha hecho el pedido

Regidora Antuane Romero Horna

Sí, justamente estaba acá revisando la ley que indica el Subgerente personal y tengo entendido que la municipalidad no ha implementado el teletrabajo. Entonces no sé de qué forma viene elaborando. El segundo pedido también tiene que ver con el primero y es por eso de que se requería, ¿no? Entonces tiene que ver uno con otro. Entonces yo no sé desde cuándo se ha implementado en la municipalidad el teletrabajo porque que yo sepa no está implementado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

¿Es necesario implementar el teletrabajo?

Jefe de la Oficina de Personal

Sí, de acuerdo a la necesidad de trabajo y a la modalidad que va a prestar el funcionario, mediante esta documentación prácticamente se está iniciando con esta modalidad, se está instalando la modalidad de teletrabajo aquí en la municipalidad, es algo parecido a lo que se va a venir por delante, por ejemplo, aunque esto no relaciona con lo que me ha dicho la pregunta que ha hecho la señora regidora, pero estamos en pasos parecidos a lo que va a ser el PDT y la entrada al nuevo sistema de control de remuneraciones, por ejemplo.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Alguien me interviene. Tiene la palabra, regidor ramiro.

Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco

Muchas gracias, señor presidente. Yo quisiera preguntarle al jefe de personal, si este asesor 3 con cargo de confianza ¿Está en la resolución del manual del clasificador de cargos o ya estaba en el MOF? Porque si estaría recién como personal de confianza con el nuevo clasificador de cargos, si no se aprobó al CAP, también tendría problemas. Y así muchas gerencias y sugerencias y personales estarían en problemas. Y eso es una falta muy grave, señor alcalde, no sé cómo van a solucionar, pero esto de alguna manera va a tener consecuencias

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias Regidor tiene la palabra Regidora Isabeau.

Regidora Antuane Romero Horna

me podría mencionar bajo qué resolución ha sido implementado esta del teletrabajo o no hay ninguna resolución de implementación.

Jefe de la Oficina de Personal



hay una resolución 001 de mi jefatura la oficina personal porque tiene competencia para hacerlo de acuerdo a la ordenanza municipal que modifique el reglamento de organización o funciones de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Secretaria General

Señor presidente, también el regidor Ramiro a solicitar al jefe de personal indique si el cargo de asesor 3 ya venia funcionando anteriormente o se ha implementado recientemente con el MCC. Indique usted, señor jefe de personal.

Jefe de la Oficina de Personal

Me disculpa, por favor, no le entendí por estar atento

Secretaria General

El regidor Ramiro solicitó que informe usted si el cargo de asesor 3 ya estuvo implementado anteriormente con el MOF y la normativa de gestión anterior o recién se ha implementado ese cargo.

Jefe de la Oficina de Personal

No, ya se tenía implementado y eso se puede demostrar en los documentos de gestión anteriores al MCC eso funciona estaba inscrito registrado en el MOF.
Señor presidente disculpe la copia la resolución, correcto

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tiene la palabra regidor.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Si señor presidente justo...

Secretaria General

Regidor Alexis ya cumplió su término de participación muchas gracias

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tiene la palabra regidor mercado.

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Si señor presidente, es importante los pedidos que hace la regidora Isabeau romero creo que dé hay van a ser los procesos que en cumplimiento de sus atribuciones porque hay que pedir una serie de documentos Se ha pedido un informe verbal de todo lo que está solicitando, pero no hay solicitud de documento. Creo que posteriormente se estará haciendo la solicitud de documento, si se evaluará si hay algún acto administrativo irregular. Ahora, recordar, señor presidente, que en reiteradas oportunidades se pronunció el Tribunal de Garantías Constitucionales sobre la asistencia o no de los funcionarios de confianza. El Tribunal de Garantías Constitucionales dice que no están obligados a marcar. Pero hay un tema, ¿cuál es el costo-beneficio? O sea, ¿beneficia realmente a la institución tener un CAS funcionario? un abogado que trabaja en Lima o que trabaje fuera de la institución y esté produciendo, o sea, eso se está evaluando, yo creo que eso se tiene que fiscalizar también, porque no se trata de tener un cas funcionario que bajo la atribución de la norma y de los pronunciamientos del Tribunal de Garantía Constitucionales no marca asistencia, pero que es lo que produce, ¿no? o sea, eso hay que también evaluar si no estaría invirtiéndose con algo que no produce nada para la institución. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Bueno, ese es el trabajo de ustedes como fiscalizadores. Yo los felicito que estén pendientes de fiscalizar y de esa manera pueden tener a nuestros funcionarios despiertos a no cometer errores. Bueno, yo los agradezco por estar pendientes, pero estamos... Siempre, y yo digo a los funcionarios, que las cosas me hagan como tienen que ser. Continuamos. Gracias, doctor.

Secretaria General

Asimismo,

- 12. Solicito en la presente sesión el subgerente de personal informe de manera verbal si es que el abogado Jesús Paniara cuenta con alguna resolución que le exonere su marcación y el reloj biométrico y su asistencia en las instalaciones de la Municipalidad





Provincial de Tambopata. Asimismo, solicita que se informe si es que desde su ingreso a la municipal le vienen pagando su remuneración completa por 30 días.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Ya explico o quieren que explique nuevamente, regidora, Isabeau ¿Tiene la palabra?

Regidora Isabeau Antuane Romero Horna

No, como ya lo ha mencionado el sugerente de personal, ya en la primera intervención ya mencionaba esto.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Gracias, gracias doctor.

Secretaria General

Así mismo

13. Solicita el subgerente de personal, haga o quien haga sus veces, proporcione copia de la planilla del funcionario Jesús Paniara quien viene laborando en el despacho de alcaldía del cargo de asesor 3, desde su ingreso a la municipalidad Provincial de Tambopata.

Jefe de la Oficina de Personal

Sí, en este momento, señor presidente, si me permite, puedo hacer la entrega.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Sí, bien. Yo creo que estaría con su pedido regidora no, Ya, continuamos entonces.

Secretaria General

Siguiente pedido.

14. Solicita el sugerente personal o quien haga sus veces proporcione copia de la planilla del mes de enero de los funcionarios denominados CAS confianza.

Secretaria General

Ya se ha indicado que todavía no se ha realizado el pago a los funcionarios CAS confianza, ¿no? No hay copia.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Planilla es del asesor.

Secretaria General

Es del CAS confianza.

Jefe de la Oficina de Personal

Perdón presidente están de todos, CAS confianza acabo de presentarle a la señora regidora ellos son los que se está pagando en este momento.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Ya, correcto. Yo creo que está conforme la regidora. Correcto. Gracias, doctor.

Jefe de la Oficina de Personal

Gracias señor presidente.

Secretaria General

Pasamos a los pedidos de la Regidora Jessica Villanueva Alanya

Regidora Gudelia Mabel Rueda Vera

Señor presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Un pedido más y vamos al cuarto intermedio.





15. Pedido verbal sobre el estado del expediente técnico de la renovación del obelisco de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

a ver, vamos a votación, los que están de acuerdo que intervenga el funcionario, levantar la mano y
FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiter Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco.
EN CONTRA: ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**. Puede intervenir ingeniero sobre el obelisco



Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Buenas tardes, señor presidente, señor del concejo. Bueno, su pedido es... Este proyecto es bueno. Es una IOAR, adquisición de ascensor iluminaria de remodelación de mirador turístico en el mirador de la biodiversidad de comillas obelisco de la ciudad de Puerto Maldonado. Este expediente se encuentra aprobado con resolución de alcaldía 434.2024, el 19 de septiembre de 2024, con un monto de 3.232.859.54, señor presidente, considero el concejo, este está listo para su aprobación y ejecución. Estamos esperando presupuesto.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver quién ha hecho ese pedido haber tiene la palabra regidor.

Regidora Jessica Rosa Villanueva Alanya

Gracias, señor presidente. Y señor Gerente cuando se va ejecutar lo que, el obelisco.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Bueno estoy esperando su programación con presupuesto, con el gerente para ver si este proyecto esta para este año, estoy esperando la programación de este proyecto como le digo el expediente está aprobado del año pasado el 19 de septiembre 24

Regidora Jessica Rosa Villanueva Alanya

Ya señor presidente gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver tiene la palabra el regidor pinares

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Presidente, lo que estamos notando o escuchando es que depende de la voluntad de alguien para que eso funcione. ¿De quién podría ser de repente del área de planificación?

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tema presupuestal, dijo el ingeniero. ¿No está presupuestado ese proyecto?

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

No, no está presupuestado. Esto ya está en relación para su presupuesto. Esto está aprobado desde el año pasado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tiene la palabra la regidora.

Regidora Ruth Gilma Sayhua Mamani

Señor presidente, es lamentable que arrastremos todo este tiempo prácticamente el tema de lo que es el obelisco. Mi colega regidor John McDonald siempre ha estado a la insistencia y en el seguimiento al respecto, pero ya estamos al tercer año de la gestión y seguimos en lo mismo. Es como que estaríamos queriendo entrapar algo que se tiene que ya ejecutar o darse continuidad. Somos exigentes para otras cosas, pero no para cumplir con lo que se tiene que realizar y cuando ya está aprobado, cuando ya tienen que realizarse los correspondientes trámites. Gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ



Gracias por su intervención, regidora. En el tema que el regidor McDonald estaba exigiendo que se obelisco este funcionamiento, ¿no?, se puso en funcionamiento ese obelisco porque venía la expo amazónica y no había donde puedan venir los turistas ahora el tema del presupuesto, el presupuesto modificado es la palabra en el tema que vamos a hacer la compra de maquinaria no, es el momento de comprar un pool de maquinaria estamos viendo la prioridad de los presupuestos que tenemos, pero con presupuesto de ampliación del presupuesto vamos a ver ese tema del obelisco a ver ingeniero explicanos usted con mayor detalle

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

A ver señor presidente, señores regidores lo que este proyecto del monto que le cabo de mencionar más de 3 millones de soles en que contempla todo lo que es el cambio de los vidrios, el pintado total, abajo hay una plataforma, toda esa remodelación y aparte toda la iluminación y también se consideró unas pantallas LED. Para Alucivo, por ejemplo, se puede promocionar el día de Puerto Maldonado, o el día de la madre, por el día de fiesta navideña, año nuevo, etc. Como la otra vez conversábamos con el alcalde y el gerente municipal, como lo había dicho el alcalde, hay una prioridad también de comprar una maquinaria que sería también lo ideal para intervenir acá dentro de Puerto Maldonado y sus Distritos. Estaríamos esperando... a mitad de año o más adelante verse un saldo presupuestal para incorporar y como dijo el alcalde hacerlo por etapa ¿cuál de sus componentes que yo le he mencionado sería lo primordial para poder ejecutar y que siga funcionando el obelisco como aspecto turístico por ejemplo también está considerado el ascensor también está considerado dentro de este proyecto señor presidente eso es lo que quería yo informar.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tiene la palabra regidor.

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente, es preocupante el tema presupuestal. Usted cuando inauguró la primera etapa de la avenida Atahualpa, dijo el 2025 las obras que se van a construir y que ya están presupuestadas, con expediente técnico aprobado es el obelisco con su compra de su ascensor el tema de la canchita de las palmeras, el aguajal el IOAR del prado y otras obras más, que esas obras se van a inaugurar en el año 2025 porque tiene expediente técnico, pero viendo la página amigable y viendo el presupuesto no tiene presupuesto ninguno de ellos tiene presupuesto, lo que pasa es que los expedientes técnicos de las palmeras y el aguajal no están aprobados. Pero ¿qué le han hecho hablar al señor alcalde? Y ahí a los medios de comunicación, mentiras, o sea, el alcalde no es mentiroso, el alcalde es serio, es el papá de la ciudad de Puerto Maldonado, la Provincia de Tambopata, pero que mencione el 2025 estas obras están presupuestadas con expediente técnico aprobado y eso lo ha dicho el subgerente de obras y le ha dado un papelito, el papelito está grabado y fotografiado y ahora lo revisamos y no tiene expediente técnico aprobado, dos obras y las otras obras no tienen presupuesto. ¿De qué estamos hablando? Entonces, ¿para qué hablamos? En todo caso, se ha debido priorizar un año anterior en el tema de señalar de que este presupuesto va a ir a la compra de maquinaria pesada. Entonces, creo que hay que decirle también la verdad al pueblo, señor presidente del concejo, señor alcalde y el pueblo está esperando estas obras en las cuales priorizando se va a comprar el tema de maquinaria y es preocupante realmente Gracias,

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidor mercado, tiene la palabra reidor Alexis

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Señor presidente Si, señor presidente yo no sé qué realmente a veces como el año 2023 creo que están esperando los funcionarios de las áreas correspondientes que en pleno concejo se apruebe transferencia de montos para distintos Distritos porque realmente aquí en sesión hemos tenido a los representantes del área siempre nos han denegado que no hay, no hay, no hay, señor presidente ¿qué vamos a hacer este año también? si no lo estamos haciendo el año pasado lo que se ha dicho entonces yo no sé si realmente ¿Están funcionando el gerente y todo el plano del área correspondiente, señor presidente, a favor de la población o qué están viendo? Gracias, señor presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, regidor, por su intervención. Tiene la palabra regidor Ruhiler.





Regidor Ruhiler Aguirre Mishaja

Gracias, presidente. El 31 de diciembre nos han hecho aprobar el presupuesto institucional de apertura ejercicio fiscal 2025 de la municipal Provincial de Tambopata donde indica el proyecto de adquisición asesor y luminaria remodelación del mirador turístico del mirador de la universidad obelisco de la ciudad de Puerto Maldonado Distrito de Tambopata Provincia de Tambopata Departamento Madre de Dios, con un monto de 106 mil soles en el PIA la cual se encuentra también programado dentro de la consulta de cartera de programas de inversiones para este año esos 106 mil soles para el próximo año está programado el monto restante del total que es la mayor pero usted ha mencionado un monto más de 3 millones de soles imagino que faltará actualizar este sistema de seguimiento del programa multianual de inversiones que aún figura el monto de 2.863.927.33. Señor presidente, este monto de apertura que indica en este informe que nos entregaron el 31 de diciembre para aprobar, existe, ¿no? Un monto de 106.000 soles para dar inicio o nos podrían explicar estos montos que está dentro de este informe. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidor por su intervención. A ver, ingeniero.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Señor presidente, en cuanto al presupuesto, tendría que estar el área de presupuesto para que explique todo lo que es ese monto, pero yo sé que ese monto había de una actividad del año pasado, ¿no?, del área usuaria que está encargado de ese obelisco, Yo lo que estoy hablando acá es del expediente, que hasta la fecha no tiene ni un monto que se había asignado para su ejecución,

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Presupuesto, ¿dónde está, Miguel? yo creo que vamos un cuarto intermedio después continuamos con el esto, los que están de acuerdo un cuarto intermedio levantar la mano ya, **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado cuarto intermedio gracias.

Transcurrido los 15 minutos del cuarto intermedio

16. Informar sobre el estado financiero presupuestal de la renovación del obelisco de Puerto Maldonado.

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Señor presidente, señores del concejo municipal, tengan ustedes muy buenas tardes. Respecto al presupuesto asignado al proyecto del obelisco este tiene un expediente técnico aprobado y se encuentra en el área usuaria el área usuaria es la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural a respecto del presupuesto que tiene a la fecha en el PIA de 106 mil soles es un presupuesto inicial porque el día de mañana en una sesión de aprobar la cartera de proyectos en horas de la mañana se va a priorizar y se le va a asignar un presupuesto adicional a este proyecto para el equipamiento de un ascensor y otros gastos generales que va a requerir el obelisco. Ese va a ser un inicio, ¿no? En vista que el proyecto contiene varios componentes.

Ruth Gilma Sayhua Mamani

Lo único que quería saber, ¿cuándo va a empezar o cuándo se va a construir el obelisco?

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sí, precisamente como lo estaba indicando, el día de mañana nos estamos reuniendo la unidad ejecutora y la oficina de presupuesto y priorizar estos proyectos en el cual está este expediente técnico del obelisco. Entonces, asignándole el presupuesto en el transcurso de esta semana, ya la unidad ejecutora que es GDUR ya tiene que ejecutar, hacer los requerimientos, contratar el personal y es parte ya del área usuaria.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

A ver, lo que está contando, dijo el ingeniero GDUR que no estaba presupuestado. ¿Está presupuestado ese proyecto?



Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Está presupuestada dentro de la cartera de inversión, señor presidente.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Ah, entonces eso es lo que querían saber, si estaba presupuesta, para poder continuar porque no es la construcción, es la remodelación del tema del obelisco. El Obelisco está construido para remodelar y la modernización que es con el tema del ascensor y bueno el tema de las luces led y a lo que ya lo han leído los ingenieros que es lo que se iba a modificar o si está presupuestado a la ejecución.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Muchas gracias señor presidente si, escucho al gerente de planificación decir que el día de mañana se va a reunir todo el equipo de planificación y van a priorizar expedientes técnicos con su debido presupuesto. Dentro del PIA se ha detectado que esta remodelación del obelisco sólo se había considerado 106 mil soles y también no se ha considerado un presupuesto para el tema de electrificación para el Prado. En esta reunión del día de mañana ¿también van a tocar ese tema o está obviado esos temas o todos los proyectos que se van a integrar?

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

A ver regidor el tema del proyecto de El Prado, de la electrificación si se está priorizado, el tema de electrificación y la pavimentación o asfalto, es un proyecto de suma importancia para la institución eso si está presupuestado y está ya para que empiece en marzo. Pero a ver, ingeniero, sobre ese tema. No quiero que haya dudas con el tema de la electrificación del Prado porque el año pasado iban a poner la primera piedra donde no se había hecho todavía nada. Eso si está un hecho, el tema de la electrificación y asfalto, pavimentación. Tiene la palabra el ingeniero.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Señor presidente, muy buenas tardes, señores regidores. Lo que dice el regidor, señor presidente, la electrificación si ya está presupuestada. Como dice el jefe de presupuesto, mañana ya están asignando este presupuesto para la electrificación y también lo que tiene presupuesto son las videocámaras también. Esos dos proyectos ya tienen presupuesto para este año, solamente estamos para la aprobación y lo otro es la designación de este presupuesto para la electrificación. Esos son los proyectos y como decía el alcalde, también tenemos otros proyectos para aprobación ya, por ejemplo, ya hemos pasado para su aprobación el proyecto de agua potable que va por el presente hay una de Santa Teresita y El Pilar, uno ya hemos pasado para su aprobación.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Bueno el día de hoy solamente el tema del Obelisco.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Bueno alcalde si como dice el tema del presupuesto si destinamos presupuesto en esta semana prácticamente estará también preparado para su posterior ejecución, no sé ahí vamos a ver los componentes que se van a ejecutar.

Ramiro Elio Duran Carrasco

La preocupación señor presidente es porque en un inicio usted mencionó que está priorizado un pool de maquinarias que no se habían priorizado otros proyectos entonces la preocupación es, no estamos en contra del pool de maquinarias, pero si necesariamente tenemos que asistir proyectos ya que ya tienen expediente técnico. No vamos a estar cada año con los proyectos de 2018.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Sí, regidor, basémonos al tema. El tema de la maquinaria no va a ser todo proyecto. Hay proyectos que si están en el tema de la ejecución de las obras. Tenemos que ir al tema, no podemos salir del tema. El tema es el obelisco y basémonos solamente en el obelisco, señor regidor.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Creo que el almuerzo nos ha hecho revivir para poder hablar un poco más fuerte. Señor presidente, queremos saber cuánto se va a gastar en el obelisco. Yo creo que ya deben tener presupuestado todo. ¿Y cuándo se va a empezar? Eso es concreto, señor presidente, porque acá en sesión me parece que a los 11 regidores y más el presidente nos torea. Acá no es un campo



de toro, señor presidente. Entonces yo creo que hay que hablar claro y si no se va a hacer en este mes o se va a hacer para el próximo o para el año, hay que decirlo tal cual, señor presidente.

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Al respecto, señor regidor, si se le va a asignar un presupuesto, luego en el transcurso de este mes se tiene que ya ejecutar.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

A ver, no quiero que estés también, este mes estamos 11, mañana es 12, estamos medio mes de febrero y no puede decir este mes, vamos a, será en abril, marzo o abril, porque el tema de lluvia no se puede ejecutar ningún proyecto, yo quiero que también sean sinceros, a mí no me torea porque se torea a los toros, entonces quiero las cosas también que sean claras.

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Bueno sobre el inicio de la ejecución del área usuaria que el ingeniero les va a explicar para mayor esclarecimiento.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Señor regidores como dicen que esta semana están asignando presupuesto, hay que también tener en cuenta que una vez que, con la nueva directiva, como estas son obras por administración directa, tenemos que también con ese presupuesto ya enviar para que se apruebe la aprobación de la ejecución de la obra, sea cualquiera sea el componente. Desde ahí viene recién contratación de los profesionales, requerimiento, por lo menos, así como con estos procedimientos, por lo menos estaremos iniciando en el mes de abril, eso es el plazo, ¿no? Para que ustedes tengan en cuenta.

17. Pedido verbal y escrito sobre el plan de acción 2025 sobre seguridad ciudadana.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, ¿están de acuerdo en que intervenga el gerente a levantar la mano? **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Gerente de Seguridad Ciudadana

Gracias, señor presidente. Bueno, vamos a empezar con el tema de la Gerencia de Seguridad Ciudadana lo que indica la regidora Yessica referente al plan de acción. La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de sus gerencias ya entregó su plan de trabajo para este año 2025 a gerencia municipal. Vamos a detallar un poco el tema del presupuesto que viene asignado a la gerencia. Para el presente año tenemos asignado 2.634.000.00 soles para este año fiscal 2025. Esto incluye una serie de actividades y el cumplimiento de la meta número 5, que es el fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana en la ciudad. De este monto de presupuesto, 2 millones 634 mil, tenemos 1 millón 690 mil para el pago de personal, 306 mil para la compra y adquisición de combustible. En la otra fuente de financiamiento, lo primero que he leído ha sido del fondo de compensación municipal. En la otra fuente tenemos recursos directamente recaudados para bienes 597.000 y para servicios 41.000. Tenemos un monto aproximado de 638.000 soles. Entonces, ese es el presupuesto asignado. Tenemos una serie de actividades y compromisos que realizar. A ver, estamos proyectándonos hacer la compra de combustible, como ya indiqué también, pero también al fortalecimiento de las relaciones con la compra de 50 chalecos antibalas para fortalecer la seguridad del personal. Estamos previendo también la contratación, estamos haciendo los informes técnicos y presupuestales correspondientes para la contratación de 20 serenos más para poder cubrir de una mejor manera la seguridad en la ciudad. Se está previendo la compra de uniformes nuevamente para los serenos, se está duplicando la compra para los chalecos, implementación de las juntas vecinales y los bapes, que son las Brigadas de Autoprotección Escolar. En este año queremos incorporar a las personas con habilidades especiales en el tema de seguridad ciudadana. Por lo tanto, estamos previendo con los informes técnicos correspondientes y el tema presupuestal para adquirir seis sillas de ruedas para tener serenos en sillas de ruedas protegiendo y apoyándonos en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en nuestra ciudad. Hablamos previsto también. Esto ya lo está viendo el tema de presupuesto, la compra de una camioneta de rescate tipo ambulancia, como el señor alcalde lo ha anunciado. Esto va a ser mediante un IOAR, acá se están haciendo proyectos,



están evaluando su adquisición, ojalá que se pueda realizar este año. Es una necesidad, porque Serenazgo es la primera autoridad que llega ante las emergencias y hay veces trasladamos a los heridos en las tolvas de la camioneta, y creo que no es correcto. Tenemos ya al señor Percy Quispe que es enfermero en el Serenazgo, tenemos un bombero también al Sereno Tumupay, que podemos integrar un equipo de apoyo inmediato ante cualquier emergencia de nuestra ciudad y podemos fortalecer con más personal calificado en ese sentido. Hablamos también previsto, comenzando con el gerente municipal, el señor alcalde, de ver la posibilidad ante ya la propuesta y la confirmación de nuestros gerentes para que salga las cámaras de videovigilancia y se complemente este tema de patrullaje. La compra de un pool de drones. Este pool de drones nos va a permitir poder crear un patrullaje aéreo municipal. Estamos previéndolo también, evaluando la posibilidad de que esta sede sea en la parte superior del obelisco, como nos ha indicado el señor alcalde, o podría ser en la misma base de serenazgo. En materia de evaluación, en materia de ver los informes técnicos, temas presupuestales, y ojalá que se pueda realizar, porque sería un gran apoyo este patrullaje aéreo a través de un pool de drones para toda la ciudad. En el tema de tránsito, señora Regidora Yessica, a través del señor presidente del concejo municipal, también tenemos el tema de la capacitación a los inspectores de tránsito. En realidad, tenemos ahorita 14 efectivos, pero son insuficientes porque muchos de ellos ayudan en el tema de emisión de licencias, muchos de ellos también están en el tema administrativo y no damos abasto ante tanta informalidad en el transporte público que se da en la ciudad de Puerto Maldonado. También el día de ayer, bajo este plan de trabajo de seguridad ciudadana, hemos iniciado la capacitación a los mototaxistas. El día de ayer hemos tenido aproximadamente 350 mototaxistas en Serenazgo. Están siendo capacitados por funcionarios del MTC y servidores de la Municipalidad Provincial de Tambopata. Esta capacitación tenemos aspiración de llegar a más de 3.500 mototaxistas en diferentes temas que tienen importancia como regla de tránsito, primeros auxilios. Hemos tenido la congratulación o la oportunidad de contar con la presencia de nuestro regidor Aquilino Pinares en ese evento y del mismo gobernador de la ciudad. También se está previendo señora regidora comprar un segundo lote de semáforos para la ciudad. Aún continuamos instalando en las arterias de la ciudad los semáforos del primer lote comprado el año pasado, pero creemos que es necesario renovar todos los semáforos de la ciudad para una mejor seguridad vial en nuestra ciudad. Y cuando hablamos de seguridad vial, estamos hablando también de seguridad ciudadana. Hay unas propuestas de unos regidores también para el tema de instalación en Marco Ruiz, en Fitzcarrald, en mismo Laberinto, en la misma parte interna también de La Joya que están pidiendo la instalación de estos semáforos. Hay una necesidad muy fuerte para poder minimizar los riesgos y accidentes de tránsito. Hay algo importante que todas las sesiones del Concejo de las Reuniones Interinstitucionales tenemos con el alcalde de que pide orden en la Plaza de Armas. Los vehículos de cualquier ciudad, incluidos funcionarios, servidores de la Municipalidad, se estacionan en zonas rígidas en la Plaza de Armas. No hay un respeto a la señalización y a las zonas rígidas. Entonces nos hemos visto por conveniente sugerir y es también la aprobación de nuestro alcalde comprar el presente año una grúa para poder movilizar a estos infractores toda vez que cuando llegan los efectivos policiales los infractores están escondidos en los restaurantes o sentados frente al parque observando a la policía que se aburra para que se retire del lugar y no les imponga la paleta correspondiente. También el tema de tránsito. Estamos previendo el tema de intervenir instituciones educapivas como el pintado de señalización ante el inicio del año escolar. También tenemos un pedido pendiente de la Comisión de Regidores de implementar con el equipamiento debido y la tecnología debida el tema de las foto papeletas en la ciudad. De repente hay algunos puntos críticos que sí se pueden implementar como en las grandes ciudades. Eso es los grandes rasgos, señora Regidora, de muchas actividades más que seguramente tenemos en Seguridad Ciudadana que le puedo informar. Muchas gracias.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez
A ver, gracias, gerente. ¿Regidora va a preguntar algo sobre su pedido?

Yessica Rosa Villanueva Alanya
No, señor presidente, gracias. Está conforme.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez
¿Alguien va a intervenir? Tiene la palabra el regidor Alexis.

Alexis Rojas Cutipa
Gracias, señor presidente. Sí, justamente el pedido es el plan de acción para el 2025, entonces creo que ya mencionó el gerente que ya está en manos del gerente municipal. También la preocupación del gerente de seguridad ciudadana de que ya estamos en febrero y realmente seguro que se está





trabajando con el plan anterior, ¿no? Pero señor presidente, se ve en las calles, parte de tránsito es parte de seguridad ciudadana. Parados entre 3, 4, volvemos a repetir, no sé si harán su reunión o ahí plantearán cómo van a trabajar en esa área que les mandan. No lo sé. Pero lo de tránsito, pero realmente, señor presidente, tenemos las combis colectivas que hacen lo que se les pegue la gana. Paran en las esquinas, paran en medio curva, en media pista, no respetan la señalización de los peatones. Yo no sé si está trabajando el área del tránsito o no lo está haciendo, porque realmente siempre se ve operativos que hacen, pero los operativos no hacen todo, señor presidente. Creo que son fiscalizadores y deben salir a campo para salvaguardar la seguridad de la población. Entonces yo creo que el mayor énfasis en esa área, señor presidente, y realmente que hay que priorizar el área de serenazgo, como he hecho mi fiscalización, se ha hecho la presencia y la visualización de que solamente en cada turno hay como 8, 10, 12 serenos para toda la provincia en actividad entonces no podemos cubrir la provincia o no puedo cubrir el distrito de Tambopata, entonces yo creo que esas esa parte hay que priorizar más como pide 20 más que va a solicitar, entonces realmente señor presidente y agregando hay que tener también personas serenas, mujeres creo que la equidad está normada, gracias.



Aquilino Pinares Valverde

Gracias presidente dentro del plan de acción propiamente tanto seguridad ciudadana como tránsito como que se complementan en muchos aspectos, dentro del plan de acción está justamente este acercamiento que se está haciendo con la policía nacional pero también otros componentes como es la acción del Ministerio Público interesados en este tema, Defensoría del Pueblo también interesados y ahora nuestro señor Gobernador también está interesado porque ayer en persona nos visitó al inicio de las capacitaciones en el área de tránsito, todo esto avizora señor Presidente que podemos hacer un plan consultado que nos permita de alguna manera, minimizar accidentes de tránsito, minimizar también el tema de inseguridad, porque de hecho en este momento por la todavía no puesta de este instrumento de gestión estamos a la espera que se puedan organizar pero nosotros en la comisión probablemente vamos a convocarnos para un informe pormenorizado de las acciones, tanto en tránsito como en seguridad ciudadana, podamos tomar acciones que permitan coadyuvar de que la Gerencia de Seguridad Ciudadana se pueda ver respaldada con las acciones del Legislativo. Nadie es ajeno a la situación, la ponencia de mis colegas de por sí demuestran el interés que tienen por cuanto creo que la institución, ninguna área está aislada, más por el contrario creo que debemos estar integrados todos. Entonces más adelante seguro hay un pedido que tengo también para conversar de nuestros funcionarios, pero el tema principal dentro del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana por tener bajo sus dominios el área de tránsito, conlleva preocupación a la Comisión, señor presidente. Eso lo he tomado como un reto, como que preside la Comisión de Seguridad Ciudadana y para ello estamos articulando de diferentes fuentes no solo un apoyo sino de carácter normativo sino también un apoyo decidido en las diferentes áreas del Estado que tiene aquí en Puerto Maldonado.



Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Gracias, regidor, por su intervención. ¿Alguien más va a intervenir? Bueno, sigamos con la sesión. Gracias, Mayor, por su intervención.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

18. Solicita informe verbal y escrito, verbal en la presente sesión, sobre el estado situacional de la policía municipal.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**. A ver, el gerente exponga sobre el tema de la policía municipal.



Gerente Municipal

Presidente, miembros del concejo, buenas tardes. Sí, como antes se expuso, conforme a la aplicación y puesta en vigencia del manual de clasificadores de cargos, el rol de la policía municipal se ha pasado, configurado a unas funciones netamente de fiscalización. Es más, dicha área que era cargo del área de seguridad ciudadana. Ahora, por otra parte, las funciones específicas de la gerencia de fiscalización. En la actualidad, como no se encuentra activada esta gerencia, por lo ya señalado anteriormente, ellos aún se encuentran bajo la subordinación de permanencia, podríamos llamarlo así, de la gerencia de seguridad ciudadana. En la actualidad, se han realizado las rotaciones temporales a la gerencia de rentas para que apoyen la distribución, de las actualizaciones de los procedimientos de fiscalización y poner antes la gerencia de rentas. Es la única gerencia que no se ha migrado en la capacidad fiscalizadora a la gerencia de fiscalización de la entidad conforme a la aplicación del MCC y los instrumentos de gestión, ahora de rentas. Eso es toda la información que les puedo dar.

Alexis Rojas Cutipa

Sí, señor presidente. Ya que está en el manual de clasificador de cargos, la policía municipal, pues, es como decir que ya desapareció, ¿no? Realmente se ve hasta hoy por hoy lo de que está en la policía municipal laborando se ve con su mismo uniforme que dice, ¿no? Están identificados a policía municipal. Entonces, esa es la preocupación de este pedido. A raíz de eso se pide, señor presidente, porque no vaya a ser que mañana más tarde pase algo o suceda algo y pues están identificados como policía municipal. Yo creo que ya deben de cambiar o no sé el tipo de informe, presidente, gracias.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

A ver, gente, como es el área de si eran policía municipal, ahora son fiscalizadores, ¿van a seguir como policía, se van a cambiar, ya no van a usar el uniforme? a pesar que siempre sería bueno que sea la policía municipal con su vestimenta, porque el tema de ambulantes y orden que tienen que poner en la calle, pero han cambiado el nombre, ahora son fiscalizadores no son policías municipales.

Gerente Municipal

Bueno, en primer lugar, se va a tomar en consideración y se va a tomar las acciones correspondientes a lo que señala el señor regidor, sin embargo la única restricción normativa que está en el código penal es de los distintivos que usa instituciones públicas en cuanto a la policía nacional y la fiscalía, entonces eso sí tenemos una restricción penal de nosotros poder usar distintivos de esas entidades sin embargo al momento ellos no tienen la función fiscalizadora porque la gerencia aún no está activada pero sí están en apoyo al control de seguridad ciudadana estamos hablando del tema del guardo las eventualidades que pasa con el tema de control de ambulantes en las plazas de armas, en los parques, pero funciones propias de fiscalización aún no vienen a elaborar hasta que se arregle esta dependencia. Y como usted señala, señor presidente, ya no se puede determinar o designar como policía municipal porque eso ya ha sido suprimido y ha realizado con el nuevo manual de clasificador de cargos, esa integración se ha realizado y esos son uno de los cambios que esta municipalidad está adoptando en base a lo que establece el procedimiento de SERVIR.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.**

19. Solicita información en la presente sesión sobre las cadenas productivas priorizadas para el Procompite 2025 y los fundamentos que respaldan su selección.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo a que intervenga el funcionario. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Gerente de Desarrollo Económico Local



Gracias, señor presidente, señores regidores. En respuesta al pedido del regidor Ruhiler, permítame informarle que Procompite el año pasado ya realizó el primer concurso y este año ya se está preparando para el segundo. Las cadenas que se tienen priorizadas se han seleccionado y priorizado a través de un diagnóstico, un estudio que han realizado el año anterior en las cuales se ha considerado la cadena de agroindustria, en las cuales están consideradas CACAO para hacer productos o servicios de manteca, pastas, chocolates, etcétera, castaña, también plátanos, copazú, palmeras, yuca que es otro de los productos todo ello dentro de la cadena de agroindustria. También tenemos la cadena pecuaria, en la cual estarían considerados vacunos y aves. Asimismo, la cadena agrícola, donde nuevamente se considera cacao, copazú, plátanos, aguaje y yuca. Asimismo, tenemos la otra cadena que es la cadena de turismo, donde está considerado el turismo rural comunitario, artesanía y gastronomía. Y por último, la cadena forestal, en la cual estaría considerado el acai, madera, castaña y aguaje. Entonces, en total y todos los derivados dentro de todas estas cadenas, estamos hablando de 19 productos. Este año ya se va a realizar el segundo concurso, para el cual se está ya organizando el comité solamente estamos a la espera de que nos asignen el presupuesto ya hemos realizado las coordinaciones con la oficina de planificación a fin de que se nos indique cuánto va a ser el presupuesto para este segundo concurso y con ello ya tener el comité, el comité es el que va a tomar la decisión de cuál de las cadenas productivas se va a priorizar en base al diagnóstico que se tiene ya establecido en los estudios anteriores, eso sería la respuesta.

Ruhiler Aguirre Mishaja

Gracias presidente. Sí, a través de usted, presidente, a la Gerenta de Desarrollo Económico Local. En el sentido de la oficina, la encargada que está, que brinde información a la ciudadanía sobre las actividades o cadenas productivas a realizarse en el presente año, se ha recibido información de ciertas actividades que están consideradas dentro del total de cadenas productivas y este año indica que todavía no se ha decidido ya que el comité aún falta empezar a formar. Pero sin embargo se ha brindado información de ciertas cadenas que no están priorizadas para este año. Por eso la pregunta y el pedido de información al área correspondiente donde que también sugiero que se tome importancia en este tema de las actividades o cadenas productivas en la provincia de Tambopata que tengan ya que el año pasado salió el pacífico producto agrícolas en la productiva de industria y en este año podría sugerirse otras actividades que se viene de acuerdo a la evaluación. Eso, presidente, queríamos recomendar que salga la información adecuada al público que está consultando sobre las cadenas productivas que este año, 2025, va a entrar en el Procompite Municipal. Gracias, presidente.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Gracias, regidor. ¿Está conforme con lo que está pidiendo?

Ruhiler Aguirre Mishaja

Presidente, que nos explique más a detalle si es que aún, cuando va a empezar la comisión ya a trabajar si existe el plan de la comisión para evaluar y ya decidir las categorías, perdón las cadenas productivas.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Ingeniera yo estoy enterado que tiene que haber la rendición creo de los cuatro proyectos que sean los cuatro ganadores que han tenido nuevamente aperturar, porque falta una institución, un emprendimiento que ha tenido pequeños inconvenientes, problemas.

Gerente de Desarrollo Económico Local

Permitame completar. El año pasado no se hizo la compra completa de uno de los proyectos, quedó pendiente un contenedor. Es por ello que ya hemos solicitado toda la información al área de planificación para que nos puedan consolidar o confirmar los saldos que existen del año pasado y con ello hacer la compra de ese contenedor, pero eso estaría considerado en el concurso del año 2024 entonces para este año también ya hemos presentado toda la documentación a presupuesto para que nos confirmen cuánto va a ser el presupuesto que va a manejar Procompite este año. Se ha solicitado un promedio de 2.600.000, no sabemos si nos van a asignar ese total o menos y con ello ya se va a formar el comité que en este caso, según normativa, va a estar conformado por la Gerencia de Desarrollo Económico, también integrantes de, por un responsable de la oficina de OPMI, asimismo por un especialista de proyectos también del área de planificación y estaría también conformado por un representante del gremio que está relacionado al sector. Significa que es un miembro externo que puede ser representante de algunos o directivos de asociaciones, de mesas técnicas ganaderas,



agricolas o la Cámara de Comercio, cualquiera de los que están ligados al sector productivo. Entonces, una vez que nos confirmen que ya estuvimos en coordinación, yo pienso que hasta más tarde mañana debe estar saliendo ya la documentación, con ello ya se va a conformar la comisión, que va a iniciar y dedicarse a ver las bases y todo el procedimiento para el concurso. Además, para terminar, todo es público, se va a hacer la difusión a través de Facebook y los demás medios para que todo sea público.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Gracias, señor presidente. Sí, efectivamente, desde el año pasado venimos impulsando el tema de Procompite con cuatro iniciativas agroindustriales. La pregunta básicamente del colega es por qué muchas veces vemos que de alguna manera ven en procompite una esperanza de acceder a un financiamiento que les permita escalar con sus emprendimientos, nos preguntan de que la cadena productiva de turismo no está considerada 2025. ¿Esa información está saliendo de la misma entidad? Estamos escuchando a la gerenta de que todavía no se ha conformado el comité. Entonces eso significa que malas informaciones se están brindando a la población porque básicamente esa persona por la necesidad de querer presentar su plan de negocio en turismo. Sabemos que la actividad turística en Madre de Dios y en Puerto Maldonado es una actividad económica, rentable y amigable con el medio ambiente. Esperemos que esta información que haya salido no se concrete y que permitan a los emprendedores turísticos postular a esa cadena de turismo. Muchas gracias.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

A ver, el tema de Procompite no sé si estoy equivocado, dijimos que es para apoyar al tema productivo. No sé si turismo está en el tema productivo. ¿Si está, pertenece al tema productivo?

Gerente de Desarrollo Económico Local

Está considerado como una de las cadenas productivas.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Ya, correcto. El tema del presupuesto va a ser aprobado por ustedes los regidores. Ya dirán el presupuesto que se ha designado en dos millones, dos millones y medio, la sesión de concejo se va a aprobar. Una vez aprobado, sería la convocatoria para que puedan concursar los diferentes emprendimientos.

Aquilino Pinares Valverde

Gracias, presidente. En el tema del debate creo que en diferentes ocasiones se hizo un diagnóstico de que por ejemplo el millón de soles que se destinó el año pasado era bastante íntimo frente a la cantidad de emprendedores en los tres distritos, entonces casi una propina, por eso habíamos solicitado que se incrementara este fondo de modo que podamos abordar a otros emprendedores más, señor presidente. No sé, usted tiene la última palabra. Por supuesto, consulta con los funcionarios que lo secundan para ver qué posibilidades hay, no solo 2.600, de repente algo más, señor presidente, se les pueda destinar.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

A ver, gracias, regidor. El detalle es que la ley indica ¿cuánto por ciento del presupuesto?

Gerente de Desarrollo Económico Local

El 14.8 por ciento del presupuesto.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Inclusive yo me reuní en Lima con otras entidades que me dijeron no, el presupuesto, la ley dice que es un porcentaje del presupuesto de la institución. Así que, señores regidores, mi decisión había sido unos cinco millones, pero no, tiene que ser, la ley indica un presupuesto del tema del presupuesto y que ahora la ley ha salido que es una obligación o una ley que el gobierno regional tiene que participar en el tema del Procompite, ya no es si es que tenía la voluntad, sino ahora es una ley que sí tiene que tener el tema del Procompite, hablo de la región. Entonces, regidores, quiero que me entiendan, es un porcentaje, no podemos decir quiero que sea tanto, ¿no? Entonces, ahí tenemos una restricción, es cierto lo que dice el regidor Pinares, que realmente es una propina, pero qué vamos a hacer tenemos que ir de acuerdo a veces lo que dice la normas, las leyes.

Alexis Rojas Cutipa

0459



Gracias presidente, si yo creo que es muy importante ver cerca de nosotros los fiscalizadores, regidores el tema de procompite más aún que se ha aumentado las actividades a que va a participar, pero señor presidente, también hay que ver el tema y analizar, y estamos analizando algunos el tema de la sesión. Creo que a los funcionarios hay que sacarle con cucharita para que puedan respondernos tal cual. Entonces yo no sé si tenemos la amplia o el amplio conocimiento del tema que estamos preguntando o nosotros tenemos como fiscalizadores creo que más amplio el tema del conocimiento, señor presidente. Entonces acá realmente desde un principio, ¿cuántos? Ya nos dijo. Entonces ahora, ¿hay un porcentaje? Sí. Entonces la pregunta sería, ¿cuánto realmente, según el porcentaje del monto que tenemos, corresponde para el Procompite? Para que de repente nosotros en algún momento queramos 3 millones, 3 y medio, y no alcanzamos, y estaríamos incurriendo en algo que no que no es competente. Entonces yo creo que señor presidente eso, vuelvo a repetir, hay que tener énfasis usted con sus gerentes sobre estos temas y votos. Gracias señor.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Gracias regidor por su intervención. A ver ingeniera, ¿cuánto es nuestro presupuesto y cuánto sería el tema del presupuesto para este año 2025? El tema de Procompite. No sé si nos puede informar eso.

Gerente de Desarrollo Económico Local

El presupuesto de inversión en toda la municipalidad son 17 millones 470 mil de toda la municipalidad y de ahí solamente de acuerdo a las normativas está considerado el 14.88% lo cual vendría a ser 2.600.000 que tendrían que destinar para Procompite. Ahora, eso es lo que se ha pedido a Planificación. Estamos a la espera de que nos confirmen si nos van a otorgar estos 2.600.000 o un poco menos. Eso ya va a depender del área de Planificación.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Correcto, el tema de presupuesto. ¿Alguien va a intervenir? Bueno, continuamos con la sesión. Gracias, ingeniera.

Secretaría General

Para aprobación también, señor presidente, porque es un pedido escrito.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

20. Solicita licencia para el periodo comprendido entre el 12 de febrero al 26 de febrero de 2025.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Gracias, señor presidente, es claro mi pedido que hice llegar para orden del día solicito permiso de licencia por cuestiones personales, desde el día 12 de febrero al 26 de febrero del 2025, en merito a que se puedan programar sesiones ordinarias y extraordinarias y ya pueda tener el sustento correspondiente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido del regidor. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

21. Solicita aprobación de donación de cuerdas de ring de box por 1.900 soles, alimentación y hospedaje por un monto aproximado de 1.500 soles y un pasaje aéreo de una persona para la Asociación de Box Amateur Tamaulipas S.A.C.

Secretaría General

Disculpe, Regidor, el pasaje aéreo es para, ¿Dónde? Usted lo va a sustentar en todo caso.



Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Si, justamente esto viene a raíz de que la asociación de Vox Amateur solicita donación que ya mencionaron en el pedido. Entonces, es a raíz de que el 9 de marzo de 2025 se va a realizar un campeonato de boxeo que va a participar nuestro representante de la provincia de Tambopata como también de Bolivia, de Lima entonces a raíz de eso se está pidiendo este apoyo de donación señor presidente que va a ser abierto para toda la población y teniendo también de antesala a la reunión que tuvimos anticipado en su pleno despacho también vamos a hacer audición este año, la provincia de Tambopata entonces a raíz de eso señor presidente también este apoyo de donación para que pueda de una otra manera apoyar e impulsar al apoyo de que es parte del deporte y más aun teniendo la provincia de Tambopata o departamento de Madre de Dios señor presidente que estamos aumentando en el número de la evolución, sería muy buena opción apoyar y tener en pleno de repente nosotros como municipalidad ser participe o anfitrión de este evento, señor presidente. Gracias.



Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

A ver, me visitaron el grupo de los dirigentes o los boxeadores, primeramente, para agradecer a la municipalidad porque el año pasado hemos apoyado un granito de arena que les ha servido de mucho, dijeron ellos. Y gracias a eso han viajado y han traído el premio, varios cinturones y fueron con los regidores Ramiro y el regidor Alexis donde pidieron que les apoyemos y lo que ya dijo el regidor pasaje, estadia para que pueda realizar este evento en marzo que va a ser en la intersecciones o al costado de la plaza Bolognesi, va a ser abierto, no va a ser cobrado, entonces el tema es, yo dije al tema del presupuesto del inicio de gestión que siempre se considerara un presupuesto para el apoyo a los temas de diferentes disciplinas de deporte, no solamente de box, hay diferentes disciplinas que están campeonando, están trayendo medallas de oro, de plata, de bronce, en diferentes disciplinas y no podemos ser ajenos a nuestros deportistas de no apoyarlo, pero si no está presupuestado, ¿cómo le apoyamos? No sé si alguien puede, un momentito, Regidor, alguien puede explicar después que usted intervenga, tiene la palabra.

Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente, gracias, este documento ha ingresado por el conducto regular, ha ingresado a la municipalidad provincial de Tambopata alcalde de la municipalidad provincial de Tambopata solicitando aproximadamente más de 4 mil soles en el tema para el financiamiento de diferentes pasajes, hospedaje, alimentación, cuerdas para su ring, lo que hacen los que pelean entre hombres, boxeadores, esto usted lo ha remitido a la gerencia de servicios sociales, la gerencia de servicios sociales lo ha remitido a la subgerencia de cultura, recreación y deporte y ha hecho un informe solicitándole si hay disponibilidad presupuestal a la oficina de administración, entonces sería conveniente que este momento como el curso administrativo a circulado el documento está en las manos de la gerente de administración que nos informe si realmente hay presupuesto o no hay presupuesto para apoyar a los señores boxeadores a eso quería llegar.

Aquilino Pinares Valverde

Estamos de acuerdo con apoyar el deporte señor presidente saludo la iniciativa de mis colegas que se apersonaron a que entrara en sesión del concejo como pedido, pero creo que tenemos que tener en cuenta de gota en gota la administración en un lugar ya está agotando alguna fuente de financiamiento, entonces creo que nuestro deber como dijo mi colega Marco Mercado un documentito sin cargar el correspondiente pidiendo para este hecho si hay la posibilidad de ser financiado. Con esa posibilidad se fue antelando la voluntad del jefe de pliego, la viabilidad ya tiene su papel juntamente con la solicitud con también la parte administrativa no encuentre peros, acostumbrémonos a futuro de repente hacer este tipo de secuencias que nos permitan darle de alguna manera un respiro de responsabilidad a los administrativos como también al jefe público eso quería puntualizar presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con la intervención del área correspondiente. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichí Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.** Tiene la palabra licenciada.

Jefe de la Oficina General de Administración



Presidente, buenas tardes, regidores buenas tardes. En este sentido, debo informar que existe una meta para apoyo social a los sectores más necesitados de la población, entidades privadas, organizaciones sociales. Pero de todas maneras hay que coordinar el pedido porque son para pasajes viáticos y estadía. Y sobre todo la autorización de ustedes se tiene que incluir en el pedido del expediente de apoyo.



Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

A ver, yo conversaba con los regidores y estamos comentando hay instituciones creo que hoteles, de esos que tienen, ¿cómo se llama? Deuda puede ser, no sé de qué, que pueden hacer canje de deudas, no sé, eso lo manejan el tema legal si es posible, si no es posible no. De repente no le podemos apoyar con el 100%, pero

como vuelvo a decir, nos han venido a agradecer por ese apoyo que le dimos el año pasado, también apoyamos a un equipo que estaba en Arequipa sin pasajes y junté con los funcionarios un dinero y lo enviamos que también vinieron a agradecer. Por eso digo que usted como tema de planificación creo que debería ser presupuestar el tema de apoyo, no de repente social, de repente el tema de fútbol, karate, natación que hay diferentes disciplinas que tiene la institución o que tiene la región o la provincia de Tambopata, no sé si es legal para poder apoyar porque siempre vienen al alcalde a decirle señor alcalde que le dé un apoyo, yo llamo a las áreas correspondientes donde está presupuestando.

Jefe de la Oficina General de Administración

Así es, presidente, como les vuelvo a repetir, existe una meta para apoyo para ese tipo de eventos sociales y deportivos.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Entonces, a ver, regidor, ¿quién va a intervenir? ¿La meta hay para toda la cantidad que están pidiendo?

Jefe de la Oficina General de Administración

Bueno, son tres pedidos, son viáticos, pasajes y estadías. Se tendría que coordinar, ¿no?

Secretaria General

El pedido es donación de cuerdas de rin de boxeo con un monto de 1900 soles, alimentación y hospedaje por un aproximado de 1500 soles y un pasaje aéreo una persona para la asociación de box amateur, justo le decía el regidor el pasaje aéreo ¿para donde es? ¿Ida y vuelta? Lima-Puerto, Puerto-Lima, eso es licenciada.

Jefe de la Oficina General de Administración

Ya muchas, gracias se va a coordinar, aproximadamente 5.000

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido de apoyo. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

22. Solicita un informe verbal sobre la implementación de las gerencias y subgerencias de la municipalidad provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con la intervención del gerente, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Gerente Municipal

Señor presidente, señores miembros del Concejo Municipal. Bueno, específicamente la implementación de las diferentes gerencias ya se ha llevado. Hay una sola que no está implementada aún en cuanto a la designación, por lo que ya se discutió anteriormente. Ahorita nueve de las gerencias



están operativas y en funcionamiento en la capacidad de resolución y en capacidad de los servicios o actividades que se están realizando conforme al ROF de cada una de las gerencias. Eso sería todo, presidente.



Ruth Gilma Sayhua Mamani

Por su intermedio, señor presidente, ¿qué gerencia es la que falta?

Gerente Municipal

La única gerencia que falta, regidora, es la gerencia de fiscalización, la nueva gerencia creada.



Ruth Gilma Sayhua Mamani

Sí, señor presidente. Este pedido ha sido solicitado justamente porque estoy recopilando información para dar mi opinión respecto al documento que ha llegado a mi comisión, que es el CAP, y en el cual tengo que estar segura de lo que estoy haciendo para, respectivamente, pueda continuar su trámite correspondiente a este documento. Gracias, señor presidente.

Carta 01 presentada por la Comisión de Cultura, Deporte y Recreación, Registro Civil, Marco Mercado Apaza, John Medina Vargas:

23. Solicitan la aprobación de la exoneración de pago del anfiteatro de la Plaza Bolognesi a la organización 2025 del Festival Libre Fraternidad Artística a la Virgen de la Candelaria.

Marco Marino Mercado Apaza

Gracias, señor presidente. Sí, justamente, nos llegó un documento, de la asociación danzantes, solicitan la integración del evento cultural pertenecen al director la academia de Puno ellos están solicitando la exoneración del pago por el uso del teatro de la Plaza Bolognesi, como ya lo hicieron el año pasado y creo señor presidente en el marco de la integración cultural que tenemos en la región de Madre de Dios, es oportuno la exoneración de este pago que ellos están solicitando además señor presidente tiene un dictamen favorable de la comisión los tres miembros de la comisión y también la solicitud emitida por el doctor Luis Garrido Gutiérrez en la cual hace el trámite correspondiente. Entonces, pongo en consideración, por ser un evento cultural y por ser un evento de integración entre las hermanas ciudades de Puno, de igual forma de Arequipa, Cusco y las demás ciudades con la región de Madre de Dios, es oportuno aprobar la exoneración de este evento cultural que se va a realizar en el mes de marzo aquí en el anfiteatro de la Plaza de Bolognesi.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con la exoneración, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Carta 01 presentada por la Comisión de Asuntos Legales. Ramiro Elio Duran Carrasco, John Medina Vargas:

24. Aprobación del reconocimiento del comité de administración del programa vaso de leche.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con la intervención del funcionario, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Área técnica

Señor presidente, miembros del concejo municipal buenas tardes. En referencia a la ley 27470, la que establece el alineamiento para el vaso de leche, es donde solicito que pueda ser aprobado este comité, el cual lo preside el alcalde provincial de Tambopata. Un miembro representante de la municipalidad,



que en este caso es el gerente. Tres representantes del comité de Vaso de Leche. Un representante de salud y un representante de agricultura. Esto tiene que ser aprobado mediante sesión de concejo y por resolución de alcaldía. Por lo cual, como subgerente de programas sociales, solicito que pueda ser aprobada en esta sesión. Gracias.

Aquilino Pinares Valverde

Señor presidente sugiero a los funcionarios que conformen que ya deben venir con nombres los candidatos, dicen 3 fulanos por acá, 3 por allá, ¿quiénes son? ¿Se van a buscar después de tomar una decisión?

Secretaria General

Señor presidente dentro de la propuesta, en el dictamen que ha presentado la comisión, se encuentra en su primer artículo: aprobar el reconocimiento del comité de administración del programa vaso de leche, conformado por:

Presidente: señor Luis Bocangel Ramirez
 Miembro: abogado Luis Garrido Gutiérrez
 Miembro: Licenciada Irma Bonifacia Chalco Muchica,
 Miembro: Ingeniero Gabino Washington Gamboa Velasco.
 Miembro: Dianita Murieta Niseto.
 Miembro: Lourdes Quispe Huarca,
 Miembro: Rosa María Gómez Ocola.

Cabe indicar que los señalados son representantes de DIRESA, de la Dirección Regional de Agricultura y de las postas respectivas. Ya se encuentra dentro del expediente la propuesta de los nombres de las personas que van a conformar este reconocimiento del Comité de Administración del programa de abastecimiento.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Gracias, señor presidente. En mérito a la ley 27470, la Comisión de Asuntos Legales, por dictamen mayoritario aprueba un dictamen favorable, la conformación de este comité, tal como lo indica dicha ley ya mencionada, en el cual revisando todos los expedientes técnicos que nos hizo llegar a la comisión, están las correspondientes designaciones de cada representante con su debida autorización. Eso en marco de la ley tal como lo indica. Muchas gracias.

Ruth Gilma Sayhua Mamani

Señor presidente solo quiero agregar al respecto donde están los miembros yo tengo conocimiento del año pasado ante el pasado que está conformando de esos miembros hay una señora que creo que es la presidenta de un vaso de leche, el cual la señora yo tengo entendido no tiene hijos y la ley bien clara es, creo que todos tenemos el conocimiento que vaso de leche recibe madres gestantes, madres lactantes y los niños hasta una edad

Determinada, el cual yo no sé si eso se ha tomado en cuenta o no, pero yo quiero que quede claro y que este en acta, hasta que se tome en cuenta este caso que está llevándose dentro de estas conformaciones. Gracias.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Estoy buscando el expediente, no encuentro, señor presidente. Sí, justamente años anteriores hemos tenido siempre esa observación y hemos tenido esa problemática. Si no me equivoco, se llama la señora María. Bueno, la señora no tiene hijo, supuestamente apoderado, no sé si tendrá documentación por un nieto o algo por ahí. Entonces, señor presidente, a raíz de eso mi voto va a ser abstención porque queremos de una u otra manera subsanar y no tener más errores, señor presidente. Entonces yo creo que, si es que no cumple, hay un vicepresidente. Entonces yo creo que hay que subsanar en ese término. Como dice, la gran mayoría también manda, pero si que conste en acta, señor presidente, esos errores no quiero que se repitan y que se subsanen. Gracias.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Por culpa de una duda no podemos postergar el tema de vaso de leche, se va a ir postergando y a finales va a ir demorando este requerimiento que es importante para los niños, la cancha es de ustedes.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con la intervención del funcionario,



levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.**



Gerente de Desarrollo Social

Señor presidente, efectivamente, señores regidores, este primer paso para la conformación del comité de administración son personas que realmente son acreditadas y sobre todo en el comité de los señores de vaso de leche, de las 69 asociaciones, 9 que son comunidades y 60 son las asociaciones de la provincia de Tambopata. Ellos hacen una elección democrática, ellos eligen a sus representantes. Son tres representantes que están en el vaso de leche, nosotros tenemos el interés en ellos, ellos son autónomos de una elección popular y democrática, que ellos realicen. Ahora, he escuchado, si es cierto, que tendrían que acreditar porque supuestamente la señora tiene una potestad de un hijo menor de edad. Entonces, en ese sentido, más allá, señor presidente, este es el primer paso que se da a los requerimientos del vaso de leche. Ya tuvimos una observación el año pasado, señor presidente, y no queremos repetir eso, que casi demoró dos meses para subsanar estos errores. Entonces, queda en la reflexión de algunos regidores que quizás no entienden este tema pero que es muy importante para el requerimiento que hacemos.

Ruth Gilma Sayhua Mamani

Señor presidente, solamente quiero agregar indicando que por mi parte yo no estoy queriendo entorpecer porque es necesario que se le dé el vaso de leche al tiempo que corresponde que tiene que llegar a cada usuario. Solamente quiero recalcar que este caso no se debe volver a repetir. Tenemos entendido que la señora tiene su fecha de límite y que debe sustentar con documentos en caso de que, como está indicando, que está en representación, no sé qué documento le acredita que le represente y pueda ser de la junta directiva como tal, si y eso es lo que quería recalcar señor presidente no estamos queriendo entorpecer de que estas adquisiciones se realicen a tiempo exacto gracias.

Secretaría General

Señor presidente quiero indicar que en el expediente que se le está escaneando a cada regidor al WhatsApp está el acta extraordinaria de la comunidad donde indica el nombre o la eligen a la señora ¿se refieren a la señora María Gómez Ocola? está el acta, aquí se encuentra el acta donde la comunidad es la que elige a la señora como presidente.

Marco

Marino

Mercado

Apaza

Señor presidente, creo que no hay que dilatar más el tema. La señora María es elegida por todas las presidentas del Vaso y Leche. Entonces, ha sido elegida, como dice el doctor Garrido, democráticamente, participativamente entonces tiene legalidad como miembro del comité de vaso de leche, entonces los demás han sido designados por sus instituciones, pero está creo el cuestionamiento en que la señora María no es mamá, la señora María si es mamá, pero no tiene hijos chiquitos pequeños. Pero eso no significa que no ha estado en un acto democrático. Ha estado en un acto democrático donde las mamás del vaso de leche la eligen como representante. Entonces creo que está legalmente constituida. Gracias, señor presidente.

Aquilino Pinares Valverde

Si es una cuestión normativa, de repente los que han elegido por encima de la norma o de la ley los han hecho.

Creo que este caso perfectamente lo escuchó nuestra asesora legal. Nos podría, de repente, darnos una opinión más esclarecedora como para tomar una decisión.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con la intervención del funcionario, levantar la mano: **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.**



Asesora Legal

Buenas tardes señores miembros del concejo, dado que es un tema de especialidad, debo remitirme a revisar la normatividad de la materia. Solicito un cuarto intermedio para poder darles una respuesta legal.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Pero si es aprobado democráticamente, ¿dónde estaría el error de la municipalidad en aprobar la comisión? No es un error de parte de los regidores, sino prácticamente sería del comité. Tiene la palabra el regidor Alexis.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Si, como dice mi colega Aquilino, yo creo que ellos pueden tener, pueden elegir todo eso, normativamente como sustenta la colega Ruth, está plasmado quiénes pueden beneficiarse y quiénes pueden ser, señor presidente. Entonces, que quizás ellos lo están eligiendo mal por un desconocimiento. Entonces, a nosotros como padres o no sé, como mayores, al servicio que ellos van a obtener, hay que corregirlos también. Entonces, por eso sería bueno de que esto. Yo sé que, si hoy día no se aprueba, señor presidente, la sesión siguiente se puede hacer o una extraordinaria. Yo creo que, si hoy día se aprueba y mañana se compra la leche, no creo, señor presidente. Entonces, ese es un tema de evaluación y si tenemos observación. Y vuelvo a ratificar, creo que en la primera intervención no detallé quien era la persona. Si, Rosa María Gómez Ocola.

Gudelia Mabel Rueda Vera

Presidente buenas tardes, recién voy a participar. Presidente yo no sé por qué un funcionario se toma atribuciones de darse el mismo el cuarto intermedio cuando se ha aprobado además ese informe ha bajado con lo de asesoría. No sé por qué no va a saber la asesora, si firma o deja de firmar, si es que ha bajado o no. No sé qué, eso es una falta de respeto. Todos los funcionarios que han pasado hoy día están leyendo, no saben lo que aprueban vienen, van. Eso sería todo, señor presidente.

Marco Marino Mercado Apaza

Solamente le tengo para la asesora jurídica. La pregunta es básica, ¿legalmente puede participar la señora María que ha sido elegida democráticamente, participativamente por las presidentas del vaso de leche en su gran mayoría, el 100%? ¿es legal la participación de ella? y el cuestionamiento es porque no tiene hijos pequeños, en edad lactante, ese es el cuestionamiento.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Señor presidente, muchas gracias toda opinión administrativa o informe se basa en lo que se encuentra dentro del expediente y dentro del expediente conforme a la ley del programa de vaso de leche, reúne todas las condiciones si en el caso hubiera algún documento donde que se evidencie que esta presidenta de esta organización dentro del expediente, la comisión hubiese observado, hubiese recomendado, no se ha encontrado ningún expediente donde se indica un acto irregular de esa elección más por el contrario se ha encontrado un acta donde se suscribe más de 50 personas eligiendo de presidenta y es esta presidenta que está dentro del comité eso nomás quería decir señor presidente para que tenga en consideración mis colegas.

Asesora Legal

Con su autorización señor presidente hay un expediente ha sido aprobado porque cumple con la normativa que especifica la ley para la conformación del comité. Eso no hay duda. Lo que se está cuestionando en este momento es la validez de la elección de la señora Rosa María Gómez Ocola. Esa es la consulta que deseaba resolver. No considero falta de respeto, sino informarme para dar una salida legal a esa situación que no está contenida en el expediente, sino que ha sido dada a conocer en este momento. En el expediente no se tenía esa observación. El expediente cuenta con los requisitos legales para que se apruebe el comité. Ahora, la salida legal que yo propongo es: debe existir un medio probatorio idóneo dando a conocer objetivamente el por qué o el motivo que la señora no pueda estar conformando el comité a efectos de que se realice el procedimiento adecuado para que proceda a la variación de los miembros del comité que puede ser posteriormente, siempre y cuando se acredite documentalmente, fehacientemente que la señora no cuenta con las cualidades para que pueda ser elegida, sin embargo su elección ha sido mediante el procedimiento que establece la norma. Gracias, señora presidente.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar el reconocimiento del comité de vaso de leche, levantar la mano. **A FAVOR:** Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** Gudelia Mabel Rueda Vera (Me abstengo porque no sé si los miembros cumplen con los requisitos establecidos en la norma), Alexis Rojas Cutipa (justo de acuerdo a mi intervención, tengo la abstención por el tema que he intervenido, y posterior seguro hare una fiscalización del tema). Aprobado por **MAYORIA.**



25. Propuesta de ordenanza que establece el monto mínimo del impuesto predial, el plazo para la presentación de la declaración jurada, las fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios municipales y el régimen de incentivos de descuento y condonación de multas tributarias para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

Secretaría General

Presentada por la Comisión de Regidores de Planificación, Proyecto, Presupuesto y Economía. Señor presidente, la autorización del área técnica, la gerencia de rentas.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con la intervención del funcionario, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Gerente de Rentas y Administración Tributaria

Señor presidente, buenas tardes. Señoras y señores de la municipalidad, todos presente. Justamente estamos presentando una propuesta de ordenanza, que establece el monto mínimo de impuesto predial, el plazo para la presentación de declaración jurada, la fecha de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios municipales y el régimen de incentivo de descuento y condonación de multas tributarias para el ejercicio 2025. El monto mínimo para pagar, según el Código Tributario, es de 0.6 % de la UIT según el valor de todos los predios, también está establecido que el monto intermedio del punto 6 que significa del monto de la unidad de la directiva tributaria. Para prorrogar el plazo para la presentación de la declaración jurada, como es de conocimiento que siempre se hace el primer plazo para el 28 de febrero, cuatro cuotas, y en este caso la aprobación sería para el 31 de marzo, o sea un mes más, y la prórroga del plazo para el pago al costado del primer trimestre hasta el 31 de marzo y los descuentos y condonación de exoneración en el absoluto de árbitros municipales, tasas de interés moratoria y multas tributarias por no presentación de declaración jurada. Los beneficios a este ejercicio de 2025. El primer beneficio es el 50% a la cancelación total anual del impuesto predial en árbitros municipales y derechos de emisión mecanizada del periodo de 2025. El otro beneficio es la cancelación total parcial por periodo su fraccionamiento del impuesto predial y arbitrios municipales del periodo 2024 y otros anteriores al 40%. Y la cancelación total de deudas en cobranza coactiva, excepto las que cuenten con medida cautelar al 40%, y el descuento de las tasas de interés moratoria al 100% en los dos beneficios de la B y la C. Todo esto hasta el 30 de abril. ¿Qué esperamos cumplir con esta ordenanza? La emisión de arbitrios para el año 2025 es un monto de 8.109.759.20. El monto recaudado en el ejercicio 2024 ha sido de 3 millones 500 y lo que se espera recaudar en el año es de 4 millones. Conforme a los datos de las subgerencias de registro control y recaudación tributaria, es lo que prácticamente tenemos. En el área de ejecución activa tenemos una cartera de arbitrio de 3 millones 136 mil y se espera recaudar 1 millón 150 mil. El plan de incentivos es muy importante también para la ejecución del plan de trabajo. En el año 2024 hubo una meta de 11 millones 430 mil. Y bueno, la primera meta que nos exigía eran de 2 millones 106 mil, la misma que se superó en cuestión de su recuperación. Para este año tenemos 12 millones 207, lo cual pensamos llegar a los 2.297.760.00 esto es hasta el 31 de mayo como plazo máximo para cubrir la primera meta y sabiendo que estas metas se tienen que cumplir, ya que se tienen que cubrir los beneficios presupuestarios.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez



A ver señor gerente, ¿por qué solamente en la cobranza coactiva esa cantidad de cobranza? ¿Qué está pasando con el área coactiva?



Gerente de Rentas y Administración Tributaria

El área coactiva tiene un promedio que según el dato que he tenido últimamente, ellos tienen una cartera generalmente de impuestos solamente de tributarios, no tributarios, ya que estas áreas no tributarias que son producto de las multas, sanciones, del CUIS y RASA, no han sido ejecutadas como tal. El área de rentas en estos momentos tiene una cartera de 3.400 millones expedientes a bien del 2007 al 2023 y de 2055 del año 2024. Esto en el primer mes de enero, todavía no tengo el informe total, ya se ha recuperado, justamente tenemos ya solamente de la cartera 2014. Ahora, el monto que se les ha puesto en pantalla es solamente por la cobranza de lo que se refiere arbitrios, el monto de que está incluido ahí para hacer una recuperación y lo que es el impuesto predial asciende a la suma de 3.600.000. O sea, 3.600.000 más 3.136.000 prácticamente son 6 millones que tiene el área coactiva para hacer la recuperación.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Solamente está cobrando un millón de 6 millones, está indicando que lo que está recaudando es un millón y tanto.

Gerente de Rentas y Administración Tributaria

No, para el año 2025 se pretende recuperar 1.150.000. No, solamente en cuestión de arbitrio, señor. Hay que entender que estas medidas, las medidas que se tienen en el área coactiva son de varias acciones. Tienen una acción de lo que es coercitivas, lo que es reinscripciones del registro público, hay otras que son reinscripciones bancarias y lo que se está exigiendo ahora por una mayor efectividad de inmediato es que se haga secuestro. Hay que entender que cuando tenemos las inscripciones en registro público es cobrarle a su 100%. Pero este proceso demora, ¿por qué? Porque recién las personas cuando tienen interés de hacer una enajenación de su predio, esta persona lo primero que hace es tener el predio limpio, sin un tipo de medida cautelar. Pero ahora lo que vamos a hacer son secuestros de bienes muebles, puede ser motocar, carros, motos, ahora, la ventaja que se tiene en esta ordenanza es que se ha evidenciado que hay muchos contribuyentes que no declaran sus predios. Muchos de ellos prácticamente declaran como terrenos vacíos y es más, tienen ya construcciones de muchos años atrás y que verdaderamente puede que estas personas no paguen sus impuestos y se estén burlando de la autoridad municipal, y evadiendo prácticamente el principio que nosotros realizamos en este tipo de cobranzas, hay que entender que se ha pedido también a las diferentes áreas de serenazgo que deben sus costos, porque estos costos no reales, entonces este año estamos pidiendo para que podamos sincerar, se tiene un promedio de unos 3 a 4 millones que está subsidiando la municipalidad dinero que tranquilamente esto puede llegar a una mayor adquisición de pool de maquinarias y me pregunto nosotros estamos cumpliendo con estas obligaciones como tal, la pregunta que nos hemos hecho y es el motivo por el cual estamos dando una opción a toda la población de la provincia de Tambopata para que se inserten sus predios. Es más, para informar que las personas que no dejan ingresar a los premios, tal como ya se ha sido aprobado en el año 2023, son acreedores de no declarar como dice el código tributario, el 50% de la unidad impositiva tributaria. Esto puede ser en forma mensual porque nosotros no podríamos poner una multa seguida en un mes, en el primer mes, nosotros vamos, requerimos hacer una inspección, hay una negativa, ponemos el 50% de la UIT, que viene a ser más de 2500 soles, al mes siguiente de nuevo lo requerimos y así sucesivamente, esto es simplemente para que la población tome consciencia, estamos haciendo estas exoneraciones para que puedan sincerar con los predios sus declaraciones.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Señor gerente, una pregunta. ¿Dónde están los drones?

Gerente de Rentas y Administración Tributaria

Tenemos dos drones que están...

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Usted no menciona aquella persona que no deja ingresar, que no se puede sacar, ya el año pasado se ha dicho que se va a fiscalizar con drones, entonces tenemos que buscar el tema de la tecnología para poder, no nos van a decir que no tiene nada tenemos que se compró justamente para eso señor gerente. Entonces tenemos



que utilizar las herramientas que tenemos ya en tema de rentas si usted no está mencionando esos instrumentos.

Gerente de Rentas y Administración Tributaria

Señor presidente la ordenanza es justamente para el objetivo de un beneficio y la aplicación para esta ordenanza si ya lo tenemos ya prevista. Le voy a comentar algo que paso este domingo hemos salido a hacer un sinceramiento en coordinación con varios asistentes en los cuales ellos si quieren sincerar la base de datos. Este domingo hubo una persona que no quiso ingresar a la casa para actualizar los datos pese a que la asamblea ya había dispuesto que íbamos a ir el día domingo. Esta persona se negó y el funcionario simplemente le mostro el celular y dijo, señora nosotros sabemos qué construcciones tiene, o sea que ya estaba identificado, simplemente era la aceptación del ingreso y evitar este tipo de multa, definitivamente este año en coordinación vamos a hacer una fiscalización agresiva, vamos a decir agresiva, con todo el personal y que vamos a fiscalizar y verdaderamente sincerar para que los recursos de la municipalidad puedan ser plasmados en una excelente gestión y con el apoyo por supuesto de todos los regidores, para que puedan ellos estimular a la población que tienen que contribuir, es su obligación. No es un tema político, es un tema de moral, de conciencia de cada ciudadano de Madre de Dios. Nosotros los regidores, los funcionarios, la alcaldía, y todos de esta gestión 2023-2026, estamos en la obligación de instruir correctamente a la población para que contribuyan.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Yo creo que el tema de predios que tienen que ser su competencia es capastro, señor presidente, y no más el área de rentas. Ahora, viendo por otro lado, justamente usted me ha antecedido, tenemos equipamiento de los drones. Entonces, yo creo que no nos acostumbremos, como siempre les he dicho también en ese entonces a los fiscalizadores MYPES. Nosotros estamos al servicio de la población, señor presidente. Eso quiero que se meta en la cabeza todos los gerentes, funcionarios, hasta el último, hasta el barredor. Nosotros dependemos de la población, más no podemos ser autoritarios, más no podemos reprimir a nuestros pobladores, señor presidente, tengo entendido, del día domingo estuvieron, creo que, en 10 de abril, yo sé que la Junta Directiva de una u otra manera, que sus predios sean reconocidos o tengan una limitación y todo eso, pero señor presidente, todos sabemos los predios del kilómetro 6 están en un conflicto, por más que haya voluntad del presidente del Congreso, ¿no? Tenemos un conflicto ahí, los predios, se está entrando a ese lugar, no sé si hay facultad, no tiene habilitación urbana, no tiene visación de plano, no tiene nada, solo tiene plano privado de esos precios. Entonces yo, la verdad, señor presidente, si podemos hacer, como dicen en castellano, sin pelearnos con la población, tenemos el equipo, ¿no? Entonces creo que con ese equipo nadie lo va a tirar piedra, podemos bajar hasta cierta altura. Esa sería mi recomendación señor presidente y creo que acá, centro de la ciudad, hay muchas personas que realmente pagan de media agua, pero tienen cuatro o cinco pisos, ¿Cómo lo manejan eso? Pero sí, irnos a rincón, donde siquiera el serenazgo, llama el serenazgo, llega cuando ya el muerto ya dejó de respirar o no sé. Señor presidente hay que tener criterios si realmente sobre el tema de rentas, si se va a aprobar porque de alguna manera se apoya a la población, pero también señor presidente ay que utilizar la tecnología.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

A ver, regidor, yo le voy a hacer una pregunta. ¿recogen los residuos sólidos en ese asentamiento, en esa gran ciudad, organización? Entonces, no podemos nosotros como institución que prestamos un servicio a la población, también recoger la basura, los residuos sólidos. ¿Cuánto cuesta una compactadora? ¿Cuánto cuesta el combustible? No podemos seguir subvencionando a parte que no está sincerado nuestra población electoral regidor. Eso ya es otro tema, pero quiero... Por eso que se está haciendo el aumento el área tributaria porque tenemos una gran cantidad de pobladores que no se paga el tema de recojo de la basura o residuos sólidos. Ahí es donde estamos apuntando que tienen que pagar ese servicio. Si no quieren ponerse al día, entonces no recogeremos el tema de la basura y qué va a pasar con ellos.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Gracias, señor presidente. Estoy leyendo la diapositiva y verdaderamente esta ordenanza de alguna manera va a ayudar a la población a establecer montos mínimos de impuestos prediales, arbitrios. Para este año 2025 una recaudación de 12 millones y tantos es una proyección y una proyección con una meta hasta mayo de los 2 millones 297. Yo hacía recuento cuando el gerente actual 2023 ingresó, no cumplió la meta hasta mayo 2023. Ahora nuevamente como gerente esperemos que las estrategias,

temas de cobro de los arbitros y impuestos prediales que se concreten de acuerdo a su estrategia de recaudación y que no les siga la saladeria como en 2023 que no ha cumplido las metas hasta mayo eso nomás señor presidente.

Gerente de Rentas y Administración Tributaria

Justamente deseo aclarar dos cosas, el impuesto predial lo paga el titular el poseedor o el tenedor de un predio, ese es el impuesto predial. Y los arbitrios son los servicios que presta la municipalidad. Entonces, con eso son dos números importantes para poder aclarar. El otro punto del año 2023, que no cumplió la meta, en circunstancias, no es justificación, un mes y medio paralizado por los vándalos que hubo en ese año y después de una salida del COVID-19. La meta prácticamente que todos conocen, solamente faltó algo de 40.000, 50.000 soles, lo mismo que también ocurrió un efecto de los indicadores de tesorería y no de rentas, es de que justamente hubo una... Entonces los planes y esta iniciativa están dadas, tal es así de que la misma proyección de trabajo del año 2023 para el 2024 el éxito se miró justamente en la fiscalización que todavía queremos seguir continuando y no solamente en este año, que vamos a seguir continuando hasta los años que vienen, vuelvo a aclarar y vuelvo a solicitar a cada uno de los miembros de los regidores que por favor ayuden a que la población verdaderamente contribuya con su obligación de tributar en los arbitrios.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez
¿Alguien va a intervenir? Vamos a votación. Gracias doctor, vamos a votación, de lectura secretaria.

Secretaria General

Propuesta de ordenanza que establece el monto mínimo del impuesto predial, el plazo para la presentación de declaración jurada, las fechas de vencimiento para el pago de impuestos prediales de arbitrios municipales y el régimen de incentivos de descuento y condonación de cuentas tributarias para el ejercicio fiscal 2025.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo a aprobar esa ordenanza, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Como presidente de la Comisión de Cultura, Recreación y Deporte, Registro Civil y Ética. Marco Marino Mercado Apaza y John Medina Vargas.

26. Solicitan la aprobación de la propuesta de ordenanza que aprueba la bandera y escudo de la ciudad de Puerto Maldonado

Marco Marino Mercado Apaza

Gracias señor presidente, como presidente de la comisión, hemos visto por conveniente elevar esta ordenanza junto con los miembros de la Comisión Cultura, Recreación y Deporte, integrada por el regidor John Mc Donald Medina Vargas. Voy a hacer una exposición para que quede en acta, señor presidente, una exposición de los motivos por el cual se pide la aprobación de esta ordenanza municipal. En el artículo 17 de la Constitución Política del Estado dispone que el Estado presenta las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país y promueve la integración nacional. En el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2 del título preliminar de la Ley 27 973 de la Organización de Municipalidades, establece que la Municipalidad Provincial y Distrital es órgano de Gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. En el numeral 20 del artículo 82 de la ley 27972 de la ley orgánica de municipalidades, establece que las municipalidades son competentes para promover la consolidación de la cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina nativa y afroperuana. Existe un informe en el expediente 0044-2004 del Tribunal de Garantías Constitucionales que ha señalado que la noción de símbolos patrios así los de la ciudad aluden un conjunto de figuras, objetos y visas, obras poéticas, musicales, plastones cívicos que coadyuvan significativamente a la identificación, integración y reconocimiento del sentido de patria constituyéndose en elementos que constituyen, modificar, distinguir y enlazar la pertinencia en un colectivo nacional y expresa una representación material y tangible de una pluralidad de valores y vivencias comunes en la nación. La ciudad de Puerto Maldonado, un residente ubicado en el sudeste



de la Amazonía peruana, es un espacio que concentra una rica biodiversidad cultural, social y ecológica, sin embargo, en el contexto donde la globalización y la homogenización cultural amenazan las particularidades locales, es fundamental contar con símbolos que representen y fortalezcan la identidad de los ciudadanos. Que mediante ordenanza número 06-2024-CMPT-SO, del 1 de febrero de 2024, aprobó las bases de la elección del diseño del escudo y la bandera en la ciudad de Puerto Maldonado. Asimismo, por medio de la ordenanza municipal número 014-2024-CMPT-SO, que conforma y la ordenanza municipal 017-CMPT-SO del 12 de junio de 2024 que rectifica el cronograma de la base de concurso y acorde a la mesa de trabajo del jurado calificador. El concurso para la creación de la bandera y el escudo se realizó con la finalidad que integre los elementos esenciales de Puerto Maldonado para sumar las voces de la comunidad en la construcción de estos símbolos. Estos deben reflejar nuestras raíces y nuestra aspiración hacia el futuro de esperanzas y sueños en un marco de unidad y diversidad. A través de la aprobación de la bandera y el escudo, se busca que los ciudadanos de Puerto Maldonado tengan representaciones tangibles de su identidad que se visualiza en actos cívicos, celebraciones, espacios públicos. Este acto institucional es un llamado a la cohesión social, invitando a todos a identificarse con su ciudad, a valorar sus tradiciones y a fomentar la participación en la vida comunitaria. Señor presidente, este es el sustento de la exposición de los motivos de este dictamen a la ordenanza que se está presentando el día de hoy. El proyecto de ordenanza es la ordenanza que declara e instituye la bandera y escudo de la ciudad de Puerto Maldonado. Cumple con todos los requisitos establecidos con el dictamen correspondiente de la comisión, también las ordenanzas donde se aprobó las bases de la creación de bandera y el escudo de la ciudad de Puerto Maldonado, entonces pido al Concejo Municipal tomar la decisión correspondiente de la aprobación de este proyecto de ordenanza que instituye la bandera y el escudo de la ciudad de Puerto Maldonado. Gracias, señor presidente.



Secretaría General

Señor presidente, mediante su autorización, quisiera hacer uso de la palabra. Mediante la ordenanza N°06-2024, se aprueba las bases del concurso de escudo y bandera de la ciudad, donde se ha conformado una comisión la misma que ha estado la Regidora Gudelia y miembros representantes de distintas instituciones públicas quienes se han encargado de llevar el proceso del concurso elección de diseño de escudo y bandera de la ciudad de Puerto Maldonado se ha puesto de conocimiento también a la comisión el expediente de escudo y la bandera ganadora el mismo que también lo están trayendo en estos momentos para que los regidores puedan visualizar la pintura o el modelo que han sido ganadores porque son dos, el escudo y la bandera. Gracias señor presidente.

Aquilino Pinares Valverde

De aquella fecha que se inició este proyecto, la bandera y el escudo, no sé si por la edad ya se nos fue hasta el color, no sé si nos podría visualizar en la pantalla, para acordarnos ¿de qué se trata?

"La secretaria general procede a mostrar la bandera y escudo ganadores a cada uno de los regidores"

Ramiro Elio Duran Carrasco

Si, señor presidente, hacer unas apreciaciones a la propuesta de ordenanza para la aprobación del escudo y la bandera de la ciudad de Puerto Maldonado. Si bien es cierto, en el 2024 se realizaron las bases del concurso para llamar a la población a que los artistas que pueden plasmar un escudo y una bandera de la ciudad de Puerto Maldonado participen. Dentro de estas bases exigía la originalidad. Dentro de la originalidad, observo en el escudo que se propone, donde se visualiza el puente, supuestamente el puente Guillermo Billinghurst, es una réplica sacada de internet, no es algo original que lo haya pintado o creativo. Esto ya lo habían advertido la población de Puerto Maldonado y donde se ha evidenciado en bastantes links de las redes sociales aparece esta figura del puente, supuestamente puente Guillermo Billinghurst, con eso ya desnaturaliza la originalidad que se presenta en este escudo, el tema de la bandera, si me ponen por favor, supuestamente explica que el verde más claro es la biodiversidad el verde más vistoso, más oscuro son los bosques y la bandera del Perú, y un sol radiante no le encuentro sentido sinceramente a la bandera y si le ponemos el escudo a la bandera, no tiene ni sentido, por mi parte eso es las observaciones que dentro de esta sección de concejo puedo yo advertir a los colegas regidores en mérito que si son ganadores de una base pero la aprobación de la utilización formal dentro del aparato municipal y de la ciudadanía lo emite el concejo municipal. Muchas gracias, señor presidente.

Aquilino Pinares Valverde



No es que sean mala gracia, sino de repente por los defectos de la vista, veo un verde de mala gracia, el otro verde también igual, no son colores contundentes, ¿no? Y esa media naranja es una naranja media natural y el color de la bandera no es el rojo puro, ahora si me pueden pasar el escudo. El puente por ejemplo está diseñado sobre una pequeña quebrada con abundante pasto a los costados que de alguna manera visora un verdor al fondo más o menos 2 k.m. el castaño es la única figura imponente, con mucha gracia con mucha maestría en este escudo para mi señor presidente el amarillo igual le falta contundencia al color, los flecos rojos que están ahí que consoliden el color de la bandera igualmente un color bastante sin gracia señor presidente, es mi punto de vista como persona, como regidor.



Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez
Y no has mencionado el lobo.

Aquilino Pinares Valverde

El capibara parece que estuviera de dolor como un balazo que le han dado.



Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez
El lobo es el lobo, el lobo de río.

Aquilino Pinares Valverde

¿Cuál no tiene una forma tan expresiva de mostrarse a las comunas, señor presidente.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Sí, justamente tengo una conclusión, pero, bueno, ya acabo de mandar a sala, similar a esto, creo que es el segundo lugar, el tercero, está mejor, que el que estamos queriendo aprobar, señor presidente, en un aspecto, en el tema del puente, como dice mi colega parece una quebrada, en esto de acá eso sí parece un río, entonces hasta el arbusto la castaña está solita y parada también acá tiene un arbusto porque la castaña puede no estar sola, entonces por decir el lobo también yo no sé dónde está su agua del lobo pero en esto de acá figura el agua y los arbustos. Entonces yo no sé qué criterio se ha tomado señor presidente para aprobar esto de acá gracias.

Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente, yo sí lamento realmente. ¿Cómo se ha venido trabajando este tema de la bandera? Creo que la intención fue muy buena de parte del regidor John Mc Donald Medina. Que fue la propuesta de elaborar la bandera propia de Puerto Maldonado, así como las ciudades tienen su propia bandera, hasta Inambari, Laberinto, Las Piedras tienen su bandera. Esa ha sido la intención. Pero lo que a mí me preocupa es que en una comisión integrada también por una regidora de la Municipalidad Provincial de Tambopata no se ha dado cuenta de estos errores de edición que realmente existen. Señor presidente el tema del puente, el puente si desnaturalizó ya el dibujo de un escudo porque está sobre dos quebraditas, hay dos pastos verdes que no tienen nada que ver con el puente Billinghamurst, el puente si significa la modernidad del puente Billinghamurst en la ciudad de Puerto Maldonado, pero lo que está acostado fue una copia, que eso ya lo evidenciaron la población en general fue una copia del dibujo que estaba en algún sitio, entonces creo yo definitivamente una jalada de oreja a la comisión que participó como una ordenanza aprobada en el concejo municipal que participaba en la comisión calificadora y que no se dieron cuenta de algunos errores que tiene esta bandera, entonces la intención yo vuelvo a recalcar señor Presidente una intención muy buena de tener la bandera en la ciudad de Puerto Maldonado y yo lo felicito realmente el impulso que le he estado dando al Regidor John Mc Donald al ver esta bandera en la ciudad de Puerto Maldonado. Gracias.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Gracias Regidor. No sé si puede poner el puente. El puente. Se puede ver que el cable no va por el medio, que va por encima del puente. No es el puente realmente que está en el río, parece una hamaca.

Alexis Rojas Cutipa

Si gracias señor presidente, la pregunta es, señor presidente, que, si se puede mejorar este escudo, que quizás mediante el Ejecutivo, o yo no sé por qué medio, eso sería mi pregunta señor presidente.

Aquilino Pinares Valverde

Y finalmente, presidente, que se reconsidere la aprobación de esto, o algún replanteamiento de colores, figuras y todo ello, porque, así como está de antemano, mi voto va a ser no.



Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

El pedido ya está hecho, tenemos que llegar a votación. Así es, secretario. Entonces, vamos a votación.
¿Puede dar lectura?

Secretaria General

Señor presidente, si usted me autoriza, tengo la lectura de la ordenanza que aprueba las bases. La misma que le otorga facultades a los miembros de la comisión poder realizar las modificaciones. Siempre que no alteren la naturaleza del dibujo.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

A ver, a ver, secretaria, basémonos al pedido del regidor, ¿qué es el pedido del regidor? Y de acuerdo a eso, ¿quiénes van a aprobar como la indicación? van a hacer los regidores, quiero que dé lectura al pedido y vamos a votación.

Secretaria General

El pedido es la aprobación de la ordenanza que aprueba la bandera y escudo de la ciudad de Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo a aprobar esa ordenanza del escudo y la bandera de Puerto Maldonado, levantar la mano. **A FAVOR:** ninguno. **EN CONTRA:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Desaprobado por **UNANIMIDAD**.

Carta N° 43-2025-CMPT-SR, suscrito por los regidores Aquilino Pinares Valverde, el regidor Marco Marino Mercado Apaza y el regidor Ruhiler Aguirre Mishaja, quienes:

27. Solicitan la aprobación de la conformación de mesa técnica de trabajo de la Municipalidad de Tambopata y los asentamientos humanos del pueblo viejo para temas específicos. Estarán conformados por los siguientes: Amaru Mayo, pioneros del pueblo viejo del asentamiento humano de la Unión, Fray Martín, como presidentes. Regidor Marco Marino Mercado Apaza, presidente. Regidor Aquilino Pinares Valverde, vicepresidente. Regidor Ruhiler Aguirre Mishaja, vocal. Regidora Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, miembro. Gerente municipal, miembro. Gerente de desarrollo rural, miembro. Subgerente de capastro, miembro. Subgerente de acondicionamiento territorial, miembro. Subgerente de gestión de riesgo de desastres, miembro. Gerencia de medio ambiente, miembro. Oficina General de Planeamiento Presupuesto. Oficina general de Asesoría Jurídica, miembro.

Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente, este pedido es en razón a un oficio N° 07-2024 del asentamiento humano o Pueblo Viejo incluidos los asentamientos humanos de Pueblo Viejo, Amarumayo, Luis Alberto Sánchez, Fray Martín, La Unión, Señor de Huanca, pioneros de Pueblo Viejo. Ellos firman en este documento y reiteran la solicitud de la conformación de una mesa técnica de trabajo para tratar diferentes asuntos que es de competencia de los asentamientos humanos y de todo Pueblo Viejo, al que le llamamos Pueblo Viejo con sus diferentes asentamientos humanos. En ese marco, señor presidente, hemos tenido una reunión con los presidentes de los diferentes asentamientos humanos del Pueblo Viejo. Nos acompañó el señor Aquilino Pinares y algunos otros regidores, en la cual hemos quedado como acuerdo la conformación de esta mesa técnica de trabajo que es importante, señor presidente, el acercamiento de la municipalidad a Pueblo Viejo y como ellos los llaman, hay un asentamiento humano pionero de la ciudad de Puerto Maldonado. Creo que es importante, señores colegas regidores, miembros del Concejo Municipal la conformación de esta mesa técnica. Si bien es cierto, son cuatro regidores que incluyen esta mesa técnica, eso no significa que los regidores no deben estar presentes. Tienen que estar presentes, acompañados y con todas las ideas y los criterios que cada regidor tiene para fortalecer esta mesa técnica de trabajo. Gracias, señor presidente.

Aquilino Pinares Valverde



Gracias, presidente, por permitirme una vez más intervenir. Creo que este pedido es por la constancia de los dirigentes de estos seis asentamientos que están ubicados en la parte baja de la ciudad. Permite la preocupación nuestra y supongo también suyo, primero, ellos miran la incertidumbre por ejemplo con la clasificación de las zonas de riesgo y por culpa del que está al borde del río el resto acá en el municipio, le llegan un aserie de peticiones que hacen entre ellos certificado de posesión, para efectos de su servicio básico. Eso ya nos preocupa señor presidente y suponemos que vamos a hacer las averiguaciones de por qué paralizó este proyecto de más de 23 millones de soles que se iban a ejecutar en Pueblo Viejo, al mismo que nosotros dimos viabilidad por la fuerza de la Comisión. Entonces, señor presidente, creo que la Comisión tiene bastante chamba, ojalá no aflojen, con todo el derecho que tiene como ciudadanos, persisten, persisten y persisten, señor presidente, aquí en el municipio. Así que, como parte de esta Comisión, tomamos este reto, señor presidente, normativamente qué solución finalmente vamos a dar. Gracias, presidente.

Ruhiler Aguirre Mishaja

Gracias, presidente. Colega, a través de usted, presidente, el colega Marcos, para preguntar si es que, no me acuerdo, si hemos ingresado o hemos integrado algún miembro del asentamiento humano en la comisión. Presidente para leer un documento de plan de desarrollo local concertada provincia de Tambopata al 2021, existen ocho ejes estratégicos en el eje estratégico 3 garantizar el desarrollo humano sostenible y acceso a los servicios básicos de la población de la provincia de Tambopata para poder tener en cuenta que está dentro de uno de los documentos de gestión de la Provincial de Tambopata, que indica también en los objetivos estratégicos su visión de la provincia de Tambopata, Tambopata es una provincia donde los habitantes tienen mejor calidad de vida, lugar donde la sociedad es pacífica, justa e inclusiva, sin corrupción y respeto por los derechos humanos, tradiciones y culturas ancestrales, un territorio ordenado donde se protege la biodiversidad, ecosistemas, pueblos indígenas, en aislamiento voluntario y se promueve el desarrollo sostenible frente al cambio climático. Eso es todo, presidente. Gracias.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez
Gracias, regidor, por su intervención. ¿Alguien más va a intervenir? Bueno, yo creo que vamos a votación, secretaria. ¿Puede dar lectura para la votación?

Secretaria General

Conformación de la mesa técnica de trabajo de la Municipalidad Provincial de Tambopata y los asentamientos humanos del Pueblo Viejo para temas específicos, los cuales estarán conformados por los siguientes representantes. Comunidad de Amarumayo, Pioneros del Pueblo Viejo, Asentamiento Humano de la Unión, de Fray Martín, como presidentes, Regidor Marco Marino Mercado Apaza, presidente. Regidor Aquilino Pinares Valverde, vicepresidente. Regidor Ruhiler Aguirre Mishaja, vocal. Regidora Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, miembro. Gerente municipal, miembro. Gerente de desarrollo rural, miembro. Subgerente de capastro, miembro. Subgerente de acondicionamiento territorial, miembro. Subgerente de gestión de riesgo de desastres, miembro. Gerencia de medio ambiente, miembro. Oficina General de Planeamiento Presupuesto. Oficina general de Asesoría Jurídica, miembro.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar la conformación de la comisión de trabajo, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Carta número 6-2025, presentada por el regidor Ramiro Durán Carrasco, quien

28. Solicita información para efectos de desarrollar en su plan de trabajo de fiscalización. La misma que está dirigida a la:

Gerencia de Administración de Finanzas

- Informe de los recursos no utilizados al 31 de diciembre de 2022, que fueron tramitados para su incorporación en el ejercicio fiscal del año 2023 como saldos



de balance, después de haberse determinado su cuantía, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto legislativo N°1440 Art. 50 numeral 50.3.

Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización

- Informe de las resoluciones emitidas de incorporación de saldos de balance por rubros de los saldos financieros informados por la gerencia de administración y finanzas, con el detalle de la meta y partidas específicas incorporadas, correspondientes al año fiscal 2023.
- Documentación sustentatoria de las resoluciones de mantener la finalidad para lo que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes, correspondientes al año fiscal 2023.
- Documentación sustentatoria de las resoluciones de recursos incorporados para finalizar otras acciones de la entidad, siempre que sean recursos de libre disponibilidad, correspondiente al año fiscal 2023.
- Informar si se realizó gestiones para elaboración de incorporación de mayores recursos de los límites máximos señalados por el decreto legislativo N°1440, correspondiente al año fiscal 2023.



Ramiro Elio Duran Carrasco

Si señor presidente son solicitudes de información escrita para efectos de recabar información para fiscalización, que se está solicitando también.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar la conformación de la comisión de trabajo, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Carta N° 07-2025-REG-REDC-CM-MPT de fecha 10 de febrero del 2025, emitido por el regidor Ramiro Elio Duran Carrasco quien:

29. Solicita información para el desarrollo del plan de trabajo de actividades de fiscalización (PTAF), fiscalizar procedimiento de incorporación de saldos de balance y cumplimiento de su legalidad de acuerdo a lo dispositivos legales y normativas vigentes del periodo presupuestal 2024 de todos los rubros"

Gerencia de Administración de Finanzas

- Informe de los recursos no utilizados al 31 de diciembre de 2023, que fueron tramitados para su incorporación en el ejercicio fiscal del año 2024 como saldos de balance, después de haberse determinado su cuantía, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto legislativo N°1440 Art. 50 numeral 50.3.

Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización

- Informe de las resoluciones emitidas de incorporación de saldos de balance por rubros de los saldos financieros informados por la gerencia de administración y finanzas, con el detalle de la meta y partidas específicas incorporadas, correspondientes al año fiscal 2024.
- Documentación sustentatoria de las resoluciones de mantener la finalidad para lo que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes, correspondientes al año fiscal 2024.
- Documentación sustentatoria de las resoluciones de recursos incorporados para finalizar otras acciones de la entidad, siempre que sean recursos de libre disponibilidad, correspondiente al año fiscal 2024.
- Informar si se realizó gestiones para elaboración de incorporación de mayores recursos de los límites máximos señalados por el decreto legislativo N°1440, correspondiente al año fiscal 2024.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar la conformación de la comisión de trabajo, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares



Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Carta N° 05-2025-REG-REDC-CM-MPT de fecha 10 de febrero del 2025, emitido por el regidor Ramiro Elio Duran Carrasco quien:



30. Solicita aprobación del Plan de Trabajo de fiscalización (PTAF) que son:

1. "Fiscalizar procedimiento de incorporación de saldos de balance y cumplimiento de su legalidad de acuerdo a los dispositivos legales y normativas vigentes del periodo presupuestal 2023 de todos los rubros".
2. "Fiscalizar procedimiento de incorporación de saldos de balance y cumplimiento de su legalidad de acuerdo a los dispositivos legales y normativas vigentes del periodo presupuestal 2024 de todos los rubros".
3. "Fiscalizar la ejecución presupuestal del año fiscal 2024 en forma general (actividades y proyectos), solo actividades y solo proyectos, a nivel de rubros, que permita determinar las metas que no han tenido ejecución o baja ejecución, con la finalidad que las gerencias responsables de las metas, informen los problemas y dificultades que han tenido, y no han permitido una ejecución razonable".



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar la conformación de la comisión de trabajo, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Carta número 46, suscrita por el regidor Aquilino Pinares Valverde.

31. Solicita que la presidenta de la Comisión de Planificación, Proyecto, Presupuesto y Economía, informe sobre la propuesta del CAP provisional de la municipalidad provincial de Tambopata, su estado actual.

Aquilino Pinares Valverde

Hago este pedido en vista de que el día viernes ya tenía entre manos, tuvimos una reunión, levantó un acta, mi colega Ruth que es presidenta, y mi colega Alexis, dijeron que iban a realizar, no dijeron cuándo, cómo, en qué momento iba a entrar a la sesión de concejo. Considero que este CAP provisional es un instrumento de gestión importantísimo por eso soy parte de la comisión, pero en esto de que por la prontitud del caso no se evalúe me preocupa como parte de la comisión, por eso hice este pedido que está aquí mi colega probablemente informará las razones y los fundamentos por qué no obstante que tiene el informe legal que se solicitó hasta ahora no han podido ni siquiera digitar el dictamen correspondiente.

Ruth Gilma Sayhua Mamani

Señor presidente buenas tardes, quiero indicar al respecto el documento que me llegó a mi comisión, a sala de regidores llegó el día 6 -02 -2025 a las 9 y 11 de la mañana, al cual se le entrega a mí en horas de la tarde el documento el cual se ha dado en conocimiento a los miembros de la Comisión. El día viernes, nos hemos reunido dormido, si bien es cierto, y con la asesora que ya me antecedió y con los miembros del Concejo, quiero indicar señor presidente que solamente han pasado tres días hábiles en el que he llegado a mi Comisión. Yo no soy especialista en el tema. Y en segundo lugar, en sala de regidores no tenemos un asesor al cual nosotros podemos pedir una opinión al respecto. Yo como comisión tengo que evaluar y por mi parte, por mis propios medios, yo estoy viendo evaluar el documento. Yo no puedo evaluar prácticamente, como si serían tres días exactos y hoy día estamos en sesión de concejo, que es cuarto día. Yo no podría dar mi opinión así nada más porque ya nos



hemos reunido y no podemos tomar una decisión así correcta, rápidamente, como de repente se ha acostumbrado, cualquier documento llega y queremos que se haga el dictamen para el día siguiente. Yo tengo que cumplir los días que tienen que evaluarse un expediente. Y yo creo que todo documento tiene sus días correlativos que tienen que evaluarse y luego seguir su respectivo trámite. Por el cual, señor presidente, el expediente está en manos de la comisión. El cual posteriormente se va a tener que llamar a reunión a los miembros de la comisión en el que se tomará la decisión para que estén correspondientes y suba para una sesión extraordinaria o ordinaria como se tome en cuanto llegue a Secretaría General y se tome en cuenta este expediente. Esa sería mi información señor Presidente.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias señor presidente. Sí, como vicepresidente de la comisión, también nos reunimos en cuanto llegó el expediente. Pero, señor presidente, no obstante que ya hemos antecedido este tema del CAP provisional, más aun teniendo evidencias, señor presidente, que a usted le han hecho recaer en falta con las resoluciones que ya emitió usted, más aún a eso creo que seguro, como dice la Presidenta, va a llamar a una reunión, va a tomar el tema y también vuelvo a repetir y vuelvo a sugerir, señor Presidente, que realmente en sala de regidores necesitamos de parte del Ejecutivo un abogado con experiencia. Gracias.

Aquilino Pinares Valverde

Presidente, finalmente hay que tomar en cuenta un punto de vista de mi colega, que dice que los tiempos son cortos y en la emisión del dictamen hay tiempos procedimentales. Pero para eso también sugerimos a la Secretaría General que si hay documentos, con tiempo la tienen que cursar a sala para que no haya estos inconvenientes. Por supuesto que lo hecho está pedido para que quede como constancia en acta, señor presidente, porque a posteriori el Servir, por su no implementación, podría venir con sanciones al municipio. Entonces, en salvaguarda de eso, cuando hay eso, busquen también responsables.

Ruth Gilma Sayhua Mamani

Señor presidente, yo también pido que quede en acta que este documento llega a sala el 6, se cuenta días hábiles,

y yo como presidente de comisión, tengo que llamar mediante un documento a una reunión a mi comisión a los miembros a los que conforman la comisión y eso yo tengo plazos de 24 horas para que sean notificados y estén en una reunión y se tome la decisión correspondiente respecto a una expediente así que nadie acá quiere entorpecer nada, creo que estamos siguiendo por el camino correcto y estamos haciendo las cosas, y se están viéndose cosas realmente ya se antecedió acá en esta misma sesión, se vio que cosas se están cometiendo que faltas se están realizando, este documento todavía no está como un dictamen correspondiente, estamos evaluando, estamos viendo yo como regidora no soy profesional en este aspecto, no soy un abogado ni especialista en el tema para yo poder dar mi opinión en un par de horas. Eso sería mi informe, señor presidente.

Carta número 47, suscrito por el regidor Aquilino Pinares Valverde.

32. Solicito capacitación a los funcionarios a todo nivel de la municipalidad provincial de Tambopata.

Aquilino Pinares Valverde

Señor presidente, ¿por qué ha dicho este pedido? En los últimos tiempos estamos viendo una serie de entrapamientos, indecisiones, no sé si es por falta de conocimiento de los profesionales que son parte de esta gestión o realmente desconocen cada especialidad. Entonces me veo en la obligación también de poner de manifiesto a mi colegas regidores de que si se ve que los funcionarios desconocen sobre el área, que han sido asignados o son responsables. A priori sería conveniente que haya capacitación para ellos, aunque cada funcionario debería ocupar los cargos con pleno conocimiento del área correspondiente. Pero aún así podríamos capacitar de repente a cada fin de mes, señor presidente, los abogados se sientan para exponer sus puntos de vista, qué dudas tienen y como pueden resolver cómo pueden conciliar, economistas, administradores, contadores, igualmente señor presidente, podría ser. En el fondo del problema, considero así señor presidente, está un asunto caliente con video vigilante de las cámaras, nadie quiere ser responsable. Venimos desde el año pasado, desde el comienzo de la gestión, que ningún funcionario, ningún abogado, la certeza ni siquiera se han tomado, si está fuera de su conocimiento, igual que en otras instancias. En este caso yo sugiero señor presidente si no hay esa capacidad de nuestros funcionarios porque el municipio con



el rol que le compete pueda contratar a especialistas que puedan capacitar aquí el municipio mismo y podamos salir de una serie de atrapamientos que tiene la gestión prueba de ello hay un cuestionamiento que no lo hacen a los funcionarios señor presidente lo hacen a usted lo tratan de todo, ya hasta vergüenza da escuchar, todos los días, se ocupa de usted. Como los funcionarios no escuchan radio, no ven televisión, no ven redes sociales, no pasa nada con ellos. Incluso hasta deliberadamente, pueden decir no es mi competencia, no quiero hacerlo, simplemente no quiero que más. Entonces, para evitar a futuro su señor presidente, sería conveniente que se vea un mecanismo de capacitación. Cada fin de mes puedan sentarse en las tardes a conversar y exponer sus problemas. Porque todos los problemas que se generan acá son de gestión. Gracias, señor presidente.

Marco Marino Mercado Apaza

Esta tarea de capacitación no es simplemente porque a alguien se le ocurra, tiene que haber un plan de capacitación anual en la gerencia o la subgerencia de recursos humanos o de personal ellos deben elaborar su plan anual de capacitación y el plan anual de capacitación se elabora en todas las instituciones públicas del estado el problema es que no lo están utilizando como instrumento de gestión inclusive cada gerente da a conocer la acción en la cual se debe capacitar o quieren capacitarse. Entonces, señor presidente, yo lo he escuchado estos tres años, ya que vamos a estar en gestión, que alguien tenga y hable del plan anual de capacitación que se hace en la administración pública, en todas las instituciones públicas está. Entonces, yo creo que el sentido del señor Aquilino me parece correcto, pero esto está organizado, esto está implementado y tiene que estar con la gerencia de recursos humanos, no hay gerencia de recursos humanos, gerencia personal, no hay gerencia personal, gerencia de administración o gerencia municipal tendría que actuar en este caso. Gracias señor presidente.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias señor presidente. Señor presidente, yo creo que el pedido esta bien. Pero señor presidente, realmente si hablamos en actualidad, nosotros los regidores, no sé de repente los demás regidores, mis colegas, tienen acceso a tener reuniones con los gerentes o los encargados. Toda la vida tienen reuniones, señor presidente. No se les puede ubicar y si se les ubica, se les ubica cinco, dos, tres minutos y reunión tras reunión. ¿Qué más aún será, señor presidente, para tener una forma de capacitación? Yo realmente, yo no creo que los funcionarios no tengan capacidad, señor presidente, tienen capacidad, sino que el problema es que no tienen responsabilidad, ¿no? No hay responsabilidad como profesional, señor presidente, sino que si veo que esto está mal, yo agarro y firmo realmente que esto está mal, pero no quieren eso. En otras palabras, no quieren ser cuestionados en algún momento, de repente una denuncia o un llamado de anticorrupción o algo, no, no quieren. Entonces si tenemos funcionarios de esa capacidad, señor presidente, creo que habrá que buscar a una persona que realmente quiera hacer las cosas por encima de que pueda hacer, cualquier persona tiene una denuncia, señor presidente, pero de la denuncia al hecho, si hacen bien las cosas, igual que los regidores, los regidores estamos llamados a cada nada, anticorrupción, fiscalía. Pero si estamos tranquilos haciendo las cosas como deben ser, vamos a tener que asistir, señor presidente. Yo creo que para ser un buen profesional, por más que me den oportunidad de la municipalidad, yo tengo que prepararme de acuerdo a mi área o a mi encargatura que soy. Me tengo que preparar como profesional, señor presidente. Entonces, yo creo que ese aspecto de estar bien, pero no estaria de acuerdo, señor presidente.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Muchas gracias, señor presidente. El fortalecimiento de capacidades para todo funcionario público, privado, es muy bueno. Creo que dentro de las instituciones se debe inculcar, implementar esos tipos de procesos de aprendizajes nuevos. Algo muy cierto que dijo el colega Marco Mercado, para impulsar este programa de capacitaciones se tiene que tener un plan, un plan estratégico de capacitaciones a funcionarios públicos con el objetivo de mejorar la gestión municipal de este espacio que vienen ocupando. Creo que es un buen pedido del regidor Aquilino porque esto va a ayudar a ver otras realidades de otras regiones, de otras provincias en este proceso de capacitación. Creo yo que por ahí hubiésemos empezado la gestión, señor presidente, para que no haya este entrampamiento que de alguna manera en cuestiones que ya se ha venido discutiendo en varias situaciones no debió pasar y tener bien claro cuál es el rumbo de cualquier ordenanza o acuerdo de concejo. Y algo muy importante, que la municipalidad también señor presidente se debe a la población y a la población hay que tratarlo bien cuando llega a la casa municipal. También se necesita una capacitación de atención al público, señor presidente, porque se ha visto en muchas ocasiones actos de discriminación y de seleccionar a personas que entran primero y que entran después. Yo creo que este plan estratégico de capacitación

ya se debe de ir preparando, señor presidente, y en base a eso fortalecer las capacidades de todos los funcionarios.

Ruhiler Aguirre Mishaja

Gracias, presidente. Si, para mencionar, la municipalidad distrital de Las Piedras el año pasado ha desarrollado su plan de desarrollo de las personas. Cada municipalidad está en la obligación porque es un documento de gestión para hacer el plan de desarrollo de las personas anual. En sesión anterior he pedido y el gerente de recursos humanos, indicó que esta en evaluación, porque este documento se tiene que aprobar por sesión de concejo, no es una de las funciones del concejo que indica, señor presidente si esta encajado este pedido se tiene que desarrollar bajo el plan de desarrollo de las personas, que son las capacitaciones de todos los trabajadores de la municipalidad, gracias.



Marco Marino Mercado Apaza

presidente para acabar. Excelente el pedido, ojalá que se le despierte el foquito, y cumplan sus funciones a los funcionarios de gerencia de los recursos humanos en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Pero eso no quiere decir que también se autocapacite, ¿no? Las instituciones públicas a veces son ajenas al tema de la capacitación del personal. Ellos casi no les interesa capacitarse, no digo por la Municipalidad Provincial de Tambopata, sino por otras instituciones públicas, cada uno se capacita para brindar una atención con calidad, con calidez, con equidad a la población que lo requiere particularmente yo por ejemplo me he capacitado yo soy doctor en ciencias de la salud, magister, eso con la finalidad de poder atender mejor al usuario que acude a nuestro servicio, de igual forma aquí también en la municipalidad provincial de Tambopata. Señor presidente cada funcionario por el hecho de que yo soy gerente ya cumplí los cuatro años de experiencia, hay perfil y ahí me quedo, hay que capacitarse en todo y creo que en algún momento lo decía la regidora Jessica hasta los porteros, los que están en portería, no saludan, uno quiere que le saluden, eso por ejemplo ¿por qué? Porque no lo capacitan en buenas prácticas de repente de atender al usuario interno, externo, entonces es importante tomar en cuenta siempre. Gracias.



Aquilino Pinares Valverde

Gracias presidente este pedido que nos de suspicacia a nivel entendido entre los funcionarios. Creo que el Concejo Municipal, como ente superior de esta organización, está en la facultad de hacer cuestionamientos, está en la facultad de propiciar este tipo de pedidos de capacitación para todo el personal, especialmente para los funcionarios que tienen cargos de gerentes, subgerentes, de obras de línea. Y si me permite, los hombres de confianza, entre comillas, los funcionarios de confianza, entre comillas, tienen que entender que con su buen trabajo respaldan la confianza que ha dado el jefe del pliego. El aparato municipal es como un reloj, si un engranaje falla, el reloj en conjunto empieza a cojear. Entonces todos ustedes son parte de ese engranaje, quisiera que tomen conciencia, no lo tomen a pecho, no hay ninguna mala intención, pero hace tiempo quise hacer este tipo de cuestionamientos, pensé que en el camino nos preocupan los cargos, iban a preocuparse un poco más, espero que desde hoy día si hay errores enmendemos y creo que el concejo municipal no se va a negar sobre la modalidad que se pueda adoptar en cuanto estoy solicitando capacitación, no será en Lima ni en New York, supongo que se debe traer especialistas para capacitar aquí. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar el pedido, levantar la mano.
A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco.
EN CONTRA: ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Carta número 45, suscrita por el regidor Alexis Rojas Cutipa:

33. Solicita aprobar el plan de trabajo de las actividades de fiscalización PTAF 2025, el mismo que está conformado por actividades de fiscalización en ejecución física y financiera del proyecto mejoramiento de la infraestructura vehicular y peatonal de la avenida universitaria de la ciudad de Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia del departamento de Madre de Dios. Fiscalizar la ejecución física y financiera de proyecto "mejoramiento vial de la avenida Leon Velarde cuadra 11,12,13,14 y jirón Junin cuadra 1, de la ciudad de Puerto Maldonado, provincia de Tambopata – Madre de Dios.



Alexis Rojas Cutipa

Señor presidente este acto de fiscalización PTAF, es a raíz de la directiva 10 que nos permite fiscalizar y pedir nuestros materiales y profesionales solamente señor presidente para acotar a mi intervención no queremos más atrasos en el tema del trámite en el tema de que nosotros pedimos profesionales por el área correspondiente y tanto en el material como en locadores de servicio se demora demasiado, señor presidente. Tenemos antecedentes del año pasado que la gran mayoría de mis colegas, si no estaban presionando, no se hacía la fiscalización. Entonces, eso pido que no se entrampe más que todo en el tema de abastecimiento, señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar el pedido, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Pedido escrito, presentado por Regidor Ramiro Durán Carrasco sobre:

34. Aprobación de la donación de 100 bolsas de cemento para la asociación de Rosendo Cuevas Santa Rosa Madre de Dios.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Señor presidente en sesión anterior hemos aprobado una priorización a la solicitud de donación presentada por la asociación Rosendo Cuevas de Santa Rosa, en merito a eso las áreas correspondientes están realizando los reajustes presupuestarios para dar cumplimiento a esta priorización con este pedido señor presidente de aprobación de la solicitud de donación sería el efecto de esta priorización que en principio se ha solicitado.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Si, justamente en la anterior sesión aprobamos esta donación, pero con un término de priorizar. El término priorizar no tiene efecto de donación. Entonces, lo que estamos pidiendo es dar sin efecto ese acuerdo de priorización o no sé cómo lo podemos tomar, pero lo estamos presentando como donación en esta sesión, señor presidente. Gracias.

Aquilino Pinares Valverde

Si, presidente. Más que nada, viendo la condición que se encuentra los centros poblados, que no tienen presupuesto específico, señor presidente. Los municipios distritales también tienen presupuestos paupérrimos. No pueden atender, es casi lo más mínimo que tienen sus centros poblados. Entonces, recurren a la provincia, que nosotros no podemos hacernos de la vista gorda. Creo que la petición que se está haciendo, a mi entender es viable señor presidente, viendo la atención a los más vulnerados en la provincia.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar esa donación, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**. la donación al distrito poblado de Santa Rosa.

Carta número 48-2025 presentado por regidor Ramiro Durán Carrasco que:

35. Solicita la aprobación de donación de 100 bolsas de cemento y 10 volquetadas de hormigón para la UPIS Brisas de Madre de Dios.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Gracias señor presidente como bien sabemos estamos en época de lluvia, muchos sectores de la ciudad de Puerto Maldonado, vienen sufriendo los estragos y uno de esos estragos o las lluvias es la UPIS Brisas de Madre de Dios. Quien tiene a su costado una cárcava, de alguna manera por la



inclemencia del tiempo, escurre agua en estas cárcavas y va erosionando las riberas de la río Madre de Dios y afectando a sus hogares. Los que han ido a visitar, los funcionarios correspondientes, han visto la realidad, cómo está esa UPIS con esa cárcava y de alguna manera han tocado puertas a la municipalidad Defensa Civil, de alguna manera lo ha atendido con bolsas de polietileno, sacos, para que puedan hacer un muro de contención, pero estos sacos no se llenan, señor presidente, con aire. Estos sacos se tienen que rellenar al menos para hacer un muro con cemento y hormigón. Es por eso, señor presidente, que esta UPIS solicita en donación 100 bolsas de cemento y 10 volquetadas de hormigón para que de alguna manera puedan apalear esto. No es la solución, pero por lo menos, y ya la municipalidad se debería estar pensando cual es el plan de contingencia a través de defensa civil, y los proyectos que se tienen que intervenir, tenemos entendido que drenaje pluvial va a intervenir directamente con esas cárcavas, pero drenaje pluvial no está pues para mañana, tiene un proceso de implementación, estamos hablando de acá un par de años, si Dios quiere.

Aquilino

Pinares

Valverde

Gracias, señor presidente, es un caso ya bastante conocido señor presidente, debido a que es una cárcava tiene un crecimiento de hace 10 años, hoy en día, una impresionante cárcava al borde del río, esta inmensa cárcava señor presidente nace a raíz de que los vecinos de la organización de los pioneros hicieron un canal hacia ese lugar y también la empresa que construyó la sinchiroca igualmente orientó hacia ese lado al final de la planicie simplemente el canal que causaba las aguas fluviales eran más angostas de los canales que traían doblemente cantidad de agua. Las aguas que rebalsaban ese canal son las que empezaron a crear la cárcava y azotar los cimientos y llevarse todo tipo de protección, señor presidente. Los vecinos desde hace bastante tiempo a todos sitios recurren a esta dotación. Recién conocen, es casi nada, pero como dicen algo es algo. Priorizar esta entrega, señor presidente, suponemos que la entidad, hará algún malabar también con plenitud, después que se apruebe esto se puede hacer la entrega correspondiente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar esa donación, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Carta número 44-2025, CMPT-SR, suscrito por los regidores Isabeau Romero Horna, regidora Elkyn Marichi Guzmán, regidor Alexis Rojas Cutipa, regidora Yessica Villanueva Alanya, regidor Ramiro Durán Carrasco y regidora Ruth Sayhua Mamani, quienes:

36. Solicitan el cese del gerente municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Secretaria General

Señor presidente cabe indicar que hay un informe número 1-CMPT-SR, que se adjunta el pedido escrito suscrito por los mismos regidores ya indicados quienes piden lo siguiente: se disponga el cese inmediato al señor Cesar Jean Carlos Terrazas Ardaya en el cargo de gerente municipal en aplicación del artículo 9 inciso 30 de la Ley Orgánica de Municipalidades y se disponga una evaluación exhaustiva de los actos administrativos suscritos durante su gestión a fin de determinar si existen otras irregularidades que ameriten acciones legales complementarias.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

¿Quién va a sustentar este pedido del cese? Tiene la palabra el regidor Alexis.

Alexis Rojas Cutipa

Gracias señor presidente. Si, justamente señor presidente, de acuerdo a nuestras atribuciones como fiscalizadores que somos los regidores, basamos a impresiones concretas en base a las irregularidades detectadas y conforme a las atribuciones del Concejo Municipal amparado en el número 4 del artículo 10 que prevé como atribución y obligación de los regidores, respectivamente desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal se solicita lo siguiente: Se disponga el cese inmediato del señor gerente César Jean Carlos Terrazas Ardaya en el cargo de Gerente Municipal. El artículo 9, inciso 30 de la ley orgánica de municipalidades. Este cese del gerente, señor presidente, tenemos informe del control interno de la contraloría de la República de Perú N° 27510-2024-CG/RGME-SCE, también tenemos el informe, el resumen del informe que realmente en todo el informe del 27510 hay



un resumen que indica que, pues realmente al señor César Jean Carlos Terrazas está tipificado, lo han encontrado en todo ese informe un acto penal. También acompaña cuatro personas más en un acto civil. Dando también, señor presidente, por los medios de comunicación y las redes sociales, habiendo un antecedente de una carpeta fiscal N°73 del 2024 que también implica sobre un hecho tipificación de los hechos, tráficos de influencias. Eso, señor presidente, a raíz de eso se está disponiendo el cese del gerente por un acto dolo. Gracias.

Aquilino Pinares Valverde

Dicen que cuando se quiere hacer chicharrón, hay que freír el chancho con su misma grasa. Me voy a referir a los medios probatorios señor presidente, para simplificar esto, no quiero dar ninguna connotación, aunque tengo ya la apreciación de todo esto, de dónde viene, de dónde proviene, a dónde, y sin embargo voy a tomar los medios probatorios. Punto 1 dice, copia del informe al control específico número 2751024 emitido por la Contraloría General de la República donde se identifica irregularidades en la gestión de la gerencia del gerente municipal. Al costado no hay una denuncia, carpeta fiscal, lo que puede decir que efectivamente se configura, tampoco hay una sentencia al respecto. Segundo, documentación correspondiente a la carpeta fiscal en la que se investiga al funcionario por presunto tráfico de influencias. Está en proceso de investigación señor presidente. Presunto, literalmente dice presunto, a toda investigación tampoco tiene conclusión en la Fiscalía como para definir que el señor incurrió en una falta dolosa. Tercero, capturas de pantalla en las publicaciones de redes sociales que evidencian denuncias ciudadanas sobre presuntos hechos de corrupción. ¿Cuántas denuncias hay, señor presidente, todos los días por las redes sociales? A todos los denunciados hay que agarrar y fusilarlos en la plaza pública, si es el criterio que se quiere manejar para poder desvincular a la institución, al gerente municipal, yo por lo pronto no me voy a prestar para este chiste.

Marco Marino Mercado Apaza

Si señor presidente, se respetan los pedidos de los regidores, el periodo de los regidores está amparado en el artículo 9° numeral 30 en la cual dice disponer el cese del gerente municipal cuando exista acto doloso o falta grave. ¿Qué dice el informe 1674-2023 de Servir? 3.6. En conclusión, la existencia, lo voy a leer todo, señor presidente, si me da tiempo, no es muy largo: "La existencia de una falta grave a la que se alude en el numeral 30 del artículo 9 de la ley número 27972 requiere el procedimiento del gerente municipal a nivel disciplinario, es decir, en el marco del régimen disciplinario de la ley de servicios civiles. Por ser esta la norma aplicable a los servidores funcionarios de los tres niveles de gobierno a partir del 14 de septiembre de 2014, conforme a ello las faltas graves, pasibles, de atribuirse por responsabilidades administrativas disciplinarias al gerente municipal serán señaladas en el artículo 85 de la ley de servicios civiles, el artículo 98 del reglamento general aprobado por el decreto supremo N°040-2014-PCM, así como las infracciones establecidas en la ley 27815 ley del código de ética de los funcionarios públicos y el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimientos Administrativos General aprobado mediante D.S. 004. Eso es lo que concluye. ¿Dónde está la falta grave, señor presidente? La falta grave a un funcionario público y nombrado debe someterse a proceso administrativo disciplinario. Si bien es cierto un informe de la Contraloría General de la República del órgano de control interno en que concluye y recomienda debe pasar a procedimientos administrativos disciplinarios, ellos son los que van a tipificar el delito y la falta grave, el dolo y la falta grave del funcionario que se está aludiendo en estos momentos. La apertura de la carpeta fiscal no es dolo, no hay falta grave, el funcionario sigue trabajando, si existiera dolo, existiera falta grave para aplicar el artículo 9, numeral 30 de la ley N°27972, la ley de municipalidades, señor presidente estaríamos en este hecho, yo sí votaría a favor, si realmente existe taxativamente como dicen los abogados existiera el dolo y la falta grave por el acto administrativo disciplinario que es a través de un proceso administrativo disciplinario con una resolución, sanción, amonestación y el tema de destitución como estipula el órgano sancionador, gracias señor presidente.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Gracias señor regidor por su intervención alguien va a intervenir. Bueno, vamos a dar opción a la defensa del gerente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con la intervención del gerente, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza,

Ekyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elín Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**



Gerente Municipal

Señor presidente, señores miembros del concejo municipal, buenas tardes. Bueno, en este caso atribución de ciertos hechos o conducta funcional, así como supuestos delitos cometidos por mi persona, se habla muy ligeramente y lo que le voy a referir o hacer como referencia al regidor Alexis Rojas, que cuando hable de un delito doloso probado tenga que ser un poquito más mesurado porque está yendo en contra de mi integridad. Hay abundante información, voy a partir primero por el hecho de lo que señala artículo 6 del concejo municipal inciso 30, disponer el cese del concejo municipal cuando existe acto doloso o falta grave, en este hecho, debo señalar como primer argumento, señores miembros del Concejo Municipal, señor Presidente, la resolución del Tribunal Constitucional 3285-2007, Proceso de Amparo Tribunal Constitucional, en la cual, si me permite, la Secretaría General pueda enviarlo por WhatsApp, tengo acá, las copias también de un informe de servir, y la resolución del tribunal constitucional, para que puedan pasarlo a los regidores y puedan seguirme la lectura. En breve resumen, el fundamento 3 de la sentencia antes referida señala el derecho fundamental a la presunción de inocencia enunciado en el artículo 2 del numeral 24, literal F de la Constitución se proyecta también a los procedimientos donde se aplica potestad disciplinaria sancionatoria. Este derecho garantiza en el ámbito de un proceso la ausencia de toda sanción si no se ha aprobado fehacientemente la comisión de la infracción imputada. La potestad disciplinaria que detecta la entidad demandada no se puede aplicar sobre una presunción de culpabilidad, sino por el contrario cuando se ha demostrado con pruebas idóneas la responsabilidad del imputado en cuestión atribuida, sentencia del tribunal constitucional. Hay N acuerdos plenarios en los cuales hablan de la presunción de inocencia o de la responsabilidad administrativa o penal en su caso. Este caso habla de lo penal. Si hablamos doloso, significa que debe haber una sentencia consentida y ejecutoriada para que mi persona pueda determinar una responsabilidad penal. Estamos hablando de delito, no estamos hablando de una falta administrativa. Hay que ser muy cuidadoso para atribuir a cualquier funcionario peor del rango que yo exento ahorita, un delito. Eso está sujeto también a una injuria, se llama difamación. Como segundo hecho, a nivel administrativo, conforme al artículo 248, principios de la Potestad Sancionadora Administrativa, presunción de licitud. En cuanto al principio de presunción de licitud, deriva del principio constitucional la presunción de inocencia prevista en el literal E) inciso 24 del artículo 2 de la Constitución, en el cual señala lo siguiente: "Toda persona es considerada inocente mientras no sea declarado judicialmente en su responsabilidad", Sentencia del Tribunal Constitucional. Uno de los factores en los cuales miembros del Concejo Municipal solicitan mi cese es por un acto doloso o por una falta grave. Señala dentro de los fundamentos el regidor Alexis Rojas el informe de control. Es de jurisprudencia del tribunal constitucional sobre informes de control, les voy a leer brevemente solamente la parte considerativa, que en la cual creo que está adjuntando la Secretaría General. Numeral 5, de los considerandos. Así se reconoce el artículo 24 de la ley 27785, Ley orgánica del Sistema Nacional de la Contraloría General de la República, al señalar que los informes de control constituyen actos de la administración interna de los órganos conformantes de este y pueden ser realizados de oficio por la Contraloría General, quien podrá disponer su reformulación cuando su elaboración no sea sujeta a normativa de control, cuando las instrucciones precisas para superar la deficiencia sin perjuicio de la adopción de las medidas correctivas que corresponden. Numeral 6. En virtud de lo expuesto, se concluye que la sola emisión de un informe de control, no puede considerarse pese una lesión a los derechos reclamados. No podemos llamar o determinar o precisar o señalar con tanta ligereza sobre la determinación y una falta grave a un proceso que aún sigue en investigación. Es más, yo tengo ciertos documentos que he presentado también a la Contraloría por la vulneración de mi derecho a la defensa. Eso en su momento lo voy a verificar en vía judicial. Resultado de la evaluación de cumplimiento del requisito sobre perfil de gerente municipal a través de la ley de servicio civil, ley número 30.057 en el marco de la implementación de la estrategia ley número 3192, fecha 11 de diciembre del 2024 quiero reparar señor presidente que el proceso el supuesto proceso penal en el cual me siguen data de casi cuatro meses antes de una evaluación que me hizo la misma entidad competente de servicio civil. Para poder hacer la evaluación, SERVIR ha filtrado la totalidad de cualquier documento que exista en contra mía o por la ley de idoneidad, si es que yo pudiera o no cumplir el perfil para poder ostentar el cargo de gerente municipal. En base a eso, SERVIR ha emitido el informe en fecha, en la misma fecha en la cual envía el informe de la municipalidad por medio del correo oficial de la municipalidad, la cual señala lo siguiente: "Luego de haber realizado la revisión respectiva del expediente presentado, se concluye que el señor Cesar Terrazas Ardaya se ha evaluado en el perfil puesto de tipo gerente municipal tipo A2, A3, A1, A3. Cumple con los requisitos establecidos en el puesto en el marco de la Ley 3192. La evaluación de perfil para poder ostentar al





cargo del municipal: 1. He estado sujeto a los filtros estatales en cuanto a idoneidad. Estamos hablando del registro de la Policía Nacional del Perú, registro del poder judicial en cuanto a una sentencia consentido o un proceso disciplinario escrito en registro nacional de sanciones. ¿Qué significa? Hasta diciembre, en la evaluación, yo no tenía o no tengo ningún tipo de sentencia penal extrajudicial o administrativa que determine alguna responsabilidad penal o administrativa de mi persona. Consiguiendo con el mismo tema, es más, viendo el desconocimiento total de un proceso totalmente reservado cómo es el penal, voy a dar lectura a un escrito presentado a la carpeta fiscal 2024-73-0, tráfico de influencias, en la cual, por el tema mediático, político se me ha viralizado en las redes sociales tratando de atribuirme delitos que aun ni siquiera se encuentra en la etapa acusatoria, esta en la etapa preliminar, de la recopilación de pruebas. Voy a señalar de manera muy concreta mi pedido Cesar Jean Carlos Terrazas Ardaya, con domicilio en tal sitio, en la presunta investigación de la comisión del delito contra la administración pública, en la modalidad delitos cometidos por funcionarios públicos, en modalidad de tráfico de influencias, recorro a su digno despacho con la finalidad de definir y precisar mi situación jurídica en la presente investigación en afecto de no afectar mi derecho de defensa y otros bajo los siguientes fundamentos. Paso a exponer una larga síntesis de los fundamentos de hecho y derecho que yo expongo presentado el 21 de noviembre de 2023, hace un mes atrás, en la cual, señor presidente, la Fiscalía Penal Corporativa con la carpeta fiscal número 360601-155000-2024-73 señala que si pudiera por favor la secretaria general, adjuntar a todos los WhatsApp de los miembros del concejo municipal como ha reservado no puedo replicarla, dispone: primero, que la única investigada en presente proceso de investigación es XXX no puedo revelar la información en público, identificada con DNI N° tal, a quien se le investiga por la presunta Comisión de Delito contra la Administración Pública, tipo penal tráfico de influencias artículo 400, etapa preliminar. Es tan incorrecta la afirmación que señala en el pedido de la presente carta del cese de mis funciones cuando yo ni siquiera soy imputado en el presente proceso penal. Estoy en calidad de testigo y eso no puede ser ventilado públicamente porque es un proceso reservado, yo tengo la notificación. Paso a referir, señor presidente, que dentro del ejercicio de mis derechos constitucionales. Señalo el artículo 376 del Código Penal vigente: El funcionario público que, abusando de sus atribuciones comete u ordena un acto arbitral que cause perjuicio a alguien, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de tres años. ¿Eso qué significa? Que, dentro del ejercicio de mi defensa, señores y señoras miembros del Concejo Municipal, yo no tengo ningún proceso penal administrativo extrajudicial, ni siquiera tengo un PAD disciplinario aperturado en la cual haya determinado como sanción penal o administrativa firme. Hoy ha recaldo un proceso. No tengo absolutamente nada. Los argumentos que esgrime la función en cuanto al cese del gerente municipal conforme lo establecen el numeral 30 del artículo 6 de la atribución del Concejo Municipal no se ajusta a los fundamentos que presentan en la carga la solicitud al presidente del Concejo el cese de mis funciones. Pido, señor presidente, en cuanto a la concepción de la tipología de un acto doloso o una falta grave pueda la oficina de asesoría legal de la institución puede determinar un poco más la conceptualización de estas dos causales para que el alcalde de la institución cese las funciones por esta causal. Muchísimas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, Gracias, gerente, por tu exposición. Vamos a dar pase a la asesora jurídica. A ver, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con la participación, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Asesora Jurídica

Gracias, señor presidente. Por su intermedio volveré a saludar a todos los miembros del concejo municipal. Se entiende que, efectivamente los miembros del concejo municipal están facultados para cesar en el cargo del gerente municipal, tal como se ha señalado, cuando la persona que ocupa el cargo, cuando su persona recaiga acto doloso o falta grave, en el marco del debido proceso como se hizo la consulta primigeniamente, se debe correr traslado a la parte agraviada en este caso ya expuso sus motivos, se ha revisado el expediente donde consta la solicitud con los medios probatorios, esto en el marco del debido proceso, un derecho constitucional. Dentro de este se encuentra el derecho de defensa, el cual ha ejercido válidamente el gerente cuestionado. Ahora, en el expediente no se encuentra el elemento objetivo que enmarque las dos modalidades por la cual proceda el cese de su cargo. Y aunado a ello, aunque no existe, en el expediente dicho elemento aunado a ello se tienen los descargos presentados por el gerente municipal donde claramente ha especificado que efectivamente existe un informe de contraloría este informe de



contraloría no significa que esté inmerso en un procedimiento administrativo disciplinario porque esto es importante esto en cuanto a la falta grave son dos causales, en cuanto a la falta grave, ¿Por qué? la falta grave únicamente puede ser atribuida cuando exista un procedimiento disciplinario que determine que la persona inmiscuida en dicho proceso haya incumplido conforme al reglamento de la institución. En este tenemos el RIS, en esta entidad, tenemos el reglamento interno de sanciones. Tiene que haber un acto, una actividad cometida por el funcionario que esté encuadrado dentro de esta tipología del RIS previo el procedimiento conforme debe seguirse una decisión final donde se le atribuye a dicha responsabilidad como falta grave, esto es, hay tipos de faltas según la gravedad amonestación, falta leve, falta grave, no solo se requiere que sea sancionado sino que la sanción que se le ponga a esta persona sea la de falta grave y por eso están los requisitos, que están establecidos en el RIS, no existe tal situación. Respecto al acto doloso, esto ya va por el tema de un proceso penal. El acto doloso, igualmente, luego del proceso correspondiente, con las garantías procesales que le corresponden, deben culminar en una sentencia firme. ¿Qué quiere decir? Que luego de que pasen las etapas correspondientes, el juez que es el único en determinar responsabilidad penal a título de dolo, hay diferentes tipos de delitos por culpa y por dolo, pero esta causal únicamente habla de acto doloso es decir si es que hubiera también la posibilidad de que tuviera sentencia por un delito culposo tampoco se aplicaría. Y tal como lo ha expuesto el gerente general no tiene sentencia firme y de los actuados del expediente tampoco obra medio probatorio, donde conste que ha sido condenado con sentencia firme de la comisión de un delito doloso. Esos son los dos supuestos de aplicación del cese. En tal sentido, al no obrar medio probatorio idóneo dentro del expediente y aunado a los descargos que ha afectado deniega, todo tipo de sentencia o imposición disciplinaria por falta grave, no se puede tener en consideración el informe de contraloría, ya que no es considerado como una sanción por procedimiento disciplinario y tampoco puede tomarse en consideración las versiones emitidas sesgadas que en algunas redes sociales se ha esparcido, puesto a que también la última explicación la acaba de dar, ni siquiera está contemplado en dicha investigación la persona que ocupa el cargo de gerente general. Eso sería por mi parte señor presidente.

Isabeau Antuane Romero Horna

Gracias, señor presidente. He estado anotando ambas intervenciones, así como también de los colegas regidores. De hecho, yo solicité hace un tiempo los procesos administrativos que tenía, cuando aún era gerente de rentas, y justamente dije que a él se le ha calificado, pero se le ha calificado como gerente municipal, más no como gerente de rentas. Donde que todos sabemos que hizo prescribir, porque bueno, hubo una pérdida de dinero. Bueno, el acto doloso está determinado por la conducta que él ha desplegado en los procedimientos que ha generado al perjuicio económico al Estado, respecto a las prescripciones de deudas tributarias, siendo a partir de ello se va generando la falta grave y las consecuencias de aquella que conlleva la destitución. El acto doloso ya está dado, adicional a ello el informe de contraloría que ha determinado la intencionalidad, respecto a la consumación del delito de acto doloso como señala la Contraloría. La conducta penal, el acto doloso ya que lo cometió y como consecuencia luego en vía administrativa del PAD acarrea la ejecución por falta. Ahora, yo digo, porque hasta la fecha todo el procedimiento administrativo que tiene el gerente municipal no se ha dado o es que están esperando que se prescriba. Yo podría pretender muchas cosas hasta el día de hoy señor presidente

¿Por qué? Porque yo siempre desde que inició esta gestión, siempre he sido sincera y directa. Nunca he hablado a espaldas de nadie. Yo sí podría decir en esta sesión de que inicio de gestión, qué es lo que decían, de que no, yo hasta ese entonces no sabía quién era el señor Cesar Terrazas. Que no querían tener un elemento como él por todo lo que él acarrea. Hasta ello yo ni siquiera sabía quién era. Inclusive, de las personas que estaban en esas reuniones, también estaba el regidor Aquilino. Yo sí lo digo con nombres, pero no sé por qué hasta el día de hoy no se ha aperturado ni siquiera un proceso administrativo disciplinario contra él. No sé por qué quieren tapar el sol con un dedo. Ahora, aquí no estamos hablando de todo lo que se filtra en redes, que sí tienen hechos probatorios. Ahora también sé que hay una carpeta fiscal del 2016, el expediente penal 109-2015 sobre el cohecho. Entonces, ¿Cómo más se va a hacer? Si usted quiere tener ese tipo de funcionarios que acarrean un montón de expedientes, de que no sé por qué están descansando, no sé. Yo podría pretender cualquier cosa en esta sesión y mucho de qué hablar, señor presidente. Gracias.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Gracias, regidora, por su intervención. Usted puede, pero estamos viendo, tenemos que ser objetivos. Estamos viendo de que servir, ha hecho un filtrado, no comentarios, un filtrado en los cuales no tiene ningún antecedente, porque si no, no lo hubieran nombrado como gerente municipal. Tiene la palabra, gerente.



Gerente Municipal

Gracias, señor presidente. Bueno, solamente como referencia a los miembros del Concejo Municipal, tenemos el informe técnico 1674-1-2023-SERVIR-GP-GSS, Lima 13 de noviembre del 2023. Consulta, mediante un documento de la referencia, la Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital consulta a servir lo siguiente: ¿Cuáles son las autoridades que intervienen en el cese del gerente municipal, adoptado por el concejo municipal, por la causal de falta grave de acuerdo y regulado en el numeral 30, artículo 9 de la ley 27972? ¿Cuál es la autoridad que tiene competencia para resolver el recurso de apelación del gerente municipal contra una decisión de cese de funciones? ¿en qué norma se encuentra regulada la falta grave que ha sido establecido como causal de cese del gerente municipal? Son las consultas que hace SERVIR, en la parte concluyente, hay un informe de control, lo tengo y lo tiene la secretaria general en el WhatsApp, señala: Conforme a lo anterior, las faltas graves pasibles de atribuirse por responsabilidad administrativa disciplinaria al gerente municipal serán las señaladas en el artículo 85 de la Ley de Servicios Civiles. El artículo 98 de su reglamento general aprobado por el decreto 040-2014, así como las infracciones establecidas en la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y el texto único ordenado 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el decreto supremo 04-2019-JUS. Por otro lado, respecto a las autoridades instructoras sancionadoras intervinientes para procesar al citado funcionario, se tiene que el numeral en el 93.5 del artículo 23 del reglamento general señala que, en caso de los funcionarios de los gobiernos locales, el instructor es el jefe inmediato y el Concejo Municipal nombra a una comisión para sancionar por su parte. Por su parte, el subnumeral 19.4, el subnumeral 19 de la directiva número 2-2015, SERVIR, régimen disciplinario del procedimiento sancionador por la ley 30.057, ley de SERVIR. Señala que la comisión a dos, se refiere al numeral 93.5, que en el reglamento general determina, determinado por el Concejo Municipal, que es integrada por los miembros elegidos, procedimiento. Conclusiones: El número 17 del artículo 20 de la ley 27972 señala como una atribución del alcalde de designar y cesar al gerente municipal, por lo que se tiene que estar prerrogativa sobre toda la referida en el cese que se está asignada en un primer término a la máxima autoridad del gobierno local. ¿Quién puede decidir sin expresión de causa en reactiva a la confianza del citado funcionario en el momento que lo consigue el presidente? No obstante, el numeral 30, del artículo 9 en la ley 27.972 regula la atribución del Concejo Municipal de cesar al gerente Municipal por la causal de acto doloso o falta grave. Es decir, que exige que para el ejercicio de la citada atribución se materialice previamente un acto doloso o falta grave, de lo que se interfiere que se trata de una potestad excepcional y reglada, a diferencia de la potestad asignada y que por lo mismo debe cumplirse con determinados presupuestos. El Concejo Municipal al dictar o acordar el cese al gerente municipal por causal de acto doloso, falta grave, función administrativa o ejecutiva a todo lo que señala la resolución N°435-2022 del Jurado Nacional de Elecciones. Aunado a la gestión anterior, se tiene que la finalidad del cese al gerente municipal adoptado a los acuerdos por el Concejo Municipal no se incluye de modo alguno con la gestión de recursos humanos del sector público razón de ser, sino con el ejercicio de su potestad de atribución. La existencia, en el numeral 3.3 de la presente resolución de SERVIR, la existencia de una falta grave a la que alude el numeral 3 del artículo 9 de la ley 27972 requiere el procesamiento del gerente municipal a nivel disciplinario, es decir, en el marco del régimen disciplinario de la ley de servicio civil por ser esta la norma aplicable a los servidores funcionarios de los tres niveles de gobierno. A partir del 14 de septiembre de 2014, conforme a ello, las faltas graves pasibles a atribuirse por responsabilidad administrativa disciplinaria al gerente municipal serán señaladas en el artículo 85 de la ley de servicio civil, el artículo 98 del reglamento general aprobado por el decreto supremo 040 - 2024, así como las infracciones establecidas en la ley 27.815 ley del código de Código de Ética de la Función Pública el texto único ordenado de la ley 27444.

Secretaria General

Doctor, cumplió los tres minutos

Gerente municipal

Gracias señor presidente.

Secretaria General

Señor presidente, respecto de lo que ha indicado con la Regidora Isabeau sobre el informe de control específico que ha hecho mención la Regidora Isabeau, también es pertinente indicar que este documento ha llegado al despacho de alcaldía para conocimiento, para conocimiento porque en el mismo documento nos indica que ha sido remitido al procurador público de la Contraloría General de la República para el inicio de las acciones civiles por las supuestas irregularidades identificadas.



Entonces, la municipalidad no tiene nada que hacer en este caso. Nosotros hemos recibido para conocimiento, y se ha puesto de conocimiento también al señor presidente, para que se haga conocer cómo nos lo ha pedido la Contraloría.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Gracias señor presidente, en el marco de nuestras funciones como fiscalizadores, invocamos ante ese pedido que se formula, hemos invocado al artículo 10 numeral 4, de las funciones de los regidores que es desempeñar sus funciones de fiscalización de la gestión municipal creo que este acto que nos conlleva a discutir este tema de cese del gerente municipal, son cuestiones municipal, invocamos también el artículo 9, numeral 30, como ya lo dijo la doctora, asesora legal de la municipalidad, ya que en este artículo, en este numeral, tiene la facultad de disponer el cese del gerente municipal, cuando existe un acto doloso o falta grave. Creo que la discusión está en estos dos términos, doloso o falta grave. Indica que dónde está la falta grave o el tema del dolo. Se menciona en el pedido el informe de Contraloría 27510-2024. Ahí el hecho específico que indica la Contraloría que el señor gerente municipal que hoy ostenta el cargo, uso omisión a sus funciones al prescribir precisiones indebidas de obligaciones fiscales municipales entre los años 2015- 2019, dicha omisión de función generó un perjuicio económico significativo para la municipalidad. Y habla de montos, habla de montos afectando la recaudación de recursos que son esencialmente para el funcionamiento de la municipalidad. Y esa pérdida no es de la municipalidad es de los ciudadanos de la provincia. Frente a esto, este informe de la Contraloría recomienda el inicio de acciones penales para los funcionarios involucrados. No sólo es el gerente municipal que ahora ostenta el cargo el abogado César Jean Carlos Terrazas. Hay otros también que se mencionan en el informe. Frente a esto, señor presidente, se ha pedido en el marco de nuestras facultades el cese inmediato debido a que consideramos que si hizo omisión a sus funciones y generó un perjuicio económico a la municipalidad. Ponemos de conocimiento, también porque no queremos ser parte de este proceso de no informar a la población. La población se tiene que brindar toda la información. Sea la aprobación o no sea la aprobación, seguramente se va a tener que disponer esa documentación a otras entidades como es la Contraloría General de la República.

Marco Marino Mercado Apaza

Es importante lo que manifiesta el regidor Ramiro, que sepa la población y que sepa la población que los regidores no desconocemos el tema legal, no conocemos aparentemente de los procedimientos administrativos, pero eso no es así. Se ha dicho y dice la norma y dice los pronunciamientos de SERVIR el Tribunal de Garantías Constitucionales una falta grave solamente se tipifica a través de un proceso administrativo disciplinario cuando hay sanción un mes, dos meses, seis meses, nueve meses o destitución. Y otra falta también está el tema de llamada de atención severa con copia legal y todo lo correspondiente, ese es una falta grave que también conozca la población. No se trata solamente de decir yo vengo a la sesión de concejo y aplico el artículo 9, número 30 y lo ceso al gerente municipal. Creo que tenemos que ser muy serios también cuando planteamos una noción de cese de un gerente municipal. Ahora, el dolo se tipifica ¿por qué? Nosotros no podemos estar tipificando delitos. Nosotros somos políticos. No podemos tipificar el delito porque tiene que haber el principio de legalidad, tiene que haber el tema del debido proceso, también los medios probatorios, no son los medios probatorios un informe de la contraloría general de la república, se ha emitido a la contraloría, a la procuraduría, entonces la procuraduría se pronunciara, entonces en algún momento llegará la sanción correspondiente civil o la sanción penal, para los que resulten implicados en el informe de la Contraloría General de la República y también en algún momento actuará en el proceso administrativo disciplinario y para nosotros como regidores tenemos que continuar con nuestra labor de fiscalización pero también respetando el debido proceso, la presunción de inocencia, la presunción de culpabilidad porque tenemos que estar ahorita acusando de una falta grave y de dolo, cuando no está. No está en el informe del proceso administrativo disciplinario, repito, para acabar y tampoco está el dolo correspondiente donde lo está sentenciando el señor gerente municipal y a cualquiera, administrativamente, su hombre de confianza, lo retira el señor alcalde donde políticamente nosotros podemos, de acuerdo al artículo 9, número 30 podemos cesar, pero tenemos que ser también claros en el tema para que la población conozca y que no piense la población que estamos de un lado o del otro. Sino estamos en la parte del principio de legalidad. Gracias señor presidente.

Aquilino Pinares Valverde

Gracias presidente Al inicio de mi intervención dije que no me iba a prestar para este chiste basado en que el debido proceso no está encuadrado de acuerdo a la norma señor presidente, solamente empezando por el primer considerando de los medios probatorios de la norma, copia del informe de control específico emitido por la Contraloría General de la República, donde se identifique



irregularidades en la gestión de gerencia municipal para esto tiene que haber una sanción al PAD o si esto amerita ir al poder judicial, el juez tiene que determinar igualmente lo siguiente son simplemente, si bien es cierto se invoca a la Ley, la norma y partes de los procedimientos, pero no se ajusta de que esto conduzca a efecto de sancionar un gerente en cuanto el debido proceso no se ha cumplido a través de este petitorio señor presidente.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Señor presidente solicito un cuarto intermedio para deliberar esta situación y analizar más porque el expediente que nos han enviado, proporcionado, es mucho, no lo podemos leer.



Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

A ver, pero ¿qué van a lucidar si está claro el tema que no...

Ramiro Elio Duran Carrasco

Señor presidente estoy solicitando un cuarto intermedio si se podrá ¿si o no? (alzando la voz)



Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Señor regidor, ¿qué le pasa a usted? Tiene que tener respeto al presidente. Retire su palabra.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Le estoy solicitando algo.

Presidente de concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Pero no en esa forma, señor regidor.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Usted me está cortando, señor presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación, señores regidores, los que están de acuerdo con el cuarto intermedio, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Transcurrió los 15 minutos del cuarto intermedio

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver, señores regidores, continuamos con la sesión de concejo. Alguien va a interceder. Tiene la palabra regidor.

Secretaria General

Regidor Alexis, es su última intervención.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias, señor presidente. Si, señor presidente, se respeta mucho las intervenciones que quizás que me han recibido mis colegas, unos aparentemente que estamos haciendo un acto de fiscalización malo, pero señor presidente este acto está correcto que quizás no vaya a pasar tres minutos solo para darles a conocer el informe de control especial, especial de la Contraloría yo no sé señor presidente si hay otro ente aparte de la Contraloría que nos controle tanto a nosotros, a los funcionarios, a usted, este es de la Contraloría 27510 salió el día 22 de noviembre del 2024 La pregunta es, ¿cuándo ha sido gerente designado con resolución número 496, El 14 de noviembre de 2024. Claro, lógicamente, un montón de documentos que realmente, si, todos tenemos el principio de la defensa, pero señor presidente, Este de la Contraloría



Saludada, cuando él ya había sido designado por Servir, yo no sé por qué le metemos al Servir, Servir, Servir. Señor presidente, nosotros tenemos sujetos a la Ley Orgánica de Municipalidades y nuestro Reglamento Interno. El 14 de noviembre fue designado gerente general el señor Terrazas. Entonces, en la Contraloría, pues, o en todo el Servir, no existía este informe, señor presidente.

que netamente en resumen sale un acto penal. ¿Qué quiere decir un acto penal? No quiere decir que en un acto penal hay que estar procesado o ya sentenciado, señor presidente. Yo creo que a veces queremos distraer a un acto de fiscalización. Hay que ser claros, señor presidente. Si no, hagamos de la vista gorda y no oficialicemos nada esto, señor presidente, se apruebe o no se apruebe, va a ser elevado al ente correspondiente. Y si a mí, como persona, como regidor, me tienen que procesar en un acto penal, o mi vacancia, lo que sea, señor presidente, lo voy a afrontar. Porque estoy es mi derecho, estoy haciendo mi labor de fiscalización que Realmente a nosotros, la contraloría nos fiscaliza, nos dicen todas las cosas. Entonces, ¿quién más nos va a decir?

Secretaria General

Señor regidor ha cumplido sus tres minutos.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Señor presidente pido, para terminar la presentación

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Ya doy, yo creo que hemos dado tres minutos para poder hacer un cuarto intermedio para poder decidir, definir el tema.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Justamente señor presidente eso es lo que

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Ya tiene un minuto

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Gracias señor presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Señores regidores ustedes son los que fiscalizan ustedes son los que van a votar, Vamos a votación. Tiene la palabra la regidora.

Regidora Isabeau Antuane Romero Horna

Gracias, señor presidente. Creo que esta sesión también va a ser darle de conocimiento a usted y que en también usted tiene conocimiento de todos los actos que se están realizando, es cierto respecto prospere o no prospere la solicitud que se ha realizado igual se tiene que poner de a los actos correspondientes y lo que se va a hacer, y es lo que particularmente también yo lo he hecho con todo lo que se viene realizando en la municipalidad. Gracias



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tiene la palabra regidora

Regidora Ruth Gilma Sayhua Mamani

Sí, señor presidente. Es cierto, la solicitud ingresada se de o no su aprobación, como se quería tal vez, correctamente se dio el conocimiento en sesión de consejo y por intermedio en vivo que está pasando el conocimiento de la población igual se da el conocimiento al área correspondiente y también usted tiene el conocimiento como jefe de pliego de la información de la contraloría en el cual usted debe tomar acciones el cual le está quedando en acta su conocimiento de usted para que usted tome acciones correspondientes como le compete, gracias señor presidente.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias señora regidora por su intervención, alguien va intervenir bueno, vamos a votación, puede dar lectura señora secretaria

Secretaria General

Antes de dar lectura al señor presidente quisiera conforme a mis atribuciones dar a conocer el artículo 27 para el tema de la votación artículo 27 de la ley orgánica de municipalidades, Gerencia municipal. La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal. Funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva. Designado por el alcalde quien puede cesarlo sin expresión de causa. El gerente municipal también puede ser cesado mediante acuerdo de consejo municipal. Adoptado por dos tercios del número hábil de regidores. En tanto se presenten cualquiera de las causas previstas como ya se ha visto. El número hábil de regidores, estamos hablando de 10 regidores. Los dos tercios, viene a ser 7 regidores tendrían que votar para que se apruebe la solicitud de cese de Gerente Municipal; Señor presidente, el pedido de los regidores, Isabel Gómez Horna, regidora Elkyn Marichi Guzman, regidora Jessica Villanueva Alanya, regidora Ruth Sayhua Mamani, regidor Ramiro duran carrasco, regidor Alexis Rojas Cutipa es: Solicitan el cese del gerente municipal de la municipalidad de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al cese del gerente municipal de Tambopata levantar la mano.

Regidora Gudelia Mabel

Señor presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Estamos votación regidora.

Regidora Gudelia Mabel

Señor presidente por si no me equivoco, la votación tiene que ser nominal, por eso habla de un... De términos



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

De lectura secretaria al pedido de la regidora.

Secretaria General

La votación nominal se da en los siguientes casos; Aprobación de los planes de desarrollo municipal, la vacancia de suspensión del cargo regidor, del alcalde o regidor, la autorización de viajes al exterior del país, los proyectos de ley, aprobar el presupuesto anual, la creación de centros poblados, endeudamientos internos, remuneración del alcalde o cuando lo solicite el alcalde, en ese caso no va, así es que prosigamos señor presidente.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Nuevamente de lectura

Secretaria General

No es votación nominal señor presidente.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Los que están de acuerdo al cese del gerente municipal levantar la mano. **A FAVOR:** Ruth Gilma Sayhua Mamani, Isabeau Antuane Romero Horna, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruhiler Aguirre Mishaja, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysineth Marichi Guzmán **ABSTENCIÓN:** ninguno.

Secretaria General

No va, señor presidente, no se aprueba la vacancia. Perdón el cese, tenía que ser 7. Tenía que ser 7 votos, no se dio el cese del Gerente, desaprobado la solicitud del cese del gerente municipal.

Regidora Ruth Gilma Sayhua Mamani,

Señor presidente, por su intermedio es voto empate, estamos hablando de regidores hábiles

Secretaria General

Para aclarar voy a volver a dar lectura señor presidente. El artículo 27 te habla de los dos tercios del número legal hábil de los que estén presentes y que habla de dos tercios, específicamente siete votos deben haber para el caso de la suspensión o cese del gerente municipal. En este caso, no hay cese, señor presidente. Señor presidente, habiéndose agotado los puntos de agenda puede dar por culminado la presente sesión

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Señores regidores la sesión ha culminado. Muchas gracias. Bendiciones.



Siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete (17:57) del mismo día, el presidente del concejo municipal agradeciendo a los regidores por su asistencia, participación, permanencia y dando cumplimiento al artículo 32° del reglamento interno del Concejo Municipal, anunció la finalización de la Sesión Ordinaria.

ACUERDOS

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** las acciones de fiscalización, del regidor Ruhiler Aguirre Mishaja, que se realizarán para cumplir con el trabajo de fiscalización de las Materias de Fiscalización Programadas en el PAF – Plan Anual de Fiscalización, mismos que se detalla.

ARTÍCULO 2°. – **OTORGAR** informe escrito documentado al regidor Marco Marino Mercado Apaza, respecto al Plan de Trabajo del parchado de los huecos en las principales calles de la ciudad de Puerto Maldonado.

ARTÍCULO 3°. – **DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL** el mejoramiento de la escalinata que conecta el parque de la juventud con el Asentamiento Humano Amaru Mayo.

ARTÍCULO 4°. – **OTORGAR** informe escrito documentado a la regidora Yessica Rosa Villanueva Alanya, respecto al Plan de Acción del año 2025 sobre Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO 5°. – **OTORGAR** informe escrito documentado a la regidora Yessica Rosa Villanueva Alanya, respecto al estado de la Policía Municipal.

ARTÍCULO 6°. – **CONCEDER** la solicitud de licencia presentada por el regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, para el período comprendido entre el 12 de febrero del 2025 al 26 de febrero del 2025, por motivos personales y familiares.

ARTÍCULO 7°. – **APROBAR** la solicitud del regidor Alexis Rojas Cutipa, respecto a donación de cuerdas de rin de box por un monto aproximado de s/. 1,900.00 soles, alimentación y hospedaje por un monto aproximado de 1,500.00 soles y un pasaje aéreo de 1 persona para la asociación de Box Amateur en Tamaulipas S.A.C.

ARTÍCULO 8°. – **OTORGAR** informe escrito documentado al regidor Ruhiler Aguirre Mishaja, sobre las cadenas productivas priorizadas para el PROCOMPITE 2025 y los fundamentos que respalden su selección.

ARTÍCULO 9°. – **APROBAR** la propuesta de ordenanza que establece el monto mínimo del impuesto predial, el plazo para la presentación de declaración jurada, de las fechas de vencimiento para el pago del impuesto y arbitrios municipales y el régimen de incentivos de descuentos y condonaciones de multas tributarias para el ejercicio fiscal 2025.

ARTÍCULO 10°. – **OTORGAR** información para el desarrollo del plan de trabajo de actividades de fiscalización (PTAF) "fiscalizar de procedimiento de incorporación de saldos de balance y cumplimiento de su legalidad de acuerdo a lo dispositivos legales y normativas vigentes del periodo presupuestal 2023 de todos los rubros"

ARTÍCULO 11°. – **APROBAR** el reconocimiento del comité de administración del programa de vaso de leche para el periodo 2025-2027.

ARTÍCULO 12°. – **APROBAR**, la exoneración de pago del anfiteatro de la plaza Bolognesi (explanada) según lo solicitado en su expediente administrativo N° 1898, a la fraternidad artística Sambos Illimani – Filial Puerto Maldonado como organizadores del EVENTO CULTURAL "festival vive candelaria" correspondiente al año 2025.

ARTÍCULO 13°. – **DESAPROBACIÓN**, la propuesta de ordenanza que declara e instituye la bandera y escudo de la ciudad de Puerto Maldonado.



ARTICULO 14*. – APROBACIÓN de la conformación de la mesa técnica de trabajo de la Municipalidad de Tambopata y los asentamientos humanos del pueblo viejo para temas específicos, los cuales están conformado por los siguientes:

- AMARUMAYO – PIONEROS DE PUEBLO VIEJO – AA-HH LA UNIÓN –FRAY MARTIN. (presidentes)
- REGIDOR: MARCOS MARINO MERCADO APAZA (PRESIDENTE)
- REGIDOR: AQUILINO PINARES VALVERDE (VICEPRESIDENTE)
- REGIDOR: RUHILER AGUIRRE MISHAJA (VOCAL)
- REGIDOR: ELKIN FRAYSINETH MARICHI GUZMAN (MIEMBRO)
- GERENTE MUNICIPAL (MIEMBRO)
- GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (MIEMBRO)
- SUB GERENCIA DE CAPRASTRO (MIEMBRO)
- SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (MIEMBRO)
- SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE (MIEMBRO)
- GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE (MIEMBRO)
- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (MIEMBRO)
- OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA (MIEMBRO)

ARTICULO 15*. – APROBAR las acciones de fiscalización, que se realizaran para cumplir con el trabajo de fiscalización de las Materias de Fiscalización Programadas en el PAF – Plan Anual de Fiscalización, mismos que se detalla;

ARTICULO 16*. – APROBAR la capacitación a los funcionarios, a todo nivel de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ARTICULO 17*. – APROBAR los planes de trabajo de fiscalización (PTAF). Que son los siguientes:

1. "Fiscalizar procedimiento de incorporación de saldos de balance y cumplimiento de su legalidad de acuerdo a los dispositivos legales y normativas vigentes del periodo presupuestal 2023 de todos los rubros".
2. "Fiscalizar procedimiento de incorporación de saldos de balance y cumplimiento de su legalidad de acuerdo a los dispositivos legales y normativas vigentes del periodo presupuestal 2024 de todos los rubros".
3. "Fiscalizar la ejecución presupuestal del año fiscal 2024 en forma general (actividades y proyectos), solo actividades y solo proyectos, a nivel de rubros, que permita determinar las metas que no han tenido ejecución o baja ejecución, con la finalidad que las gerencias responsables de las metas, informen los problemas y dificultades que han tenido, y no han permitido una ejecución razonable".

ARTICULO 18*. – OTORGAR información al regidor Ramiro Duran Carrasco lo siguiente:

Gerencia de Administración de Finanzas

- Informe de los recursos no utilizados al 31 de diciembre de 2023, que fueron tramitados para su incorporación en el ejercicio fiscal del año 2024 como saldos de balance, después de haberse determinado su cuantía, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto legislativo N°1440 Art. 50 numeral 50.3.

Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización

- Informe de las resoluciones emitidas de incorporación de saldos de balance por rubros de los saldos financieros informados por la gerencia de administración y finanzas, con el detalle de la meta y partidas específicas incorporadas, correspondientes al año fiscal 2024.
- Documentación sustentatoria de las resoluciones de mantener la finalidad para lo que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes, correspondientes al año fiscal 2024.
- Documentación sustentatoria de las resoluciones de recursos incorporados para finalizar otras acciones de la entidad, siempre que sean recursos de libre disponibilidad, correspondiente al año fiscal 2024.



- Informar si se realizó gestiones para elaboración de incorporación de mayores recursos de los límites máximos señalados por el decreto legislativo N°1440, correspondiente al año fiscal 2024.

ARTICULO 19°. – APROBAR la solicitud de donación de 100 bolsas de cemento para la ASOCIACION ROSENDO CUEVAS - SANTA ROSA - MDD.

ARTICULO 20°. – APROBAR la donación de 100 bolsas de cemento y 10 volquetes de hormigón para la UPIS brisas de Madre de Dios

ARTICULO 21°. – DESAPROBAR la solicitud de CESE DEL GERENTE MUNICIPAL CESAR JEAN CARLOS TERRAZAS ARDAYA, solicitado por los regidores Ramiro Elio Duran Carrasco, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, Elkyn F. Marichi Guzman E Isabeau A. Romero Horna mediante carta N° 44-2025-CMPT-SR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Elkyn Frayssinet Marichi Guzman
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Ruhiles Aguirre Misa
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Ruth Gilma Sayhua Mamani
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Alexis Rojas Cutipa
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Aquilino Pinares Valverde
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Yessica Rosa Villanueva Alanya
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Mardo Morino Mercado Apaza
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Isabeau Antúnez Romero Horna
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA
En la Independencia con el Desarrollo

Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE PROVINCIAL DE TAMBOPATA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Abg. Jasme Angélica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL